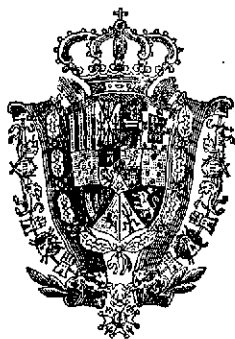


**GENSO DE POBLACION**  
**DE LAS PROVINCIAS Y PARTIDOS**  
**DE LA CORONA DE CASTILLA**

EN EL SIGLO XVI.

CON VARIOS APENDICES PARA COMPLETAR LA DEL RESTO DE LA PENINSULA EN EL  
MISMO SIGLO, Y FORMAR JUICIO COMPARATIVO CON LA DEL ANTERIOR Y SIGUIENTE,  
SEGUN RESULTA DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE CUSTODIAN EN EL REAL  
ARCHIVO DE SIMANCAS.



*DE ORDEN DEL REY N. S.*

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.  
AÑO DE 1829.

# AL REY NUESTRO SEÑOR

POR MANO DE DON LUIS LOPEZ BALLESTEROS, DEL CONSEJO DE ESTADO DE S. M.,  
SU SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA.

*TOMAS GONZALEZ, MAESTRESCUELAS DE LA IGLESIA CATEDRAL DE PLASENCA.*

SEÑOR:

Entre las apuntaciones que formé en el Real Archivo de Simancas, durante mi asistencia á aquel establecimiento desde el año de 1815 hasta el de 1828, y en cuanto me lo permitió el principal trabajo de su reconocimiento y coordinacion, que V. M. se dignó fiar á mi cuidado, creo que sea una de las mas curiosas la que ahora presento á V. M. en uso de la autorizacion que tuvo á bien dispensarme por Real orden de 30 de Setiembre de 1817, y contiene el Censo ó plantas de poblacion de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla, tomadas de los libros de las Rentas y Derechos Reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo décimo sexto.

Son tan divergentes las noticias que acerca de esta materia corren entre nacionales y extrangeros, y tan poco fundados los cálculos que se forman dentro y fuera de España sobre su antigua poblacion, que me pareció hacer á V. M. y á sus Reinos algun servicio, en recoger datos auténticos para fijar é ilustrar este punto tan controvertido como ignorado.

No me limité solo á reconocer los vecindarios averiguados en aquel

siglo de gloria, de saber y de opulencia, siñó que anoté tambien muchos datos suficientes para tantear la poblacion del anterior y del siguiente, y de este modo abrir el camino para que pueda formarse algun juicio comparativo del aumento ó disminucion que causasen las famosas providencias de 1492 y de 1603, la primera de las cuales expelió los judios, y la segunda los moriscos de España.

La publicacion de estas noticias comprobará cuán sin fundamento se habla de nuestras cosas por muchos escritores, que á otras imposturas añaden la de que el Gobierno Español nunca tuvo ni pensó tomar conocimiento de la poblacion de sus dominios. Las colecciones diplomáticas y los monumentos históricos van demostraudo cada dia con cuanta ligereza y animosidad se asegura nuestra falta de instruccion en muchos ramos, que tal vez tuvieron favorable acogida y cultivo en España mucho antes que en otras naciones que ahora hacen alarde de inventoras, acriminando nuestro atraso en ellos.

He añadido tambien algunos apéndices importantes para completar el Censo del resto de la Península, y deseo que todo merezca el sobcraño agrado de V. M., cuya vida ruego á nuestro Señor prospere largos años para felicidad de la Monarquía. Madrid 27 de Abril de 1829.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Su fiel vasallo y Capellan

*Tomas Gonzalez.*

## REAL ORDEN

COMUNICADA POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESTACHO UNIVERSAL DE HACIENDA,  
MANDANDO S. M. LA IMPRESION Y PUBLICACION DE ESTE CENSO.



«He dado cuenta al REY nuestro Señor del cuaderno que con exposicion  
«de 27 de Abril último presentó V. S., y contiene un traslado literal de  
«las Plantas ó Censos de poblacion de las Provincias y Partidos de la Co-  
«rona de Castilla, segun se hallan en los libros de los repartimientos y  
«recaudacion de las Rentas y derechos Reales desde el primero hasta el  
«último tercio del siglo décimo sexto, cuyos documentos originales exis-  
«ten en el Real Archivo de Simancas: y enterado S. M., ha tenido á  
«bien resolver que se impriman dichos Censos en la Imprenta Real por  
«cuenta de la Real Hacienda, poniéndose por principio la exposicion de  
«V. S. y á continuacion esta Real orden, á cuyo fin devuelvo á V. S. el ci-  
«tado cuaderno, manifestando ser la voluntad de S. M. que se confie á  
«V. S. el cuidado de revisar y corregir la impresion, y que se dé al Se-  
«ñor Secretario de Estado y del Despacho, como lo ejecuto con esta fe-  
«cha, el oportuno conocimiento de este asunto para que se sirva dispo-  
«ner que la impresion se ejecute con la mayor brevedad que sea posible.

«Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y cum-  
«plimiento.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1829.—  
«Ballesteros.— Sr. D. Tomas Gonzalez.»

\*

## ADVERTENCIA PRELIMINAR.

---

**E**l Censo de las Provincias ordinarias y Partidos de la Corona de Castilla que se imprime á continuacion, está copiado fielmente de un libro intitulado: »Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de »Donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año de 1591 para desde el año de 1594 en adelante:» el cual se custodia en el Real Archivo de Simancas, y pertenece á las Contadurías generales, 2.<sup>a</sup> Epoca. — Inventario 2.<sup>o</sup> — Contaduría de Rentas.—Libro núm. 2970.

En este Censo se reputaron por pecheros, segun parece, todos los vecinos de cada pueblo, por razon de que, siendo Donativo el que se repartia, no habia exenciones; pero no consta que se incluyesen en él los individuos del Clero tanto Secular como Regular.

Los nombres de los pueblos van literalmente trasladados como estan en dicho Libro, sin haberse hecho alteracion ninguna, ni en el orden, ni en la colocacion que tienen, en la cual no se advierte otra clasificacion que la de los Partidos, Sexmos y Jurisdicciones de los pueblos cabezas de Partido, y los que eran de Señorío.

Las notas comparativas en los años de 1530, 1646 y 1694, se han tomado de libros formados para el encabezamiento de alcabalas y repartimiento de servicio militar, en que habia muy grande número de pueblos franqueados, y personas privilegiadas: lo que debe tenerse muy presente para calcular la diferencia de poblacion de unas épocas á otras.

Es muy fácil, que al copiarse ó al imprimirse, se haya cometido alguna falta ó error en las numeraciones ó en las sumas, á pesar de haberse puesto bastante diligencia en la correccion.

# GENSO DE POBLACION DE LA CORONA DE CASTILLA

EN EL SIGLO XVI

AÑO 1594.

## PROVINCIA DE BURGOS.

	Vecinos pecheros.
Burgos y sus arrabales.....	2665.
Miranda de Ebro.....	426.

### CONCEJOS DE MIRANDA.....

Oron.....		305.
Cillorigo.....		
Buxedo.....		
Valverde.....		
Suzana.....		
Galbarrulli.....		
Villaseca.....		
Reyo.....		
Villalba.....		
Granja de Campajares y barrio de Vaya.....		

Pancorvo.....		347.
---------------	--	------

### CUADRILLA DE GAMONAL.

Quintanapalla.....		188.
Villayermo.....		
Cotar.....		
Castañares.....		
Villalbal.....		
Villa-ayuda.....		
Uroncs.....		
Migaradas y Rubena.....		

Barbadillo de Mercado.....		161.
Sus anejos los barrios de Ahedo y la Re- billa.....		

Villa de Lara.....		16.
--------------------	--	-----

Campo de Lara.....		218.
Mambrillas.....		
Mazueco.....		
Paules.....		
La Vega.....		
Villornello.....		
Acuña.....		
Fuentesur.....		
Quintana de las Vifias.....		
Óvillejo.....		

Torrequintanilla.....		
Cabrera.....		
Cubillo de la Cesa y Quintana Lara.....		

### CUADRILLA DE TARDAJOS.

Tardajos.....		365.
Rabé.....		
S. Mamés.....		
Villalvilla.....		
Medinilla.....		
Renozo.....		
Buniel.....		
Villarmentero.....		
Quintanilla.....		
Villalón y Quijar.....		

### CUADRILLA DE SOTRAGERO.

Sotragero.....		269.
Villahernedo.....		
Arroyabe.....		
Celada.....		
Marmellar de suso.....		
Páramo.....		
Quintana-Dueñas y Quintanilla.....		
Quintanilla de Somaño.....		
Pampliega.....		
Palazuelos.....		
Mazucla.....		
Villaverde del Monte.....		
Villazopeque.....		
Belmimbre y Cordobilla.....		

### CUADRILLA DE ARCOS.

Arcos.....		417.
Villaciencio.....		
Cardenadojo.....		
Moduba.....		
La Emparedada.....		
Cojobar.....		
Omosalbos.....		
Moduba la Cuesta.....		
Omienda.....		
Casilcerracin.....		
Villariego.....		
Albillos y Saldaña.....		

### HONOR DE SEDANO.

Sedano.....		
Quintana-Cabanera.....		
Santhelices.....		

1

Sigue.

Dolego.	}	760.
Villarrando.		
Oencia.		
La Portela.		
Aguiar.		
Casas.		
Vaga de Cascallan.		
Barrio Castelo de Cascallan.		
Robledo.		
Arnaulito.		
S. Vicente.		
El Puerto.		
El Real.		
Villa Rubin.		
Gestoso.		
Arnado y Lusio.	288.	

Cacabelos.	288.
------------	------

VALLE DE ARCARES.

Sorbeira.	}	272.		
Villarbon.				
Lumenas.				
Villasumiel.				
Sortes.				
Espinareda.				
Tejedo.				
Caudin y Pereda.			30.	
Villavieja y Rio Ferreros.			}	44.
Trabadelo.				
Laredo de S. Lázaro y Paradela.			23.	
Parada de Soto.			36.	
Soto de Parada.			40.	
Granja de Cerecal.			24.	
Sobrado y Parado Llan.			32.	
Pieyros.				

COTO DE BARIAS.

Barjas.	}	171.
Campo de Lebre.		
Cortellos.		
Corporales.		
Vegas de Seudas.		
Ruhel.		
Gulmil.		
Quintela.		
Las Barrosas.		
Albaredos y Albrañal.		

COTO DE VILLAR.

Villar.	}	83.
Mosteiros y los corrales.		

CONCELLOS DE SOMOZAS DE S. COSME.

Pobladura de Somoza.	}	380.	
Campo del agua.			
Paraña seca.			
Paradina.			
Tejeira.			
Cela.			
Veiguillina.			
S. Cosme.			
Ribon.			
Villarda Zeiro.			
Porquerizas y Prado de la Somoza.			74.
Coto de Meleza y Cada fresnos.			43.
Coto de Buzamayor.			

Pradela.	42.	
Sotelo de Pradela.	38.	
Villoria.	14.	
S. Andres de los Puentes.	45.	
Losada.	78.	
S. Fagundo.	}	92.
Puy bueno.		
Modriellos.		
Fuenfria y Matavenero.		
Cortiguera.		
Total.	15715.	

NOTA. Ponserrada tenía el año de 1650. . . . . 168 vecinos pecherus.  
 En el de 1646. . . 190 idem.  
 En el de 1694. . . 414 idem.

OBISPADO  
de Lugo.

	Vecinos pecherus.
Ciudad de Lugo.	296.
Terrería de al rededor de la Villa.	80.
Terrería de la Cámara.	130.
Robra y Meylan.	153.
Coto de Villabite.	6.
Venado y Pedreca.	149.
Coto de Albeiros.	27.
Coto de Constante.	6.
Terrería de Bascuas.	161.
Corbelle Eloreca.	102.
Terrería de Santalla.	166.
Coto de Esperante.	27.
Partido de Coto nuevo.	182.
Partido de Mota.	31.
Terrería de Serhian.	230.
Terrería de Fargos.	102.
Meilan y Orbocay.	27.
Terrería de Mera.	178.
Parte de S. Joan y la aldea de S. Vicen- te de Goldrame y aldea de Acoveda.	367.
Portomartin-la parte de Santiago.	164.
Partido de Ferreira de Pallares.	112.
Id. del coto de Recelle.	30.
Id. de Santa Ouga.	22.
Id. de S. Fiz do Hermo.	27.
Id. de villa Calbreiro.	8.
Id. del coto de Casteiro.	40.
Id. de Ulloa y Villar de Donas.	116.
Id. de Ferreira de Negral.	30.
Id. de S. Cibrao de Pregazon.	44.
Id. de Santiago de Goldres.	83.
Id. de Prado y Friol.	64.
Partido de Santalla y Llamas.	68.
Coto de Gicía.	87.
Partido de S. Vicencio de las Negradas.	68.
Id. de S. Pedro de Narla.	96.
Id. de la tierra de la Orden.	122.
Id. de Santo Antonio.	171.
Id. del coto de rio Sendo.	80.
Id. de Santiago de Miraz.	23.
Id. de S. Salvador de Parga.	245.
Id. de S. Johan del Agostelle.	101.
Id. del coto de S. Breizano.	22.

Id. de S. Vicencio de los Villares.....	104.	Id. de Roas.....	35
Id. de Cota Ayseron.....	34.	Id. del coto de Momay.....	6.
Id. del coto de Parada.....	7.	Id. del coto de Moymeta.....	53.
Id. de tierra de las Canoeiras.....	52.	Id. de Sta. Loeaya.....	102.
Id. del coto Dombroiros.....	16.	Aldea de Coza.....	3.
Id. de Soane de Parada.....	279.	Partido del coto de Pacios.....	59.
Id. del coto de Susa.....	25.	Id. del coto Dala.....	34
Id. de S. Jurgo de aguas santas.....	103.	Id. de Villadoriga.....	37.
Id. de Ulloa y Paraz de Rey.....	238.	Id. de S. Juan de Acunai.....	101.
Id. del coto de Basadre.....	49.	Id. de Oteiro y Preversos.....	122.
Id. de Monterroso y Seixon.....	225.	Id. de Alvare y S. Cosme.....	594.
Id. de Monterroso y S. Cibrao dos ferreiros.....	229.	Id. de Laurerio y Sirgas.....	9.
Id. de Monterroso y Pervas.....	145.	Id. del coto de Lea.....	152.
Id. de tierra Chadeso, Linda Lopez.....	24.	Id. de Coinas y Boelle.....	10.
Id. de Roberedo y S. Justo.....	224.	Id. de S. Cibrao de monte Cubeiro.....	84.
Id. del concejo de Trasmonte.....	97.	Id. de tierra de Luaces y coto de Monasterio.....	252.
Id. de Valde marzan.....	95.	Id. de tierra de Castroverde.....	368.
Id. de Valdas predazas.....	76.	Id. de tierra de la Valeira.....	204.
Id. del valle tras la villa.....	64.	Id. del coto de Peñamayor.....	146.
Concejo de S. Cibrao.....	144.	Id. del coto de Cornias.....	60.
Id. de tierra de Taboada.....	609.	Id. de S. Juan de Piedrahíta.....	22.
Partido de Chantada y su tierra.....	1742.	Id. de Rimal.....	53.
Id. de tierra de Cumba y Rodeira.....	469.	Id. de la Puebla de Neyra.....	345.
Partido de S. Jurgo y Guisande.....	290.	Jusados, Coto de Picado y Coto de Neyra.....	345.
Concejo de Cataso y Munejas.....	464.	Id. de Folgoso y Puebla de Aday.....	109.
Concejo y Partido de Santa María de Bermes.....	285.	Id. de Riberas de Franquian.....	238.
Partido de S. Miguel de Bendoiro.....	280.	Id. de S. Cristóbal de Hamoso.....	162.
Id. de S. Lorenzo Corbeiro.....	109.	Partido de la colacion de Fornadeiros.....	95.
Id. del coto de Dozon.....	173.	Id. del Coto de Argenil y Fonteita.....	84.
Id. de S. Juan de Oteiro de Rey y Astariez.....	135.	Id. del Coto de Gornian.....	43.
Id. de Vonge y S. Laurencio.....	108.	Id. de Maná y S. Fiz.....	44.
Id. de Sobrado y S. Cloyo.....	70.	Id. de la Puebla de S. Jullaõ con el de S. Pedro de Cerceda.....	400.
Id. de los caseros de Diego Sanchez.....	20.	Id. de la Andadura de Sarria.....	120.
Id. de Duarria.....	286.	Id. de Ronfel y Villabran.....	43.
Id. del coto de Cela.....	42.	Coto de S. Manade.....	4.
Id. de Carral y Saavedra.....	62.	Partido del Coto de Betate.....	50.
Id. de Ferriol y Daniel.....	63.	Id. de S. Sadornino de Ferreiras.....	102.
Id. de Tamoga y Villapeñe.....	83.	Id. de Freyan de Sarria.....	99.
Id. de S. Martino del Pino.....	58.	Id. de la Lobataira.....	105.
Id. de Garbol llan.....	61.	Id. de la Puebla de Triacastela.....	340.
Id. de Bahamonde y Pigara.....	132.	Id. de Villapedre y Goyan, con el Coto de Frades.....	151.
Id. de Villalba.....	105.	Id. de Vivala y Apienza.....	57.
Id. de Cocri.....	95.	Id. de Castelo de los Infantes.....	65.
Id. de Sexas y Goiban.....	67.	Concejo del Páramo.....	224.
Id. de Noche y Ladra.....	152.	Partido de Sober y Sindrán.....	228.
Id. de S. Bartolomé, Sta. María y Soane de Alba.....	117.	Id. de la Villa de Monforte de Lemus.....	450.
Id. de Jeimar y Burgees.....	164.	Id. de Ribas altas.....	105.
Id. de Mobiente y Santavalla.....	96.	Id. de Baclasmorto.....	128.
Id. de Lancod.....	80.	Id. de Ribas y Sta. María Daporte.....	114.
Id. de S. Roman y S. Jurjo.....	80.	Id. de Matin y Osende.....	155.
Id. de S. Simon.....	83.	Id. de Beribobeda.....	100.
Id. de Carballedo y Corbella.....	126.	Id. de Destuz y Manente.....	98.
Id. de Cara asegondaisque.....	179.	Id. de S. Martino de Bascoas.....	167.
Id. del coto de Cedesido.....	49.	Id. de Linares y Chabaga.....	160.
Id. de S. Martino de Fraga.....	69.	Id. de Dna de la Mande.....	163.
Id. de Losada y Amejido.....	47.	Id. del Coto de Lobros.....	69.
Id. de German y Cospetto.....	71.	Id. de S. Vicente de Pinol.....	236.
Id. de S. Mamé de Oleiros.....	55.	Id. de Rosende y Nogueira.....	177.
Id. de Arcella, Ay y Sisoy.....	52.	Partido de Neyra Segondibos.....	277.
Id. de Goa y Sta. Cristina.....	113.	Id. de Sta. María de Seteventos.....	132.
Id. de Ribera Davelo.....	13.	Id. de S. Pedro de Villacensa y S. Pedro de Canabal.....	81.
Id. de Venda y Justas.....	59.	Id. de Ferreira y Sta. María de Torre.....	100.
Id. de Recente y Quintela.....	139.		

Id. de Vabteirreira.....	133.	Id. de Villafria.....	3.
Id. de Ibel.....	105.	Id. de S. Julia de Recella.....	15.
Id. de Pantón y Toldaos, con Palacios de Carnabal.....	85.	Id. de Busto frio y Santo Isidro.....	22.
Id. de Morela yansa.....	77.	Id. de Acebedo.....	3.
Id. de los Castillos.....	142.	Id. de Castro de Rey.....	10.
Id. del Coto de Pohairo.....	110.	Id. de S. Joan de Frontón.....	17.
Id. de Ataño y Villas Dortela.....	116.	Id. de la Puebla de Brullón, que antes se llamaba S. Pedro de Entrambas aguas.....	38.
Id. de Ribera de Miño.....	108.	Id. de la Villa de Sarria.....	80.
Id. de S. Martino da Coria.....	52.	Labradores del Hospital de Montoto.....	8.
Id. de Santiago de Futezas.....	146.	Coto de Coca.....	4.
Id. del Coto de Diamonde.....	81.		
Id. de S. Vitorio.....	129.		
Id. de Gotín y Cañedo.....	93.	Total.....	32025.
Id. de Sta. Maria de Segan.....	223.		
Id. de Sta. Maria de Murrubios.....	109.		
Id. de Castro de Rey de Lenus.....	127.		
Id. de tierra de Paradela.....	150.		
Id. de Santalla de Teillar.....	133.		
Id. de S. Pedro de Cubeta.....	171.		
Id. de Santalla de Bardaos.....	133.		
Id. de Reudar y Sigueiros.....	175.		
Id. de Cerceixa y Abrinca.....	130.		
Id. de Salama Iglesia.....	151.		
Id. de Freireira y Santalla.....	96.		
Id. de Villasante.....	168.		
Id. de Pino Eyxon.....	214.		
Id. de la Somaza de Villabezan.....	85.		
Partido de Bouca.....	35.		
Id. de Valdeincio.....	193.		
Id. de tierra de Corirel.....	658.		
Id. de tierra de Lascarra.....	67.		
Id. de Landadurria.....	106.		
Feoyan.....	106.		
Coto de Samos y de Sta. Maria de Sovilde.....	217.		
Id. de Landadurria y camino frances.....	110.		
Id. de Landadurria de Barbado.....	178.		
Id. de Landadurria Dorial.....	146.		
Id. de la de Zoucerra.....	199.		
Id. de Valdomaxe y su andadurria.....	131.		
Id. de la de Valdames.....	358.		
Id. del Priorazgo de Cebreiros y Perix.....	111.		
Id. de Valdeancara.....	260.		
Id. de Santiago de Doncos.....	156.		
Id. del Coto de Celtron.....	130.		
Id. de Torres de Fuenfria.....	73.		
Id. de S. Pedro de Tortes.....	35.		
Id. de S. Joan de Noceda.....	202.		
Id. de S. Joan de Goeyra.....	128.		
Id. de S. Martino de Crukel.....	120.		
Id. de tierra de Cancelada.....	790.		
Id. de tierra de Navia.....	608.		
Id. de tierra de Cervantes.....	101.		
Id. de tierra de Buron.....	148.		
Aldea de Viero.....	133.		
S. Jurjo de Pequña y Santalla.....	158.		
Id. de Lamas de Soarna.....	163.		
Id. de S. Martino de Soarna.....	120.		
Id. de S. Miguel y S. Pedro.....	114.		
Id. de Trobo y S. Martino.....	28.		
Id. de Freixo y S. Pedro Dorrio.....	32.		
Id. de Hornos y Nogueira.....	37.		
Id. de S. Cibrao y Montegeiro.....	18.		
Id. del Coto de Carballedo.....	14.		
Id. de Valdefarina.....			
Id. del Coto de Narón.....			
Id. del Coto y aldea de Lamas.....			

NOTA. La ciudad de Lugo tenia el año 1530, 114 vecinos pescheros, y toda la provincia 16469 idem.

## PROVINCIA de la Coruña y Betanzos.

	Vecinos pesceros.
La Coruña.....	451.
Cotos de la Coruña.....	1006.
Vineira la grande.....	13.
Soandres.....	89.
Valdemis.....	62.
Sta. Maria de Naizela.....	100.
Santiago de Milano.....	104.
Santiago de Sisamo.....	150.
Santiso de Oseiro.....	44.
S. Pedro Darmanton.....	83.
S. Roman. ( <i>habetria</i> ).....	34.
Coiro y Soutillo.....	77.
S. Breijo Medouza.....	119.
Berto y Berdillo.....	92.
Monteagudo.....	35.
Monte mayor.....	34.
Mozas.....	91.
Suebos.....	17.
S. Salvador de Sofan.....	102.
S. Cibrao y Villa do Abad.....	46.
S. Martino de Rodiz.....	157.
Sta. Maria Dardana.....	118.
Cayon.....	112.
S. Martino de Razo.....	45.
Sta. Maria de Queja.....	42.
Cerceda.....	47.
S. Roman y Crobas.....	116.
Sta. Maria de Dejo.....	47.
Sta. Camba de Veiga.....	17.
Mciranes.....	22.
Mondego.....	25.
Mayanza.....	28.
Oleiros.....	35.
S. Gias de Suciros.....	24.
Incias.....	26.
S. Gias de Sarantes.....	37.
Sta. Maria de Burgo.....	5.
Coto de Cambre.....	109.
Dorneda.....	56.
Santaya de Lianes.....	41.
Sta. Maria de Rutas.....	22.
Sta. Lozaya Dafez.....	20.

S. Pedro Dañoz.....	47.	Andrade.....	35
Betanzos.....	554.	Nogueirosa.....	32.
Sta. María de Sarandones.....	174.	Centrona.....	73.
S. Vicencio de Vigo.....	59.	Puentes de Humo y coto de Brecino.....	16.
Santiso de Obegondo.....	112.	S. Martino de Porto.....	609.
Pradela.....	22.	Cobcino.....	50.
Santo Oratel.....	25.	Mugavlos.....	379.
S. Fifiás y Cortinaas.....	104.	Areguela.....	56.
Sta. María de Peteiro.....	57.	Besucos.....	10.
Biures.....	49.	Neda.....	200.
Vergonlo.....	139.	Ferrol.....	109.
Santiago de Sergude.....	19.	Sarantes.....	586.
Sta. María de Sada.....	62.	Sta. Cecilia.....	64.
Cornedo.....	18.	Grana de Brion.....	18.
S. Juan de Douces.....	45.	Pedroso.....	55.
S. Gaiá do Oseño.....	29.	S. Martino de Joibar.....	187.
Sta. María de Quisamo.....	21.	Nozayo.....	95.
S. Juan de Lumbres.....	27.	S. Matco.....	151.
Coto de Cecebra.....	49.	S. Salornino.....	127.
Joañ Roza.....	59.	Trasancos.....	155.
Santisterio de Coa.....	15.	Cedeira.....	165.
Lamiñon.....	8.	Sta. María Doyalle.....	406.
Cerneda.....	41.	Santiago de Seré.....	70.
S. Mamé del agua.....	9.	Santiago de Alonso Lopez de Lemos.....	115.
Borre y Fancs.....	61.	Vasallos de Alonso Lopez de Lemos.....	56.
Barrio de Hermida.....	12.	Cerdido.....	74.
Sta. Cruz de Parzomillos.....	43.	Moheche.....	86.
S. Nicolás de Cisnes.....	23.	Puentes de Garci Rodriguez.....	304.
Coyna.....	19.	Sta. María.....	828.
Santaya de Leiro.....	29.	S. Lorenzo Darbol.....	
Pracedo y Cabañas.....	14.	Santalla de Ribaleso y S. Mamé de Vilapadre.....	96.
Santo Tomé del Salto.....	21.	Coto de Meñin.....	16.
Culergonido.....	21.	Coto de Andel.....	17.
Somazas de Probaas.....	70.	Alela de Villanueva.....	20.
Villa costodoya.....	12.		
Tusanqueros.....	40.	Total.....	15297.
S. Mamé de Sersuaras.....	33.		
S. Guillás de Mondoyno.....	16.		
Godulfel y Javina.....	17.		
S. Pedro de Folgueira.....	28.		
S. Gaiá de Coiros.....	55.		
Santaya de Espanzurza.....	21.		
S. Salvador de Collantes y S. Vicencio de Meda.....	23.		
Brabio.....	9.		
Parada.....	282.		
Santiago y Sta. María Doyos.....	81.		
Mudiferral y Planes.....	61.		
S. Lorenzo de Curbelle.....	177.		
Guitar y Nogueira.....	66.		
S. Payo Duranga.....	161.		
Fozal y Grijalba.....	217.		
Villosaz.....	62.		
Santo Andres de Sobre.....	12.		
S. Martino de Trobe.....	28.		
S. Pantayon y Sta. María de Souto.....	90.		
S. Esteban de Quintas.....	53.		
S. Gaiá de Vigo.....	30.		
Coto de Ceta.....	38.		
Pinzos.....	209.		
Villamaribel.....	14.		
Colobre y Villahun.....	88.		
Monferro.....	347.		
Bemantes y Villamayor.....	70.		
Mina.....	46.		
Leiros.....	70.		
Pobics.....	58.		

NOTA. La Coruña tenía el año 1550 546 vecinos pecheros.  
Betanzos..... 500.  
Toda la Provincia..... 8312 idem.

En el año 1646 tenía Betanzos..... 667 vecinos.  
La Coruña..... 1369 idem.

## PROVINCIA

de Orense.

	Vecinos pecheros
Orense.....	700.
Partido del coto de Sobrado.....	147.
Id. de Bentraces.....	119.
Id. del coto de Barbadañes.....	94.
Id. del coto de S. Cibrao.....	91.
Id. de la Valcanzana.....	75.
Id. de Seixalbo.....	105.
Id. de Pinol.....	112.
Id. de Mugares.....	182.
Id. de Morciras.....	156.
Id. de Villanueva de Rantes.....	46.
Id. del coto de Peneda.....	51.
Id. de Raino.....	8.
Id. de Sta. María Monte.....	27.

Id. de Celollino.....	117.	Id. de S. Pedro de la Roa.....	207.
Id. de Ribas do monte.....	8.	Id. de S. Martino de Castillaés.....	23.
Id. del coto de Puga.....	132.	Id. de Santiago de Goyan.....	25.
Id. del de Cougil.....	20.	Id. de la merindad de Calene.....	180.
Id. de Parado y Vile.....	129.	Id. del Concejo de Lobeira.....	225.
Id. de Espinosa y Mezquita.....	180.	Id. del Monasterio de Grou.....	102.
Id. de Cortelle.....	78.	Id. de Araujo.....	105.
Id. de Valle.....	48.	Id. de Ricalado.....	250.
Id. de Puente á Castilla.....	237.	Id. de Intirno.....	592.
Id. de S. Salvador de Pujiguciros.....	170.	Id. de S. Payo y Osente.....	169.
Id. de Paramontaés.....	113.	Id. de Avellaneda de Limia.....	214.
Id. de Sta. María de Melos.....	117.	Id. de Rebordachaos.....	104.
Id. de Garaballe y Morisco.....	109.	Id. de Sta. María de Rioseco.....	129.
Id. de Pruza y Bastavalle.....	54.	Id. de S. Pedro de Resqueias.....	106.
Id. de Rozas.....	262.	Id. de S. Ges de Asmaos.....	48.
Id. de Yunqueira de Espadañeda.....	102.	Id. de Lodoselo.....	127.
Id. de Miño Daguia.....	57.	Id. de Sta. María de la Roa.....	29.
Id. de Sta. Marta y S. Martino de Mo- neiras.....	76.	Id. de Portela y Gincio.....	234.
Id. de Santisuekan de Ribas de Sil.....	456.	Id. de Sorbeira de Limia.....	114.
Id. de Sorlausa.....	52.	Id. de Paramontaés de Limia.....	156.
Pocios y S. Cloyo.....	193.	Id. de Fuente Arxada.....	205.
Id. de Sta. Cristina de Rila de Sil.....	43.	Id. de Villar de Rey.....	275.
Id. de Figueroa y Noveiro.....	6.	Id. de Peñaverde.....	24.
Partido de Casosa.....	17.	Id. de Novaos y Moimenta.....	45.
Partido de Nogueira.....	14.	Id. de Villamayorco y Medeiros.....	458.
Id. de Morisco y Paderna.....	61.	Id. de Villazaya Luanclos.....	180.
Id. de S. Jurjo y Sta. Locaya.....	12.	Id. de Mantia y Feces.....	172.
Lugar de las Pias.....	17.	Id. del Coto de Ymlira.....	251.
Partido de Pereira de Ribera.....	81.	Id. de Rotorta y Matamaz.....	116.
Id. de Sta. María de Aguas Santas.....	87.	Id. de Quijas y Cabreiros.....	156.
Id. de Azmariz.....	80.	Id. de Nocelo y Benuzos.....	144.
Id. de Sotomayor.....	98.	Id. de Castillo de Monte Rey.....	152.
Id. de Provence y Paramontaés con Vi- lla de Payo de Muñoz.....	152.	Id. del Coto de Serboy.....	205.
Partido de Junquera de Ambia.....	24.	Id. de Soto Bermuu.....	1371.
Id. de Joan de Forçais.....	943.	Id. de Valdelaza.....	155.
Id. de la Villa de Aillariz.....	133.	Id. de tierra de Laza.....	155.
Id. de Sta. Clara de Aillariz.....	29.	Id. de Castro de Caldeas.....	124.
Id. de Sta. María de Sadur.....	84.	Id. del Burgo de Caldeas.....	175.
Id. de S. Pedro de Macenda.....	161.	Id. de Torbeo.....	117.
Id. de los Baños de Molgos.....	41.	Id. de la Encromienda de Trebes.....	242.
Id. de la Puente de Ambia.....	79.	Id. de S. Cloyo de Ribas de Sil.....	181.
Id. de Sobradelo.....	162.	Id. de Macerda de Tribes.....	561.
Poeto y Aguamil.....	63.	Villarmeao.....	47.
Id. de Aldeas de los Soteles.....	84.	Id. de Chavean y S. Cristóbal.....	250.
Id. de Boladilla y sua torre.....	95.	Id. de Santiago de Molora.....	164.
Id. de Artude.....	119.	Id. de Sta. Tegra.....	161.
Id. de Bóbola y Villar de Gomareites.....	128.	Id. de Pommeiros.....	200.
Id. de Cotoselo y Alhargariay.....	237.	Id. de Val-de marrubio.....	153.
Id. de Sandianes.....	216.	Id. de Santaya de Caldeas.....	161.
Id. de Lampaza y Guillamiel.....	154.	Id. de Junquera y S. Sebastian de Pi- ñeira.....	364.
Id. de Sta. María de Olaas.....	156.	Id. de S. Joan Dargus y Río.....	215.
Id. de Veiga.....	3620.	Id. de S. Breixamo de Caldeas.....	583.
Sorga y Barrolo.....	146.	Id. de Chadaa.....	190.
Id. de Celanova.....	1031.	Iglesia.....	190.
Id. de Villanueva de los Infantes.....	177.	Granjas de S. Lorenzo y Santadras.....	245.
Id. de Tierra de Saude.....	73.	Id. de Monte de Ramo.....	169.
Id. de Millmanda.....	205.	Id. de tierra de Queixa.....	153.
Id. de S. Jurjo de Acevedo.....	145.	Id. de Queixa y Alvaro Sotelo.....	346.
Id. de Ramirezñez.....	167.	Id. de Elor y Val de Quiroga.....	195.
Id. del Coto de Pcaulos.....	105.	Id. de Sotordey.....	167.
Id. de Rearez de Veiga.....	119.	Id. de S. Miguel de Monte forado.....	166.
Id. de Porqueira.....	156.	Id. de Vendolle.....	166.
Id. de Saucedo.....	107.	Id. de Valdecores.....	166.
Id. de Canade.....	105.	Villa de Castro de Valdecores.....	1593.
	119.	Coto de Santa Cruz.....	
	156.	Herrerías y Salas de Ribera.....	

## PROVINCIA

## de Mondoñedo.

Id. de Codeiro y Canela.....	140.		
Id. de Bobadela.....	20.		
Id. de Gostey.....	45.		
Id. de S. Lorenzo de Casanova.....	51.		
Id. de Melec y Ribela.....	189.		
Id. de Grañices.....	151.		
Id. del Coto de la Barra.....	50.		
Id. de Carracedo.....	268.		
Id. de Sta. María Dorlian.....	25.		
Partido de Toves y Villarobin.....	105.		
Id. de Villamarin.....	147.		
Id. de S. Miguel de Bobeda.....	104.		
Id. de la merindad de Peroja.....	205.		
Id. de las Granjas y montes de Osera.....	502.		
Id. de Sta. Cruz de Robaldo.....	101.		
Id. de Amociro.....	149.		
Id. de la merindad de Fornigueiro.....	91.		
Id. de Lobeiro y Fontepia.....	39.		
Id. de Sta. Comba de Navas.....	176.		
Id. de Villarin y Carabanes.....	125.		
Id. de Marantel, Dazon y Portobia.....	214.		
Id. de Lobanes y Mudelas.....	86.		
Id. de Pacios y Lagos.....	79.		
Id. de Cabanclas.....	85.		
Id. de Castro Cavados.....	117.		
Id. de Longaseiro.....	13.		
Id. de Jovenzos.....	164.		
Id. de Camexias.....	94.		
Id. de S. Julián de Astureses.....	198.		
Id. de Sta. María do Campo.....	255.		
Id. de Santiago de Cornela.....	50.		
Id. de Albarcelos.....	138.		
Pacios y Aranteiro.....	172.		
Id. de S. Cloyo de Ribero de Abia y aldea de Ybedo.....	168.		
Id. de Lebosende.....	252.		
Id. de Danlegomariz.....	75.		
Id. de Desposendo.....	123.		
Id. de Biade.....	155.		
Id. de Abalenda.....	115.		
Vega y Origa.....	515.		
Id. de Sarrantes y Lamas.....	62.		
Id. de Ribadavia.....	229.		
Id. del Coto de Vieiro.....	259.		
Id. del Concejo de Francas.....	50.		
Id. de S. Andrés de Campo redondo.....	155.		
Id. del Coto de Layas.....	219.		
Id. de Carhallado y S. Cristóbal.....	279.		
Id. del Coto de Melon.....	65.		
Id. de Avion.....	92.		
Partido de Roucos y Cencil.....	4.		
Monte-Rey.....	4.		
Granja de Sta. María de Somante.....	37.		
Modorra.....	21.		
Pugar de Cosco.....	275.		
Vecinos del Monasterio de Monte de Rano.....			
Valle de Conso.....			
Total.....	54456.		

NOTA. Orense tenía en el año de 1557,  
1088 vecinos.  
Todo el obispado 33226.

Vecinos  
pocheros.

226.

Mondoñedo.....	58.
Partido de la Relleira de Triguas y Ar- gamoso.....	37.
Id. de Lenllin y Sta. María mayor.....	58.
Id. de Villamor.....	45.
Id. de la Relleira dambroca.....	46.
Id. de la de Cesuras y Zonan.....	65.
Id. de Villaoalle.....	44.
Id. de Sasdonegas.....	66.
Id. de Cima de villa.....	17.
Id. de Villanueva de Lozanzana.....	269.
Partido del valle de Cabarcos.....	118.
Id. del Calendario de S. Cosme.....	155.
Ribadeo y puerto de Rinto.....	189.
Partido del condado de Ribadeo ó de las Relleras.....	247.
Valle de Lorenzana.....	251.
Partido del coto de Cañedo.....	48.
Id. de Riotorto.....	140.
Id. de la Mojeira.....	13.
Id. del coto de Ferreira.....	22.
Id. de Sta. Comba Dorria.....	63.
Id. del coto de Recende.....	55.
Id. de Trabada.....	115.
Id. de Miranda.....	541.
Id. de Sante.....	187.
Id. de Santiso.....	75.
Id. de Cedo y Feyta.....	17.
Id. de Celero de Reygosa.....	105.
Id. de los cotos de Bretona y Pinciro.....	150.
Id. de la Brada.....	103.
Id. del coto de Muros.....	214.
Id. de Castromayor.....	66.
Id. de Cuende y Gotan.....	8.
Id. del coto de Caboñeiro.....	12.
Id. del de Candia.....	117.
Id. de Abadin.....	51.
Id. de Villarente.....	117.
Id. de la granja de Villarente.....	54.
Id. de Santiago de Moncelos.....	38.
Id. de S. Juan Dalage.....	21.
Id. de Santa Cruz.....	70.
Id. de Sto. Tomé y Rezare.....	55.
Id. de Budian.....	42.
Id. de Villacampa.....	21.
Id. de S. Jurjo de Cadramon.....	59.
Id. de Frejulfe.....	55.
Id. de Sta. María de Pereiro.....	55.
Partido de Santiago de Adelan.....	51.
Id. de Lagoa.....	95.
Id. de S. Pedro de Mbt.....	54.
Id. de Caballado y Vadoy.....	58.
Id. de Castroborro.....	23.
Id. de Silan.....	29.
Id. de Xerduiz.....	68.
Id. de Landrobe.....	50.
Id. de Galdó.....	71.
Id. de Grallal.....	49.
Id. de Sta. Marina y S. Miguel das Ne- gredas.....	27.

Id. de Santisteban y S. Roman del valle.	91.
Id. de Riberas del Sol.	97.
Id. de Bares y Mogor.	90.
Id. de Sta. Cecilia.	75.
Id. de Santiago Datoz.	61.
Id. de Sant Aciscio.	25.
Id. de S. Juan de Villarente.	68.
Id. del coto de S. Martino de Mondo-	105.
ñedo.	
Id. del Calendario de Noys.	136.
Id. del de Potocelo.	189.
Id. del Puerto.	220.
Calendario y Feligresias de S. Cobrian.	260.
Id. de Valcarria.	65.
Id. de Chabin.	55.
Id. de Biero.	30.
Id. de Arcides Taumon.	24.
Id. de Relleira de Castañeiras.	15.
Id. de Lonbeiro y Gondar.	27.
Id. de Sotomallo.	30.
Id. de Barroso.	30.
Id. de Bormonte.	47.
Id. de Cajoto.	23.
Id. de S. Pedro de Vivero.	45.
Partido de Soto y Mallo.	27.
Id. de Oural.	75.
Id. de Mojofro.	80.
Id. de Treceuil.	97.
Id. del Puerto de Cilleiro.	64.
Id. de Mirotos.	69.
Id. de Brabos.	118.
Id. de Magazos.	44.
Id. de Samarugo.	22.
Id. de las Grañas de Sol.	72.
Id. de Joances.	68.
Id. de Villaseca.	80.
Id. de Peña de Cabras y Barceiros.	8.
Id. de S. Mamé das Oyras, ó S. Mamé	21.
de Ferreiros.	
Total.	7350.

NOTA. Mondoñedo tenia el año 1567  
263 vecinos.

Todo el obispado 7302.

## PROVINCIA

### de Santiago de Compostela.

Ciudad de Santiago.	384.
Partido de la puente Sarandón.	63.
Id. de la puente Sarandón.	63.
Id. de Sta Cruz de Ribadulla.	96.
Id. de S. Miguel de Sarandón.	65.
Id. de S. Andres de Trobe.	56.
Id. de S. Pedro de Bustos.	21.
Id. de Sanfines de Sales.	86.
Id. del Estelo.	43.
Id. de Sergude.	62.
Id. de Sta. Maria de Saar.	66.

Vecinos	
padraos.	
Id. de S. Cristobal de Eijn.	157.
Id. de S. Juan de Zabo.	71.
Id. de S. Martino de Lozano.	110.
Id. de Sta. Tomé doya.	33.
Id. de Sta. Maria de Conjo.	71.
Id. de S. Juan de Fecla.	64.
Id. de S. Miguel de Rariz.	39.
Id. de S. Simon Dones.	60.
Id. de Sta. Baya Decedo.	41.
Id. de Troiba y Bahamonde.	62.
Id. de S. Cristobal de Reyes.	60.
Id. de Fragas.	28.
Id. de Tenorio.	161.
Id. de Aguas Santas.	116.
Id. de S. Isidro.	11.
Id. de Cangas.	374.
Id. de Dardan y Pineiro.	208.
Id. de Coiro y Mouza.	382.
Id. de Morente.	262.
Id. de la villa de Pontevedra.	1510.
Id. de S. Pedro de Campanao.	119.
Id. de Marin.	367.
Id. de S. Juan de Poyo.	202.
Partido de Arcos.	104.
Id. de Puertias.	158.
Id. de Caldas de Reyes.	205.
Id. de Godos.	144.
Id. de Mozana y Coto de Baltar.	62.
Id. de Caldas de Cuentas.	144.
Id. de Nogueira.	164.
Id. de Fincas das estacas.	52.
Id. de S. Breixano Darcos.	152.
Id. de S. Giasõ de Santelez.	116.
Id. de Sta. Baya de matalobos.	103.
Id. de S. Miguel de Barcala.	34.
Id. de Calobre.	75.
Id. de Sta. Maria de Ciquiriell.	149.
Id. de la villa del Padron.	204.
Id. del coto de Layna.	101.
Id. de la puente de Abalga.	59.
Id. de Sta. Comaba.	122.
Id. de S. Giasõ de Roquejo.	109.
Id. de Cruces.	78.
Id. de Carcacia.	45.
Id. de Dobro.	64.
Id. de S. Mamé de Roys.	124.
Id. de S. Pedro de Ordilde.	151.
Id. de la villa de Cambados.	320.
Id. del coto do Este.	146.
Id. del puerto de Carriel.	70.
Id. de S. Pedro de Sea.	97.
Id. del coto de Armentera.	87.
Id. de la villa de Portonovo.	240.
Id. de Sta. Baya de Sil.	265.
Id. de Villamayor.	65.
Id. de Sobrao.	92.
Id. de Callero.	187.
Id. de Sto. Tomé do mar.	170.
Id. de Esfinaas.	97.
Id. de Grobes.	340.
Id. de S. Gengio.	156.
Id. de Naycastelo.	117.
Id. de Sta. Maria de Rubianes.	115.
Id. de Villagarcía.	110.
Id. de Villanueva da roza.	216.
Id. de S. Salvador de Meis.	358.
Id. de Roys y Parada.	237.

Id. de S. Gião de Romay.....	49.	Id. de Corneda.....	59
Id. de Rianjo.....	148.	Id. de Prestamo de Becezo.....	24.
Id. de Sta. Beya de Boiro.....	182.	Id. de Bastabales y Francos.....	26.
Id. de Taragona.....	219.	Id. de Ortono y Bogadillo.....	49.
Id. de S. Vicencio de Cespon.....	128.	Id. de Sta. Maria de Trasmonte.....	48.
Id. de la Puebla del Deau.....	200.	Id. de S. Fines de Brion.....	47.
Id. de Caranjo y Quiroga.....	106.	Id. de S. Fines de Brion.....	50.
Id. de Sta. Cruz de Leson.....	125.	Id. de Xaucestre y Chapin.....	48.
Id. de Caraminal.....	115.	Id. de Sta. Comba.....	42.
Id. de Sta. Eugia.....	56.	Id. de S. Pedro de Xallos.....	45.
Id. de Palmera.....	25.	Id. de S. Cristobal de Mallon.....	60.
Id. de S. Martino de Oleiros.....	61.	Id. de S. Ginés de entreaíjes.....	32.
Id. de Oliveira.....	20.	Id. del coto de Aranton.....	22.
Id. de Agrimo.....	83.	Id. de Sta. Baya de Lamas.....	87.
Id. de Dozon.....	41.	Id. de Morlan y Soane de campo.....	25.
Id. de la Feligresia de Sabardes.....	27.	Id. de Santalla dos Gorguyos.....	25.
Id. de la de Nelbra.....	84.	Id. del Hospital de Briña y sus feligresias.....	184.
Id. de S. Sadornino de Goyan.....	27.	Id. de Dordano y Canas.....	30.
Id. de Lonsame.....	45.	Id. de Filigreira y Besantona.....	57.
Id. de Noya y sus anexos.....	461.	Id. de Abella y Jaceda.....	34.
Id. de Otes y Roo.....	26.	Id. de S. Salvador de Barbeyto.....	55.
Id. de Sta. Cristina del Barrio.....	117.	Id. de Ambujo y Cambriados.....	32.
Id. de Cando é Intines.....	23.	Id. de S. Martino de Lodozra.....	67.
Id. de Sta. Baya de Clacín.....	27.	Id. de Fisteos.....	68.
Id. de S. Martino de Rantes.....	25.	Id. de S. Pedro de Cardecyro.....	59.
Id. de Estebo.....	25.	Id. de Dozman y Perros.....	35.
Id. de S. Mamé de Cornota.....	75.	Id. de S. Vicencio de Cartes.....	62.
Id. de S. Cristobal de Corzon.....	50.	Id. de la villa de Ferreiros.....	46.
Id. de Sto. Tomé de Albite.....	42.	Id. de S. Vicencio del Pino.....	60.
Id. de S. Gião de Bela.....	31.	Id. de Morox.....	51.
Id. de Villa de Cel.....	89.	Barras y Breite.....	51.
Id. de Finisterra.....	59.	Id. del coto de Barria.....	97.
Id. del Coto de Duayo.....	59.	Id. de Gozar y Carceda.....	28.
Partido de Muros.....	314.	Id. de S. Mamé de Canes.....	43.
Id. de Mugia.....	32.	Id. de S. Payo de Salugueira.....	72.
Id. de Moraina.....	316.	Id. de Sta. Maria de Budino.....	64.
Id. de S. Martino Docen.....	39.	Id. de Sta. Cristina de Nemezzo.....	73.
Id. del puerto de Corcubion.....	70.	Id. de la puente de Segueiros.....	8.
Id. de Dumbia y Vernes.....	159.	Id. de Sto. Tomé de Villa Romaniz.....	111.
Id. de Toribian y la Mina.....	137.	Id. de S. Andrés de Ledesta.....	51.
Id. de Bayuos y Olvera.....	52.	Id. de S. Esteban de tras monte.....	59.
Id. de Cal y Carantona.....	66.	Id. de Sta. Cruz de Pereyra.....	18.
Id. de Mora.....	46.	Id. de Santiago de Munde.....	57.
Alquitan y Bardullos.....	46.	Id. de Santiago de Villamayor.....	53.
Id. de S. Martino de Castiello.....	52.	Id. de Sta. Maria de Castrenda.....	91.
Id. de Sta. Maria del Salto.....	35.	Id. de Tio y Tosenda.....	88.
Id. de Brandona y Sta. Cecilia.....	27.	Id. de Sta. Maria de Paramós.....	81.
Id. de Baya de Intenes.....	59.	Partido de Santiago de Surnó.....	70.
Id. de Troba.....	42.	Id. de S. Esteban de Pelco.....	45.
Id. de Condoos y Borneyros.....	14.	Id. de la villa de Arzua.....	29.
Id. de Serramo y Rayo.....	30.	Id. de Sendelle.....	40.
Id. de S. Joando Este.....	34.	Id. de S. Pedro de Mella.....	80.
Id. de Lage.....	66.	Id. de S. Lorenzo de Pastas.....	28.
Id. del coto Danes.....	7.	Id. de S. Pedro de Lema.....	98.
Id. de la feligresia de Tarnes.....	9.	Id. del coto de Doines.....	74.
Id. de S. Martino de Rioho.....	56.	Id. de Madin.....	21.
Id. de Coiros y Soane.....	83.	Id. de Villamellid.....	75.
Id. de Coancec y Leilolo.....	64.	Id. de Forelos.....	22.
Id. de Fornus y Pazos.....	64.	Id. de las feligresias de ao el camino.....	154.
Id. de S. Payo de Cesutec.....	72.	Id. de las de sobre el camino.....	101.
Id. de la villa de Malpica.....	157.	Id. de S. Vicencio de Baroo.....	62.
Id. del coto de Seavia.....	40.	Id. de Sto. Tomé de Yosua.....	89.
Id. del de Jabiña.....	60.	Id. de S. Gillaó y S. Cibrao.....	24.
Id. de Doza y S. Pedro de Valenza.....	68.	Id. del coto de Garante.....	16.
Id. de Gualada.....	14.	Id. de Belsesjos y Comerio.....	169.
Id. de S. Pedro de Jaillas y Porquera.....	259.	Id. de S. Payo de Miñodagnia.....	20.
Id. de S. Cristobal de Cozneyra.....	134.	Id. de Brandoso y Besantona.....	108.
		Id. de Gillaó de ventosa.....	245.

Id. de Monasterio Duorria.....	49.
Id. del coto de Gorgueiro.....	16.
Id. de S. Bartolomé de Pereira.....	127.
Id. de Bearriz.....	126.
Id. de Sta. María de Toomonde.....	98.
Id. de Sto. Tomé de Quercizas.....	98.
Id. de S. Miguel de Porqueira.....	190.
Id. de Sta. Baya de Cadelas.....	214.
Id. de S. Juan de Cordedo.....	123.
Id. de Roa y Leyros.....	94.
Id. de S. Salvador de Escadra.....	191.
Id. de Santiago de Taboada.....	187.
Id. de S. Cibraõ de Chapa.....	100.
Id. de Santiago de Bureja.....	131.
Id. del coto de Pineyro.....	46.
Id. de Bohomil Dornelos.....	132.
Id. de Santisteban de Lugarones.....	129.
Id. de S. Vicensio de Barreo.....	132.
Id. de Curantes.....	129.
Id. de S. Pedro de Parada.....	207.
Id. de Sta. Cristina de Beseyro.....	102.
Id. de S. Miguel de Cora.....	44.
Id. de Sta. María de Cousa.....	42.
Id. del coto de Cotesido.....	87.
Id. de S. Gillaõ de Celbreiros.....	116.
Id. de Boquijon.....	104.
Id. de Santiago de Perbedinos.....	65.
Id. de Bendaria.....	23.
Id. de Pilonõ.....	67.
Id. de Cabria y Sebrejo.....	88.
Id. de Caamanzo.....	94.
Id. del coto de Salgueiros.....	76.
Id. del de S. Martino.....	161.
Id. del de Bifones.....	21.
Id. de Sta. Aya de Toro.....	21.
Id. de S. Miguel de Morcas.....	39.
Id. de Sta. María de Vigo.....	75.
Id. de S. Martino de Verdugio.....	135.
Id. de Valladares y Loyro.....	62.
Id. de Faraminancs.....	6.
Id. de las Ederas.....	2.

Total..... 25739

nora. La ciudad de Santiago tenia en el año 1557: 1076 vecinos.

Pontevedra.....	1496.
La Coruña.....	393.
Noya.....	414.
Muros.....	407.
Betanzos.....	657.
El Ferrol.....	259.
Todo el Arzobispado.....	37122.
En el mismo año toda Galicia.....	121603.

## PROVINCIA

### de Tuy.

Tuy.....	496.
Partido de la villa de la Guarda.....	1102.
Villa de Vigo.....	845.

Valle de Fragosõ.....	805.
Partido de la villa de Bayona.....	947.
Id. de Valdeminor.....	908.
Id. del coto Doya.....	263.
Id. de tierra de Entenza.....	640.
Id. del valle de Lorina.....	645.
Id. de la merindad de Fornelos.....	778.
Id. de Val de Tebra.....	225.
Id. de Barraotes.....	422.
Tonciño y Forcadela.....	1144.
Id. de la villa de Salvatierra.....	432.
Id. de Franqueira y Valderiales.....	623.
Id. de la merindad de Sotomayor.....	445.
Id. de la villa de Redondela.....	1506.
Id. de la villa de Maño.....	276.
Id. de Sta. María de Reboreda.....	319.

Total..... 12881.

En el año 1557 tenia la ciudad de Tuy 761 vecinos.

Bayona.....	915.
Vigo y el Partido de Bocos y Coya.....	1005.
La merindad de Sotomayor.....	765.
Redondela.....	604.
Toda la provincia.....	14999.

## PROVINCIA

### de Zamora.

Zamora.....	1696.
-------------	-------

#### SUS ARRADALES.

La Feria.....	
S. Lázaro.....	
Olivares.....	
Los Cabañales.....	
Sepulcro.....	
Sanfortes y Santispiritus.....	

#### TIERRA DE ZAMORA.

##### Partido del Vino.

Villaralbo.....	
Villanueva de Valdejema (despob.).....	
Villalazan.....	
Mudridanos.....	
Arribayos.....	
Arribaynos.....	
La Moraleja.....	
Arceñillas.....	
Casascca de las Chanas.....	
Pontejos.....	
Almazaya.....	
Entraña.....	
La Torre.....	
Perdigon.....	
Morsales.....	
Cazucra.....	

Sigue.

# RESUMEN TOTAL

## DE VECINOS PECHEROS

### DE LAS PROVINCIAS ORDINARIAS Y PARTIDOS

#### DE LA CORONA DE CASTILLA.

EN EL AÑO DE 1594.

Burgos . . . . .	69,631.
Trasmiera . . . . .	24,777.
Tierras del Condestable . . . . .	11,127.
Soria . . . . .	58,244.
Valladolid . . . . .	90,024.
Tierras del Conde de Benavente . . . . .	17,423.
León . . . . .	44,573.
Asturias de Oviedo . . . . .	33,031.
Ponferrada . . . . .	16,715.
Lugo . . . . .	32,025.
Coruña y Betanzos . . . . .	13,287.
Orense . . . . .	34,466.
Mondorriedo . . . . .	7,330.
Santiago . . . . .	26,750.
Tuy . . . . .	12,881.
Zamora . . . . .	20,313.
Toro . . . . .	10,624.
Palencia . . . . .	41,563.
Salamanca . . . . .	64,330.
Ávila . . . . .	37,766.
Segovia . . . . .	41,663.
Guadalajara . . . . .	37,901.
Madrid . . . . .	31,932.
Toledo . . . . .	62,030.
Ciudad-Real . . . . .	2,049.
Campo de Calatrava . . . . .	19,563.
Mesa Arzobispal de Toledo . . . . .	34,663.
Provincia de Castilla, Orden de Santiago . . . . .	23,906.
Alcaraz . . . . .	6,685.
Campo de Montiel . . . . .	7,053.
Murcia . . . . .	23,470.
Cuenca . . . . .	47,280.
Huete . . . . .	18,288.
Trujillo . . . . .	80,426.
Provincia de León, Orden de Santiago . . . . .	51,932.
Sevilla . . . . .	114,618.
Córdoba . . . . .	46,209.
Jaén . . . . .	45,737.
Calatrava de Andalucía . . . . .	9,927.
Granada . . . . .	71,904.

Total . . . . . 1.336,617.

## APENDICE.

Relaciones remitidas por los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y otros Prelados y personas eclesiásticas del vecindario de sus Diócesis y territorios al Señor Rey D. Felipe II, por mano de Francisco Gonzalez de Heredia, su Secretario del Real Patronato de la Iglesia, copiadas de los originales que se custodian en el Real Archivo de Simancas, segun á continuacion se expresa.

### ABADIA DE ALCALA LA REAL.

El Doctor Gamboa, Gobernador en Sede vacante de la Abadía de Alcalá la Real, en carta á la Magestad del Señor Rey D. Felipe II, fecha allí á primero de Abril de 1587, dice lo siguiente:

«Esta Abadía comprende en sí quatro pueblos, que son: esta ciudad de Alcalá la Real tiene dos mil vecinos. La villa del Castillo de Locubin, que tiene quinientos. La villa de Priego, que tiene dos mil; y la villa de Carrabuey, que tiene seiscientos: de manera que en todos quatro hay mas que cinco mil vecinos, en los cuales habrá quinze mil ánimas.»

El Licenciado Bormuy, Corregidor de dicha ciudad, en carta al Sr. D. Felipe II, dirigida por mano del Secretario Martin de Gaztelú, fecha en Alcalá la Real á postrero de Marzo de 1587, dice lo siguiente:

«La Abadía comprende esta ciudad que es de dos mil vecinos, y las villas del Castillo de Locubin y Carrabuey, que terná cada una quinientos á seiscientos, y la villa de Priego, que terná dos mil vecinos.»

Concuerda con las referidas cartas que obran en el legajo núm. 133 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. Está rubricado.

El Obispado de Astorga tiene veinte y cuatro Arciprestazgos y una Vicaría, que son los siguientes:

Arciprestazgo. El Deanazgo.  
 Arciprestazgo. Vega y Páramo.  
 Arciprestazgo. Páramo y Vega.  
 Arciprestazgo. Villafafila.  
 Arciprestazgo. El Bierzo.  
 Arciprestazgo. Riveradurbia.  
 Arciprestazgo. Valderrres.  
 Arciprestazgo. Cabrera.  
 Arciprestazgo. La Somoza.  
 Arciprestazgo. Buyeza.  
 Arciprestazgo. Rilas de Sil.  
 Arciprestazgo. Omaña.  
 Arciprestazgo. Ribera de Orbigo.

Arciprestazgo. Cepeda.  
 Arciprestazgo. Carvalleda.  
 Arciprestazgo. Tábara.  
 Arciprestazgo. Sanabita.  
 Arciprestazgo de Valderia.  
 Arciprestazgo. Vallevidriales.  
 Arciprestazgo. La Valduerma.  
 Arciprestazgo. Robledo.  
 Arciprestazgo. Tubes y Manzaneda.  
 Arciprestazgo. Ribera de Losada.  
 Arciprestazgo. Quiroga.  
 La Vicaría de Benavente.

Cada uno de los cuales dichos Arciprestazgos tiene el número de pilas y vecinos siguientes:

El Arciprestazgo del Deanazgo tiene el número de pilas y vecinos siguientes:

	PILAS.	VECINOS.		PILAS.	VECINOS.
La ciudad de Astorga.....	7.	641.	Murias.....	1..	26.
Otenuelo.....	1..	37.	Brimeda.....	1..	32.
Peñas, su anejo.....	1..	30.	S. Roman de la Vega.....	1..	79.
Cuebas.....	1..	27.	El Val de S. Lorenzo.....	1..	82.
Valdevecjas.....	1..	38.	San Justo.....	1..	94.
Nistal.....	1..	63.	Piedraalba.....	1..	33.
Celada.....	1..	49.	Valdery.....	1..	24.
El Valdesanroman.....	1..	125.			
Sopeña.....	1..	20.		21..	1424.
Carneros, su anejo.....	1..	29.			

Tiene este Arciprestazgo del Deanazgo veinte y una pilas, y mil cuatrocientos y veinte y cuatro vecinos.

ARCIPRESTAZGO DE VEGA  
Y PARAMO.

Requejo tierno.....	1..	24.	Lamilla.....	1..	41.
Villoria.....	2..	36.	S. Pelayo con su anejo.....	1..	25.
Veguellina.....	1..	46.	Villazala.....	1..	40.
Villarejo.....	1..	75.	Valdesandinas.....	1..	34.
Estabano y Calzada su anejo.....	2..	62.	Valdiefuentes.....	1..	67.
Mataleños.....	1..	53.	Acches de Páramo.....	1..	51.
Quintanilla.....	1..	8.	Sta. Mauricia del Páramo.....	1..	22.
Bustillo.....	1..	30.	Sacaosjos.....	1..	21.
Huerga de Freiles.....	1..	45.	S. Manet.....	1..	10.
Soto.....	1..	39.	S. Pelayo, su anejo.....	1..	11.
Las Regueras.....	1..	21.	Sta. Colomba.....	1..	51.
Azares.....	1..	32.	Toral.....	1..	46.
S. Pedro de las Dueñas.....	1..	38.	Toralmo.....	1..	17.
Sogusto.....	1..	28.	Riego de la Vega.....	1..	70.
Lagunadalga.....	1..	62.	Castillo de las Piedras.....	1..	45.
Barrio.....	1..	21.	Carral.....	1..	16.
Sta. María del Páramo.....	1..	72.	Barrientos.....	1..	40.
Ordiales.....	1..	45.	S. Félix.....	1..	18.
Mansilla.....	1..	30.	Posadilla.....	2..	34.
Antonianos.....	1..	33.	Villagarcía.....	2..	30.
Grisuela.....	1..	39.	Villaruera.....	1..	17.
			Huerga de Garabales.....	1..	44.
			La Isla.....	2..	72.
			La Bañeza.....	2..	400.
			S. Salvador de las Regueras.....	1..	63.

Palacios de la Valltuerna....	2.	76.
Pinajo del Páramo.....	1.	16.
S. Espoval de la Polentera...	1.	24.
S. Ibañe de la Vega.....	1.	32.
Carral.....	1.	16.
Este Arciprestazgo tiene		
pilas.....	55.	2307.

ARCIPRESTAZGO DE PARAMO  
Y VEGA.

Laguna de Negrillos.....	2.	212.
Grajal.....	1.	64.
Sa. María de la Antigua....	1.	58.
Audanzas.....	1.	80.
Pozuelo.....	1.	67.
Saludes.....	1.	31.
S. Adrian del Valle.....	1.	64.
Maire.....	1.	54.
Herreros.....	1.	16.
Pobladura del Valle.....	1.	116.
La Torre del Valle.....	1.	75.
Paladinos.....	2.	18.
S. Roman del Valle.....	1.	39.
Villabazaro.....	1.	44.
Zalcabado del Páramo.....	1.	56.
Zabrones del Río.....	1.	68.
Roperuelos.....	1.	41.
Zambrocinos.....	1.	42.
Zotes.....	1.	37.
Villastrigo.....	1.	45.
S. Salvador.....	1.	16.
Conforcos.....	1.	14.
Cabañeros.....	1.	20.
Revilla.....	1.	38.
Villamor.....	1.	32.
Fresno.....	1.	23.
Becilla.....	1.	14.
Morales de Rey.....	1.	60.
La Verdeñosa.....	1.	80.
Villaferrueña.....	1.	17.
Ozamego.....	1.	16.
Aliza.....	1.	113.
Navianos.....	1.	44.
Ntra. Sra. de Secos.....	1.	23.
Tanora.....	1.	40.
Quintana del Marco.....	1.	25.
Ginistacio.....	1.	37.
Sta. Elena.....	1.	70.
Villanueva de Jamuz.....	1.	49.
S. Martín de Torres.....	1.	27.
Este Arciprestazgo tiene		
pilas.....	42.	2042.

ARCIPRESTAZGO  
DE VILLAFÁBILA.

Revellinos.....	1.	65.
S. Agustín.....	1.	54.
Otero de Serisiego.....	1.	45.
Villarrín.....	1.	148.
Valle.....	1.	18.
Sto. Venia.....	1.	46.
Breto.....	1.	32.
Sta. Elena.....	1.	19.
Baxoal del Barco.....	1.	25.
Castropepe.....	1.	27.

Castro Gonzalo.....	2.	175.
Millas.....	1.	77.
Arcos.....	1.	30.
Sta. Coloma.....	1.	26.
Jecinas.....	1.	19.
Sta. Christina.....	1.	27.
Requeño.....	1.	24.
Manganeses.....	1.	18.
Villafábla.....	6.	42.
Villabeza del Barco.....	1.	381.
Tiene este Arciprestazgo		
pilas.....	26.	1170.

ARCIPRESTAZGO DEL HIERZO.

Fontenovas.....	1.	45.
Villafraanca.....	3.	454.
Melczna.....	1.	70.
Villaboa.....	1.	70.
Vilela.....	1.	46.
Sorriva.....	1.	8.
Soto.....	1.	48.
Las Cabañas, su anejo.....	1.	50.
Toral de los Vados.....	1.	32.
S. Andres de Montes.....	1.	63.
Pieros y el Castro.....	1.	38.
Paradina.....	1.	44.
Valuille de arriba.....	1.	67.
Albarbueña.....	1.	11.
S. Martín de Lariz.....	1.	6.
Quilos.....	1.	44.
Arganza y sus anejos.....	2.	83.
S. Juan de la Mata.....	1.	69.
S. Miguel y Campelo anejos.....	1.	59.
S. Cedo.....	1.	52.
Magaz de arriba.....	1.	37.
S. Pedro de Corullón.....	1.	31.
Magaz de abajo.....	1.	55.
Herbededo.....	1.	20.
Columbuanos.....	1.	55.
S. Pedro de Devesas.....	1.	63.
Villaverde.....	1.	20.
Villa de Polos.....	1.	32.
Carracedelo.....	1.	66.
Lavalgoma y Campelo, su anejo.....	2.	68.
Narayola.....	1.	25.
Villa y Villanueva.....	1.	28.
Villa de Canes y su anejo.....	2.	37.
Dialgonte.....	1.	35.
Hornijas y tres anejos.....	3.	74.
Sta. María de Moral.....	1.	16.
Valtruille de abajo.....	1.	59.
Vilar de Acero y un anejo.....	1.	30.
S. Miguel de Corcillon.....	1.	52.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	45.	2120.

ARCIPRESTAZGO DE RIBERA-  
DURBA.

Villa de los Barrios.....	1.	140.
Toral.....	1.	34.
Otero.....	1.	12.
Ponferrada.....	3.	354.
S. Lorenzo.....	1.	28.
Molinascas.....	1.	121.

Riego.....	1.	55.
Laccho.....	1.	28.
Traladillo, su anejo.....	3.	40.
Espinoso.....	1.	34.
Compludo.....	1.	28.
Carracedo, su anejo.....	1.	14.
S. Cristóbal.....	1.	26.
Palacios de Compludo.....	1.	17.
Carracedo.....	1.	68.
La Campaña, su anejo.....	1.	17.
S. Esteban.....	1.	70.
Valdefrancos, su anejo.....	1.	36.
S. Pedro de Montes.....	1.	34.
Vellarino y su anejo.....	2.	90.
Valdecañada.....	1.	18.
Salas.....	1.	83.
Lambillo, su anejo.....	1.	47.
S. Juncio.....	1.	8.
Campó.....	1.	26.
Lachana.....	1.	28.
Paradela, su anejo.....	1.	27.
Borrenes.....	1.	84.
S. Juan de Palucezas.....	1.	88.
Yeres.....	1.	38.
Las Vegas, su anejo.....	1.	23.
Las Médulas, anejo de Yeres.....	1.	19.
Boces y Arellana, su anejo.....	2.	77.
Bozas.....	1.	30.
Santalla.....	1.	25.
Priaranea.....	1.	30.
Ozuela.....	1.	29.
Vellalibre.....	1.	18.
Rimor.....	1.	68.
Villanueva.....	1.	69.
S. Adrian, su anejo.....	1.	12.
Sta. Lucía.....	1.	31.
Villavieja.....	1.	34.
Este Arciprestazgo tiene pilas.....	44.	2114.

ARCIPRESTAZGO  
DE VALDEORRES.

Sta. María de Cerecidos.....	1.	20.
Villanueva.....	1.	74.
S. Pedro de Brones.....	1.	76.
La Puente de Domingo Florez, su anejo.....	1.	19.
Casayo.....	1.	110.
Iandera, su anejo.....	1.	38.
Camporedoño, también su anejo.....	1.	9.
Casoyo.....	1.	37.
Pumares, su anejo.....	1.	10.
Vila, anejo de Casoyo.....	1.	10.
Sobradelo, anejo de Casoyo.....	1.	11.
S. Justo anejo de Casoyo.....	1.	23.
Portela, anejo de Casoyo.....	1.	20.
Pumares, anejo de Casoyo.....	1.	21.
Soutadouro, también anejo.....	1.	14.
Forcadela.....	1.	17.
Santa María del Castro, su anejo.....	1.	30.
Oencia.....	1.	101.
Rubiane.....	1.	100.
Cascallana.....	1.	11.
Sta. Cruz de la Vega, anejo á Cascallana.....	1.	32.

Castelo, también su anejo.....	1.	19.
El Barrio, anejo á Cascallana.....	1.	21.
Paradolán.....	1.	20.
Villar de Silva, su anejo.....	1.	10.
Enguireno, también anejo.....	1.	20.
Salas, también anejo.....	1.	40.
Cobas.....	1.	17.
S. Julian de Portela.....	1.	64.
Su anejo.....	1.	22.
Sta. Marta de Corgomo.....	1.	32.
Su anejo.....	1.	23.
S. Martín de Villoria.....	2.	55.
Su anejo.....	1.	59.
Sta. María de la Puebla.....	1.	17.
Viobra.....	1.	60.
Rial, su anejo.....	1.	37.
Villamartin.....	1.	48.
S. Miguel, su anejo.....	1.	6.
Arniego, su anejo.....	1.	20.
S. Esteban, también su anejo.....	1.	100.
Robleda, anejo á Villamartin.....	1.	21.
Sta. María de Monés.....	1.	45.
Petin, su anejo.....	1.	40.
S. Miguel de Monés.....	1.	42.
S. Pedro de Correjanas.....	1.	51.
S. Bernabé de Valencia, su anejo.....	1.	20.
Sta. Marina del Monte.....	1.	45.
Aguiar.....	1.	36.
Sobrado, su anejo.....	1.	24.
Cancela, anejo.....	1.	20.
Añadelo, anejo.....	1.	27.
Sobrado, anejo.....	1.	30.
Cabeza de Campo, anejo á Sobrado.....	1.	...
Fuera, anejo.....	1.	20.
Carril, su anejo.....	1.	17.
Todos son anejos de Aguiar. Zabarcos y S. Miguel de Olegos, su anejo.....	2.	114.
Alijo.....	1.	22.
Sta. María de Tujo, su anejo.....	1.	15.
Endoney, también anejo.....	1.	24.
Cordada, anejo á Alijo.....	1.	24.
S. Vicente de Carballela.....	1.	18.
S. Pedro de Quinta, su anejo.....	1.	46.
Viscois.....	1.	16.
Robie.....	1.	48.
Tiene este Arciprestazgo pilas.....	63.	2165.

ARCIPRESTAZGO DE RIDEBA  
DE LOSADA.

Llamas.....	1.	61.
S. Alejandro.....	1.	24.
Yebra.....	1.	26.
Signeya.....	1.	68.
Lomba.....	1.	59.
Pibiriego.....	1.	24.
Castro.....	1.	56.
Robledo.....	1.	27.
Benusa.....	1.	38.
Sotillo, su anejo.....	1.	63.
Sillan.....	1.	100.
Odollo.....	1.	60.
Castillo y su anejo.....	1.	46.

Salceda.....	1.	23.
Marculio.....	1.	30.
Robledo del Valle de Losada.....	1.	42.
Entrambasaguas.....	1.	19.
Quintanilla.....	1.	29.
Nogar, su anejo.....	1.	48.
Castrofinojo.....	1.	18.
Trabazos.....	1.	40.
Noceña.....	1.	12.
Hirucha.....	1.	42.
Encineto.....	1.	40.
Santa Olalla.....	1.	28.
Forna.....	1.	40.
Losadilla, su anejo.....	1.	17.
Abaña.....	1.	120.
Tiene este Arciprestazgo.....		
pilas.....	28.	1161.

## ARCIPIRESTAZGO DE CABRERA.

Corporales.....	1.	100.
Baillo.....	1.	45.
Truchas.....	2.	46.
Truchillos.....	1.	31.
Valdarido.....	1.	52.
Quintanilla de la Cuesta.....	1.	36.
Villar del Monte.....	1.	30.
Quintanilla de Yuso.....	1.	64.
Manzaneda.....	1.	50.
Moria.....	1.	20.
Posos.....	1.	53.
Cupas.....	1.	50.
Tiene este Arciprestazgo.....		
pilas.....	13.	641.

## ARCIPIRESTAZGO DE LA SOMOZA.

Quintanilla.....	1.	72.
Luisan, su anejo.....	1.	57.
Mocales.....	1.	24.
Valdespino.....	1.	69.
Laguna de la Somoza.....	1.	60.
Villalibre.....	1.	6.
Luyego.....	1.	52.
Lucillo.....	1.	64.
Chana.....	1.	53.
Filiel, su anejo.....	1.	48.
Pobladura de la tierra.....	1.	58.
Molina Herrera.....	1.	124.
Piedras Albas.....	1.	36.
Busnadiago, su anejo.....	1.	22.
Sra. Marina.....	1.	23.
Rabanal del Camino.....	1.	40.
Fuencebadon.....	1.	15.
Audomela.....	1.	40.
Villar de Cierbos.....	1.	45.
Valdemanzanas.....	1.	17.
Prada.....	1.	40.
Manjasin.....	1.	6.
Lahor de Rey, su anejo.....	1.	19.
S. Martín de Lagustedo.....	1.	39.
El Hospital de Ayuso.....	1.	35.
El Hospital del Ganso.....	1.	22.
Pedredo.....	1.	28.
Murias.....	1.	48.
Tabladillo.....	1.	53.
Sra. Colomba.....	1.	52.

Turienzo de los Caballeros.....	1.	42.
Este Arciprestazgo tiene.....		
pilas.....	31.	1279.

## ARCIPIRESTAZGO DE BUENZA.

Bembibre.....	1.	112.
Quitotana.....	1.	89.
Colinas y dos anejos.....	2.	83.
La Ribera.....	1.	91.
Villaverde.....	1.	51.
Turienzo.....	1.	105.
Matachana.....	1.	64.
Calvillos con tres anejos.....	2.	136.
Bárceña.....	1.	52.
S. Pedro Castañero.....	2.	130.
Castropodame.....	1.	82.
Viñales.....	1.	48.
Coberna.....	1.	55.
Congosto, su anejo.....	1.	70.
Losada.....	1.	73.
Sra. Tomas.....	1.	24.
Iguena.....	1.	86.
Pernos.....	1.	21.
Unamio.....	1.	40.
Parada y Castrillo, su anejo.....	2.	37.
Villar de las Traviesas.....	1.	52.
S. Roman.....	1.	96.
Villoria, su anejo.....	1.	19.
Albería.....	1.	48.
Arganza.....	1.	11.
Laluniego, su anejo.....	1.	24.
Folgozo.....	1.	152.
S. Justo, su anejo.....	1.	65.
Cabanillas.....	1.	52.
Buenza.....	1.	63.
S. Baños y S. Escaban, su anejo.....	1.	84.
El Valle y Tedejo.....	1.	70.
Ntra. Sra. de Poibueño y su anejo Fonfria.....	1.	59.
S. Andrés de las Puentes.....	1.	34.
S. Fagundo, su anejo.....	1.	46.
Los Barrios de Noceña.....	1.	92.
Rozuelo.....	1.	52.
Alvarez.....	1.	98.
Rodaniello.....	1.	75.
Torre y su anejo.....	1.	72.
Sra. Cruz de Montes y su anejo.....	1.	82.
Robledo de las Traviesas.....	1.	76.
Onamio.....	1.	43.
Sra. María del Sil.....	1.	23.
Este Arciprestazgo tiene.....		
pilas.....	47.	2940.

## ARCIPIRESTAZGO DE RUBAS DE SIL.

Toreno.....	1.	117.
Finolledo.....	1.	44.
Pradilla.....	1.	40.
Valdelelola, su anejo.....	1.	26.
Sra. Leocadia y su anejo.....	1.	46.
Langre.....	1.	58.
Sra. Catalina, su anejo.....	1.	54.
Libran.....	1.	41.
Pardemosar, su anejo.....	1.	26.
	45	

178		
Tombrio de arriba.....	1..	38.
Sto. Martino de Moreda con tres anejos que tiene.....	4..	80.
Tombrio de abajo.....	1..	80.
Fresnedo.....	1..	48.
Pereda.....	1..	29.
Candín, su anejo.....	1..	14.
Sorbera, anejo de Pereda.....	1..	34.
Tegelo, también su anejo.....	1..	44.
Pumo.....	1..	22.
Burbia.....	1..	53.
S. Pedro de Olleros.....	1..	62.
Planzanal.....	1..	42.
Trecastro, anejo.....	1..	20.
La Veguera, anejo.....	..	4.
Clano, anejo.....	1..	40.
Guimera, anejo.....	..	21.
Todos estos lugares son anejos á Planzanal.		
Fabero tiene.....	1..	19.
Otero, su anejo.....	1..	19.
Lillo, también anejo.....	1..	67.
Lomeras.....	1..	32.
Villarbon, su anejo.....	1..	22.
Villar de Otero, también anejo.....	1..	22.
Sesamo.....	1..	67.
Footina, su anejo.....	1..	21.
Fresnedillo.....	1..	16.
S. Martín de Espinareda.....	1..	25.
Ntra. Sra. del Campo, su anejo.....	1..	18.
Soares, anejo.....	1..	25.
Anllares.....	1..	91.
Páramo.....	1..	104.
Argayo, Sorbeta y S. Pedro, sus anejos.....	1..	70.
Taru.....	1..	15.
S. Martín.....	1..	11.
Bustarga, su anejo.....	1..	25.
El Valle, su anejo.....	1..	68.
Tiene este Arciprestazgo.....	44..	1791.

ARCIPRESTAZGO DE OMAÑA.

Castro de la Loma.....	1..	18.
Inicio.....	1..	26.
Auderraso.....	1..	19.
Santibañez.....	1..	28.
Ovañuela.....	1..	19.
Rosales.....	1..	24.
Foloso.....	1..	13.
Ponjos.....	1..	19.
La Otera.....	1..	13.
Barrio.....	1..	39.
Marzan.....	1..	38.
Villaverde.....	1..	19.
El Escorial.....	1..	45.
Cerejalís.....	1..	20.
Villar de Omaña.....	1..	36.
Posada.....	1..	33.
Torrecillo.....	1..	17.
Fasgar.....	1..	29.
Vegapogin.....	1..	32.

Este Arciprestazgo tiene..... 19.. 486.

ARCIPRESTAZGO DE RIBERA DE ORBIGO.

Carrizo.....	1..	125.
S. Roman.....	1..	42.
Llanas.....	1..	54.
Azadon.....	1..	62.
Villres.....	1..	40.
Sardonedo.....	1..	52.
Quintanilla.....	1..	76.
Villaviciosa.....	1..	61.
Villvente.....	1..	26.
Alcoba.....	1..	26.
Sta. Marina del Rey.....	1..	170.
Benavides.....	1..	58.
Antoñan.....	1..	40.
S. Ibañes.....	1..	62.
Moral.....	1..	29.
S. Felix de la Ribera.....	1..	38.
La Puente de Orbigo.....	1..	17.
Villaamor.....	1..	69.
S. Martino del Camino.....	1..	36.
Gabilanes y su anejo.....	1..	43.
Cimaues.....	1..	64.
Este Arciprestazgo tiene:		
pilas.....	21..	1236.

ARCIPRESTAZGO DE CEPEDA.

S. Juan de Vanidades.....	1..	60.
La Carrera.....	1..	17.
Villa de Obispo, su anejo.....	1..	14.
Castillo de los Polvazares.....	1..	47.
Rebilla.....	1..	12.
Castillo de Cepeda.....	1..	44.
Quintanilla del Valle.....	1..	17.
Combarros.....	1..	53.
Quintana de Ron.....	1..	31.
Otero.....	1..	38.
Perales, su anejo.....	1..	8.
Brazuelo.....	1..	73.
Rabanal Viejo y la Malonga, su anejo.....	2..	44.
Cogorderos.....	1..	21.
Villamerit, su anejo.....	1..	38.
Tunor de arriba.....	1..	69.
Río de Gatos.....	1..	40.
Pobladura.....	1..	42.
Villagaton.....	1..	42.
Brañuelas.....	1..	33.
Porquero.....	1..	26.
Castro.....	1..	31.
Vegu.....	1..	18.
Requejo.....	1..	24.
Corus, su anejo.....	..	12.
Fontoria.....	1..	26.
Palomiel.....	1..	20.
Oliegns.....	1..	29.
Abaño.....	1..	21.
Espina.....	1..	49.
Almagar.....	1..	38.
Quintana de Cepeda.....	1..	37.
Ferreras.....	1..	25.
Mourendro, su anejo.....	..	16.
Culcbros.....	1..	20.
Biforcós.....	1..	76.
Magaz.....	1..	27.

Villar.....	1.	33.
Nistroso.....	1.	36.
Tabladas.....	1.	20.
Juevos.....	1.	65.
Zatos.....	1.	24.
Veldedo.....	1.	30.
Rosigatos, su anejo.....	1.	11.
Prado de Rey.....	1.	62.
Bonillos, su anejo.....	1.	13.

Tiene este Arciprestazgo:  
pilas..... 46. 1586.

ARCIPRESTAZGO  
DE CARVALLEDA.

Otero de Centenos.....	1.	66.
Gexes.....	1.	67.
Manzanal de los Infantes.....	1.	58.
Lagarejo.....	1.	46.
Cernadilla.....	1.	110.
Antadetera.....	1.	48.
Valdemequilla, su anejo.....	1.	17.
Codesal.....	1.	60.
Asugillos, su anejo.....	1.	24.
Boya, anejo de Codesal.....	1.	28.
Cionál.....	1.	64.
Villar de Ciervos.....	1.	72.
Villanueva de Valrojo.....	1.	41.
Ferreras de abajo.....	1.	45.
Rionegro.....	1.	60.
Valparaiso.....	1.	70.
Fresno, su anejo.....	1.	40.
Carropatas.....	1.	90.
Donadillo.....	1.	70.
Gramedo.....	1.	33.
Donado.....	1.	46.
Muelas.....	1.	70.
Mombuey.....	1.	72.
Paramontanos.....	1.	49.
Vega del Castillo.....	1.	25.
Espartalcedo.....	1.	74.
Villarejo.....	1.	48.
Letullas.....	1.	20.
Palazuelo.....	1.	67.
Manzanal de Euzima.....	1.	56.
Folgosos, su anejo.....	1.	26.
Sandín.....	1.	65.
Sta. Cruz.....	1.	11.
Linargos, su anejo.....	1.	9.
Pedroso, anejo á Sta. Cruz.....	1.	0.
Cubo.....	1.	76.
Molezuclas.....	1.	90.
Villar de Farfón.....	1.	18.
Oileros.....	1.	39.
Calzadilla.....	1.	22.

Tiene este Arciprestazgo:  
pilas..... 42. 2144.

ARCIPRESTAZGO DE TABARA.

Sesnanile.....	1.	24.
El-Casar, su anejo.....	1.	8.
Herreruela.....	1.	32.
Riofrío.....	1.	31.
La Vequera, su anejo.....	1.	29.
Ferrosos.....	1.	36.
Delatos.....	1.	10.

Oreejon, su anejo.....	1.	23.
Paramontanos.....	1.	25.
Morecucla.....	1.	27.
Sta. Olalla.....	1.	14.
Pozuelo.....	1.	67.
Escobar.....	1.	14.
Tabara.....	1.	30.
S. Lorenzo, su anejo.....	1.	18.
S. Martín, anejo á Tabara.....	1.	25.
Santiago de Moratones, anejo á Tabara.....	1.	9.

Tiene este Arciprestazgo:  
pilas..... 16. 412.

ARCIPRESTAZGO DE SANABRIA.

Checas.....	1.	56.
Entrepeñas.....	1.	65.
Asturianos.....	1.	92.
Río de Conejos.....	1.	92.
Cantalderrio, su anejo.....	1.	73.
Villar de los Pisones.....	1.	53.
Carrujalinos.....	1.	13.
Montederrubio, su anejo.....	1.	8.
Airedo.....	1.	17.
Doney.....	1.	41.
Santiago de la Requejada.....	1.	41.
Rosinos, su anejo.....	1.	66.
Vinc.....	1.	56.
Rionegro.....	1.	24.
Palacios.....	1.	111.
Remesal.....	1.	30.
Otero.....	1.	72.
Paramio.....	1.	45.
Ferreros, su anejo.....	1.	22.
Chaguaceda.....	1.	16.
Roblería, su anejo.....	1.	41.
Triente, anejo de Chaguaceda.....	1.	31.
Barrolinos, anejo á Chaguaceda.....	1.	38.
S. Pilane, anejo de Barrolinos.....	1.	21.
Valdespino.....	1.	59.
S. Juan de la Cuesta.....	1.	42.
Clivantes.....	1.	49.
Rozas.....	1.	54.
Viltarino, anejo de las Rozas.....	1.	61.
S. Justo.....	1.	72.
Rábano.....	1.	61.
Barrio, su anejo.....	1.	56.
Coso.....	1.	28.
S. Cobrian.....	1.	79.
Murias.....	1.	70.
Vigo.....	1.	120.
Trefacio.....	1.	80.
Galinde.....	1.	60.
Rivadavigo.....	1.	40.
Ilanes.....	1.	40.
Quintana, su anejo.....	1.	56.
Limianos, tambien su anejo.....	1.	40.
Sotillo, anejo de Ilanes.....	1.	84.
S. Roman, anejo de Ilanes.....	1.	23.
Castro.....	1.	47.
Riego de Tomba.....	1.	61.
Barrio, su anejo.....	1.	43.
Cobrecos.....	1.	87.
Avedillo, su anejo.....	1.	34.

Sta. Colomba.....	1..	84.
Requejo.....	1..	100.
Piedraalba.....	1..	83.
Lobeznos.....	1..	95.
Riodebonor, su anejo.....	1..	23.
Lalabor.....	1..	51.
Sta. Cruz de Abrañca, su anejo.....	1..	45.
La Puebla.....	1..	133.
Ungilde, su anejo.....	1..	75.
Robledo.....	1..	30.
Piedrazales.....	1..	42.
La Granja de S. Martín.....	1..	51.
Santiago de Henoso.....	1..	101.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	62..	3206.

## ARCIPRESTAZGO DE VALDERIA.

Castrocontigo.....	1..	82.
Viana.....	1..	9.
Alcobilla.....	1..	27.
Torneros.....	1..	64.
Castrocalhon.....	1..	67.
S. Pelayo, su anejo.....	1..	23.
Catzada.....	1..	24.
S. Félix de Valderia.....	1..	23.
Flechares.....	1..	18.
Tabarilla, su anejo.....	1..	10.
Pobladura de Suso.....	1..	16.
Panilla de Valderia.....	1..	48.
Nogarejas.....	1..	65.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	13..	486.

## ARCIPRESTAZGO DE VALDEVIDRIALES.

Quiruelas.....	1..	68.
Quintanilla de Urcz.....	1..	63.
Bumeduice.....	1..	31.
Colinas.....	1..	34.
Pobladura.....	1..	9.
Morales de Valverde.....	1..	21.
Resinos.....	1..	46.
Villanueva de Valverde.....	1..	38.
Navianos.....	1..	50.
Pumarejo.....	1..	20.
Melgar.....	1..	40.
Abrañbeses.....	1..	31.
S. Juan el nuevo.....	1..	17.
Bretocino.....	1..	22.
Olmillos.....	1..	17.
Burganes.....	1..	57.
Friera.....	1..	55.
Villabcaza.....	1..	28.
Mocare.....	1..	23.
Meficereces.....	1..	28.
S. Pedro Dece.....	1..	32.
Urga.....	1..	43.
Aguiar de Ruadetera.....	1..	24.
Cabañas.....	1..	24.
Brime y su anejo.....	1..	48.
Conquilla.....	1..	24.
Granuncillo, su anejo.....	1..	11.
Delectos.....	1..	11.
Orejón, su anejo.....	1..	23.

Sitrama.....	1..	42.
Cnogosta.....	1..	29.
Carracedo.....	1..	20.
Ayó.....	1..	101.
Otero de Mezar.....	1..	52.
Villaxeréz.....	1..	20.
Fuenteencalada.....	1..	55.
Valdevidriales.....	1..	45.
S. Pedro de Lavriña.....	1..	38.
Moratones.....	1..	22.
Brecianos.....	1..	34.
Granuncillo del Valle.....	1..	96.
Grijalva.....	1..	28.
Becilla de Trasmonte.....	1..	14.
Sta. María de Valverde.....	1..	16.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	44..	1512.

## ARCIPRESTAZGO DE LA VALDUERNA.

Castrotierra.....	1..	37.
Ridiega.....	1..	22.
Villamontan.....	1..	19.
Viniambres.....	1..	47.
Fresno.....	1..	43.
Ribas.....	1..	50.
Villadales.....	1..	29.
Torneros.....	1..	27.
Palacios de Jamuz.....	1..	40.
Quintana.....	1..	45.
Ximenez.....	1..	38.
Taduyuelo.....	1..	18.
Herreros, su anejo.....	1..	36.
Vega de la Valduerna.....	1..	12.
Posada de la Torre.....	1..	32.
Corillas.....	1..	52.
Tabuyo.....	1..	62.
Priaranza.....	1..	66.
El Valle de la Valduerna.....	1..	22.
Santiago de Millas.....	1..	41.
Villar de Goller.....	1..	21.
Bustos.....	1..	34.
Texados.....	1..	52.
Matanza.....	1..	57.
Robledo.....	1..	40.
Robledino, su anejo.....	1..	25.
Quintanilla.....	1..	18.
Castrillo.....	1..	52.
Velilla.....	1..	40.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	29..	1060.

## ARCIPRESTAZGO DE ROBLEDA.

S. Andres de Bombibre.....	1..	45.
Fornelos, su anejo.....	1..	36.
Carracedo de la Sierra, anejo de S. Andres.....	1..	13.
Prado de Cabalos, su anejo.....	1..	18.
Castromao.....	1..	81.
La Vega, su anejo.....	1..	35.
Carracedo, anejo de Castromao.....	1..	42.
Edroso.....	1..	39.
San Esteban, su anejo.....	1..	8.
Tabozoa, anejo al Droso.....	1..	24.

Cepedelo.....	1..	54.	Fradelo, su anejo.....	1..	181
Sevér, su anejo.....	1..	26.	Laar de Jage, anejo.....	1..	65.
Castañera, anejo de Cepedelo.....	1..	18.	Quintela de Pando, anejo.....	1..	8.
Edradelo, anejo de Cepedelo.....	1..	11.	Pungero, anejo.....	1..	42.
S. Martín de Viana.....	1..	36.	Lozariego, anejo.....	1..	44.
Sta. Marina, su anejo.....	1..	20.	Villaseca, anejo.....	1..	20.
Peñota, anejo de S. Martín.....	1..	35.	Son estos seis lugares ane- jos á S. Ciprian de Viana.		*
Peñaramillo, anejo de S. Mar- tin.....	1..	24.	Rubiales.....	1..	28.
Quintela de Edroso.....	1..	32.	Quintela de Humoso, su anejo.....	1..	12.
S. Miguel de Vidueira.....	1..	23.	Vibar de Goya, anejo á Ru- biales.....	1..	14.
Requejo, su anejo.....	1..	14.	Taluzoa, anejo de Humoso.....	1..	7.
Praua, anejo de S. Miguel.....	1..	26.	Paradela.....	1..	22.
Reigada, anejo de S. Miguel.....	1..	30.	S. Fuz de Baños.....	1..	62.
Faleiros, anejo de Arceigada.....	1..	16.	Corcos, su anejo.....	1..	78.
Mormontelos, medio anejo.....	1..	25.	S. Lorenzo, anejo de Baños.....	1..	41.
Sta. María de Bujar.....	1..	80.	Prado, anejo de Baños.....	1..	55.
Grijoa.....	1..	59.	Meda.....	1..	63.
Cernado, su anejo.....	1..	28.	Castrolanta.....	1..	52.
Cervuinea, anejo á Grijoa.....	1..	9.	Sta. Cruz del Bollo.....	1..	47.
S. Cristóbal, anejo de Grijoa.....	1..	18.	Chandoiro, su anejo.....	1..	60.
Sta. María, su medio anejo.....	1..	14.	Jaya, anejo á Sta. Cruz.....	1..	18.
Perada, anejo á Grijoa.....	1..	22.	Valbujan, anejo á Sta. Cruz.....	1..	28.
Bolado, anejo á Grijoa.....	1..	12.	Villaseco, tambien su anejo.....	1..	34.
Santiago de Conso.....	1..	27.	Otero de Pregos.....	1..	7.
Sta. Marta, su anejo.....	1..	8.	S. Martino.....	1..	51.
Chaguazoso, anejo á Santiago.....	1..	16.	Portomorisco, su anejo.....	1..	17.
Pradoalbar, anejo de Conso.....	1..	16.	Fornelos, su anejo de S. Mar- tino.....	1..	27.
Vegas de Caulas, anejo de Conso.....	1..	16.	El Bollo, anejo á S. Martino.....	1..	57.
Castañera, su medio anejo.....	1..	12.	S. Pedro, anejo á S. Martino.....	1..	28.
Villar, su medio anejo.....	1..	11.	Castromarigo.....	1..	46.
Sta. María de Sabuguido.....	1..	26.	Cándida, su anejo.....	1..	14.
Edrada, su anejo.....	1..	6.	Villaboa, anejo á Castro.....	1..	19.
Entrecisa, anejo á Sabuguido.....	1..	9.	Sta. Cristina, anejo á Castro.....	1..	19.
Sotogrande, anejo á Sabu- guido.....	1..	13.	Castenoores.....	1..	20.
Sotelo, tambien su anejo.....	1..	37.	Prada.....	1..	60.
Castañera, su medio anejo.....	1..	12.	Riomanso, su anejo.....	1..	13.
Villarino, anejo á Sabuguido.....	1..	11.	S. Fins, anejo á Prada.....	1..	6.
S. Pedro de Valdenge.....	1..	60.	Valdin.....	1..	71.
Meiros, su anejo.....	1..	19.	S. Juan de Seo.....	1..	65.
Cobaolascasas, anejo de San Pedro.....	1..	11.	Sta. María de Jaris.....	1..	63.
Pradico, anejo á S. Pedro.....	1..	6.	Villameva, su anejo.....	1..	30.
Santiago de Tudea.....	1..	62.	Meijede, anejo á Sta. María.....	1..	34.
Cobelos, su anejo.....	1..	39.	Ponte, anejo á Sta. María.....	1..	45.
S. Roman, su anejo.....	1..	12.	Edrera, anejo á Sta. María.....	1..	24.
Fornelos, anejo á Cobelo.....	1..	34.	Requejo, anejo á Sta. María.....	1..	20.
Sta. María de Morisca, anejo á Cobelo.....	1..	46.	Espino.....	1..	39.
Digo que son estos cuatro lugares anejos á Santiago de Tudea.....			Un su anejo.....	1..	8.
S. Adrian de Sorbeira.....	1..	39.	La Malonga.....	1..	68.
Seoane de encima, su anejo.....	1..	27.	Valdanta.....	1..	60.
La Hernueda, anejo á Sor- beira.....	1..	8.	Tejedo, su anejo.....	1..	25.
Caldesinos, anejo á Sorbeira.....	1..	20.	La Reguera.....	1..	32.
Villar de Milo, anejo á Sor- beira.....	1..	33.	Cambela, su anejo.....	1..	30.
Seoane de abajo, su anejo.....	1..	14.	Otero, anejo de la Reguera.....	1..	8.
Picoiros, anejo á Sorbeira.....	1..	65.	Viana.....	1..	126.
Bohea, anejo á Sorbeira.....	1..	11.	Pradolongo.....	1..	51.
El Castro, tambien su anejo.....	1..	13.	Sta. María de Pinza.....	1..	70.
Prado, anejo á Sorbeira.....	1..	8.	S. Pedro de la Godina, su anejo.....	1..	44.
S. Ciprian de Viana.....	1..	30.	Sta. María del Cañizo, su anejo.....	1..	37.
			S. Vicente de Villaseco, ane- jo á Sta. María.....	1..	17.
			Tiene este Arciprestazgo: pilas.....	100..	3925.

ARCIPRESTAZGO DE TULES  
Y MANZANEDA.

S. Lorenzo.....	1.	28.
Monasteiro.....		7.
Sta. María de Villanueva, su anejo.....	1.	8.
Escudroso.....	1.	9.
S. Sebastian de Espiñeiro... ..	2.	6.
S. Félix.....		27.
Castillo.....		40.
Estos cuatro lugares son Feligresía de S. Sebastian.		
Castro, anejo á S. Sebastian.....	1.	24.
Latarones, anejo á S. Sebastian.....	1.	15.
Sta. María de Tules, anejo á S. Sebastian.....	1.	19.
Villaprimerá, anejo á S. Sebastian.....	1.	15.
S. Juan de Barrio.....	1.	25.
La Peña de Sta. Marina.....		11.
Folénche.....		3.
Lapuento.....		4.
Son estos tres lugares de la Feligresía de S. Juan.		
S. Pedro de Jurquera, anejo á S. Juan del Barrio.....	1.	6.
Sas, anejo á S. Pedro.....		6.
Riveiro, anejo á S. Pedro.....		8.
Alos, anejo de S. Pedro.....		12.
S. Mamet de Tribos.....	1.	32.
Pareiras, su anejo.....	1.	31.
Naheoa.....	1.	39.
S. Juan de Cariba.....	1.	11.
Piñeira.....		9.
S. Gillo.....		8.
Villanueva.....		10.
Sta. María del Burgo, anejo de Camba.....	1.	16.
S. Peidro, anejo de Sta. María.....		15.
Cacidorán.....		12.
S. Martín.....		11.
El Castro de Candelas, anejo de Camba.....		69.
S. Martín de Manzaneda.....	1.	73.
Seoane.....		40.
Manzaneda, anejo á S. Martín.....	1.	82.
Paradela, anejo á S. Martín.....	1.	42.
Sta. María de Cisures.....	1.	62.
Trabazos.....		21.
Cobrezos.....		14.
Berruga.....		20.
S. Pedro de la Feligresía de Cesures.....		11.
S. Salvador de Sobrado.....	2.	37.
Mendoyas.....		26.
Fondo de villa.....		37.
Cimandevilla.....		25.
La Somoza, anejo de Sobrado.....	1.	26.
Sta. María de Coa, anejo de Sobrado.....	1.	43.
Aldea de Monte, anejo de Sobrado.....		3.

Castro.....		17.
Peñapetada, anejo de Sobrado.....	1.	16.
Villaqueija, anejo de Sobrado.....	1.	12.
S. Breijema.....	1.	30.
Casteligo, su anejo.....	1.	19.
Buzque.....		15.
Parafita.....		11.
Adochao.....		10.
Parada, anejo de S. Breijema.....	1.	20.
Chandreja.....	1.	16.
Lapasina.....		8.
Cuecujilina.....		4.
Lizomorela.....		17.
Castelo.....		9.
Butelo.....		8.
Chandrerá.....		8.
Lasforcadas.....	1.	13.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	70.	1263.

ARCIPRESTAZGO DE QUIROGA.

S. Martín de Quiroga.....	1.	67.
S. Mamet.....	1.	26.
Sta. Cloya.....	1.	123.
Peites, anejo de Sta. Cloya.....	1.	28.
Piñeira.....	1.	13.
S. Lorenzo de Encroada.....	1.	51.
San Miguel.....	1.	31.
Villaeator, su anejo.....	1.	27.
Elinedo.....		4.
Villanuide.....		18.
Los Anguilros.....		20.
La Insineira.....		20.
Sta. María de Laroco.....	1.	41.
Castro.....		5.
Seoane.....		18.
Fecigido.....		7.
Scadur, anejo á Caroco.....	1.	18.
Sotordei.....	1.	53.
Sta. María de Vendilloa.....	1.	37.
Sta. Alla de Mondelo.....	1.	14.
Sta. Eutalia de Valdollo.....	1.	40.
Castro de los Navaís.....	1.	37.
Sta. Marina de Sequeiros, anejo á Valdollo.....	1.	22.
Frais.....		9.
Parada-Seea.....		15.
Los Valles.....		2.
Los Navaís.....		7.
Tiene este Arciprestazgo:		
pilas.....	16.	720.

LA VICARIA DE BENAVENTE.

Vega de Tera.....	1.	40.
Bricianos.....	1.	26.
Villaobo.....	1.	16.
Camarga.....	1.	36.
Justel.....	1.	58.
Villaverde.....	1.	52.
Pozuelo.....	1.	52.
Calzada de Tera.....	1.	25.
S. Ibañés de Tera.....	1.	28.
S. Pedro de Zamuda.....	1.	19.
La Puebla, su anejo.....	1.	11.
Sta. Marta de Riba de Tera.....	1.	27.

Villanacare.....	1..	15.
Sta. Cloya.....	1..	51.
Lamilla.....	1..	37.
Juquera, su anejo de Lamilla.	1..	26.
Tiene la vicaría de Benavente: pilas.....	16..	518.
Total.....	913..	40622.

Por manera que el dicho obispado de Astorga tiene pilas novecientos trece, y vecinos cuarenta mil seiscientos veinte y dos, según que mas lar-

gamente consta de las relaciones y memoriales que cada Arcipreste hizo en su Arciprestazgo por ante Escribano, y en defecto dél, dando fé los Curas, y jurando *in verbo Sacerdotis*, ser cierto lo que se contenia en la fé de los dichos memoriales, á que me refiero, en testimonio de lo cual su Señoría lo firma de su nombre. Fecho en la ciudad de Astorga á veinte y ocho de Marzo de mil y quinientos y ochenta y siete años.—D. Episcopus Astoricensis.—Por mandado del Obispo de Astorga.—Luceas Niño, Secretario.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

## OBISPADO DE AVILA.

### Relacion y Memoria de los lugares y Pilas Bautismales y vecinos feligreses que hay en cada una de ellas en la Ciudad y Obispado de Avila.

	PILAS.	VECINOS.
Avila tiene ocho parroquias sin la iglesia mayor, que no es sino solo para los Beneficiados y Capellanes: tiene una pila para los niños expósitos. Las parroquias son las que se siguen:		
S. Pedro. Tiene una pila Bautismal y vecinos feligreses cuatrocientos y sesenta y tres.....	1..	463.
S. Vicente. Tiene una pila y quinientos vecinos feligreses.....	1..	500.
S. Diego. Tiene una pila y trescientos y sesenta vecinos feligreses, los sesenta son moriscos de Granada.....	1..	360.
S. Nicolas. Tiene una pila y trescientos y cincuenta vecinos feligreses con los moriscos de Granada, tiene un anejo que se llama la Pelmaza, y no tiene pila, y vienen á misa á S. Nicolas, y los vecinos del anejo entran en el dicho número....	1..	550.
S. Andres. Tiene una pila y tiene un anejo que se llama Sta. Maria de Pedrosillo, que tiene tambien pila, que son dos pilas Bautismales. En la de Avila hay quinientos y sesenta y dos vecinos feligreses, y en la de Pedrosillo hay diez vecinos y una viuda que se cuenta por medio vecino, que son por todos los vecinos feligreses de ambas las dichas dos pilas quinientos y setenta y dos y medio.....	2..	572½.
S. Juan. Tiene una pila y trescientos vecinos feligreses.....	1..	300.
Sto. Toró. Tiene una pila y ciento y diez vecinos feligreses.....	1..	110.
Santiago. Tiene dos pilas, una la dicha iglesia de Santiago, otra la iglesia de Santa Cruz, que es su anejo, y está junto á ella, y quinientos vecinos feligreses, los ciento de ellos son convertidos, y de los moriscos de Granada.....	2..	500.
Aquí se acaban las pilas y vecinos que hay en la ciudad de Avila, y empiezan los Arciprestazgos, y el primero es el de Avila.	10..	3156½.

#### ARCIPRESTAZGO DE AVILA.

El lugar de la Colilla tiene una pila y veinte vecinos feligreses, y en su anejo Galindo hay otra pila y veinte y cuatro vecinos, que son dos pilas y cuarenta y cuatro vecinos, y es un Beneficio.....
 2.. | 44. |

Muñopepe tiene una pila y veinte y un vecinos con viudas y su anejo. La Serada tiene otra pila y treinta y un vecinos. Son dos pilas y cincuenta y dos vecinos en este Beneficio.....
 2.. | 52. |

Padiernos tiene una pila, y en él y en ocho lugaritos anejos que no tienen pila y todos acuden á misa á Padiernos hay ciento y treinta vecinos.....
 1.. | 130. |

Montuerto.....	16..	1.	Colle.....	28..	1.
VICARIA DE VILLAVICENCIO.			ARCIPRESTAZGO DE SAHAGUN.		
Villavicencia.....	130..	3.	Sahagun.....	300..	8.
VICARIA DE BOADA.			San Pedro de las Dueñas...	30..	1.
Boada.....	38..	1.	Codornillos.....	34..	1.
VICARIA DE VELLACARLON.			Calzada.....	30..	1.
Villacarlon.....	60..	1.	Villapcellin.....	40..	1.
VICARIA DE VILLAFRADES.			S. Andres.....	30..	1.
Villafrades.....	46..	1.	Palazuelo.....	20..	1.
VICARIA DE LAS ARRIMADAS.			Total.....	33544..	981.
Las Arcimadas.....	60..	2.	<p>Por manera que sumados los lugares que hay en este Obispado conforme á este memorial son ochocientos y cuarenta y cinco, y las pilas que hay en todos los dichos lugares son novecientas y ochenta y una.</p> <p>Item allende desto bay algunas pilas reducidas y otras despobladas, que serán por todas cinquenta, poco mas ó menos. Y por la verdad lo firmé en Leon á catorce de Enero de mil quinientos ochenta y siete años.=El Obispo de Leon.</p>		
Palacio de Valdellorma....	28..	1.			
Voznuevo.....	20..	1.			
<p>Concuerta con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.=<i>Está rubricado.</i></p>					

## OBISPADO DE LUGO.

De este Obispado no se hallado mas relacion de vecindad que la siguiente que remitió el R. Obispo al Secretario Francisco Gonzalez de Heredia en carta fecha en Lugo á ocho de Febrero del año 1587.

»El Obispado tiene mil y veinte pilas. Una pila con otra tendrá veinte feligreses. Estos viven apartados por los campos. Solo Lugo y Monforte de Lemos terná cada pueblo hasta trescientos vecinos. Las villas de Sarria, Chantada, Puertomarín y Tracastela, ninguna de estas tendrá mas de sesenta vecinos.»

Concuerta con la referida carta original que obra en el legajo núm. 137 de fechos del Real Patronato Eclesiástico.=*Está rubricado.*

*NOTA.* En seguida de este Apéndice se traslada la Relacion del vecindario del Corregimiento de Lugo en el año de mil quinientos setenta y uno.

Salares una pila y diez y seis vecinos poco mas ó menos. . . . .	1..	16.
Tiene por anejo Algarrobo con diez y ocho vecinos poco mas ó menos: es de Don Diego de Córdoba. . . . .	..	18.
Alches una pila y veinte y seis vecinos poco mas ó menos. . . . .	1..	26.
Curumbela una pila y diez y seis vecinos poco mas ó menos: estos tres sirve un clérigo: son del Duque de Segorbe. . . . .	1..	17.
Canillas de Albaida una pila y treinta y ocho vecinos. . . . .	1..	38.
Cometa una pila y treinta vecinos poco mas ó menos. . . . .	1..	30.
Tiene por anejo á Arenas veinte y siete vecinos. . . . .	..	27.
Tiene mas otro anejo Adaimalos con veinte y siete vecinos poco mas ó menos. . . . .	..	27.
Torrox una pila y noventa y seis vecinos. . . . .	1..	96.
Savalonga una pila y diez y siete vecinos. . . . .	1..	17.
Torrelamar de Velez una pila y treinta y ocho vecinos. . . . .	1..	38.
Total. . . . .	70..	19090.

Hay otras desmerías que de tiempo antiguo, y despues del levantamiento estan despobladas, pero arriéndanse de por sí, y repártense como anejos del beneficio del lugar, en cuyo distrito caen, porque desde que se ganó Málaga y se hizo la ereccion deste Obispado ha habido mucha mutacion en la manera de arrendar y anejar las dichas desmerías á los lugares y cabeza de beneficio, segun se ha sabido y entendido por personas que dello tienen noticia, y como consta de los padrones fechos por los curas de las dichas parroquias y lugares á que yo Juan Perez Chacon, Notario de la Audiencia Obispal desta dicha ciudad de Málaga me remito, para cuya certificacion di la presente firmada y signada de mi nombre en Málaga diez y ocho dias del mes de Enero de mil y quinientos y ochenta y siete años, eo fé de lo cual fece aqui mi signo. En testimonio de verdad.=Juan Perez Chacon, Notario.

Remitada por el Obispo de Málaga en 19 de Enero de 1687 años.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 135 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. *Está rubricado.*

## OBISPADO DE MONDOÑEDO.

Memorial de las iglesias que hay en todo el Obispado de Mondoñedo, y de los feligreses que tiene cada una.

	PILAS.	VECINOS.
La parroquia de Santiago de la ciudad de Mondoñedo, inclusa en la catedral, tiene vecinos. . . . .	1..	444.
DEANAZGO. La iglesia de S. Xillao de Recare. . . . .	1..	22.
La iglesia de Sta. Cruz do Valledoro. . . . .	1..	81.
La iglesia de Sta. María de Villacampa. . . . .	1..	23.
La iglesia de Frexulfe. . . . .	1..	40.
La iglesia de Sta. María del Pereiro. . . . .	1..	47.
La iglesia de la Goa. . . . .	1..	107.
La iglesia de Santiago de Facouro. . . . .	1..	40.
La iglesia de Sta. Cecilia. . . . .	1..	66.
La iglesia de S. Xurjo de Guadramon. . . . .	1..	20.
La iglesia de S. Julian de S. Acisco. . . . .	1..	30.
La iglesia de S. Sebastian de Carballido. . . . .	1..	29.
La iglesia de Budian. . . . .	1..	47.
La iglesia de Becov. . . . .	1..	28.
La iglesia de Santomé de Recare. . . . .	1..	23.
La iglesia de Santiago de Adclaa. . . . .	1..	66.
La iglesia de Oiran. . . . .	1..	38.

La iglesia de S. Pedro de Mor. . . . .	1.	40.
La iglesia de S. Juan de Lago. . . . .	1.	25.
La iglesia de S. Mamé das Oiras. . . . .	1.	20.
La iglesia de S. Xillao de Cordido. . . . .	1.	16.
La iglesia del Castrodoro. . . . .	1.	12.
La iglesia de Moveide. . . . .	1.	19.
La iglesia de S. Juan de Villaronte. . . . .	1.	41.
<b>AGUIAR.</b> La iglesia de S. Pedro de Cangas. . . . .	1.	46.
La iglesia de S. Pedro Triaba. . . . .	1.	36.
La iglesia de S. Bartolomé de Lea. . . . .	1.	13.
La iglesia de Sta. María de Ludio. . . . .	1.	28.
La iglesia de Santiago de Mondriz. . . . .	1.	33.
La iglesia de Sta. María de Ameixide. . . . .	1.	22.
La iglesia de Duarria. . . . .	1.	30.
La iglesia de S. Xillao de Mos. . . . .	1.	31.
La iglesia de Santiago de Justas. . . . .	1.	16.
La iglesia de Santo Andrés de Vencia. . . . .	1.	15.
La capilla de Quintela. . . . .	1.	16.
La iglesia de S. Martino de Gobierno. . . . .	1.	21.
La iglesia de S. Salvador de Ansemar. . . . .	1.	34.
La iglesia de Santiago de Villadonga. . . . .	1.	26.
La iglesia de Santisteban del Vencia. . . . .	1.	22.
La iglesia de Sta. María de Duancos. . . . .	1.	12.
La iglesia de Santiago de Meda. . . . .	1.	32.
La iglesia de Sto. Andrés de Barredo. . . . .	1.	18.
La iglesia de Santo Pedro de Taboy. . . . .	1.	28.
<b>TRASANCOS.</b> La iglesia de Santiago de Lago. . . . .	1.	44.
La iglesia de Santalla da Viño. . . . .	1.	42.
La iglesia de Sto. Momed de Deteos. . . . .	1.	23.
La iglesia de Sto. Migoel da Viño. . . . .	1.	20.
La iglesia de Santiago de Pantín. . . . .	1.	30.
La iglesia de Sta. María de Neda. . . . .	1.	21.
La iglesia de Sta. María de Lagraña de Brion. . . . .	1.	41.
La iglesia de S. Juan Desmelle. . . . .	1.	30.
La iglesia de Sta. Cecilia. . . . .	1.	20.
La capilla de S. Jurjo de Mariña. . . . .	1.	21.
La iglesia de S. Martino de Xoiba. . . . .	1.	35.
La iglesia de S. Xilba de Ferrol. . . . .	1.	200.
La iglesia de Sta. María de Carranza. . . . .	1.	16.
La iglesia de S. Nicolas de Neda. . . . .	1.	34.
La iglesia de Sta. Marina de Illaz. . . . .	1.	13.
La iglesia de Sta. María de Castro. . . . .	1.	30.
La iglesia de S. Xillao de Naron. . . . .	1.	30.
La iglesia de S. Mateo. . . . .	1.	20.
La iglesia de S. Martino de Colas. . . . .	1.	28.
La iglesia de Santalla de S. Sadornino. . . . .	1.	45.
La iglesia de Santisteban de Sedes. . . . .	1.	51.
La iglesia de S. Vicencio de Placent. . . . .	1.	11.
La iglesia de Sta. Eufemia. . . . .	1.	31.
La iglesia de S. Lorenzo de Doso. . . . .	1.	20.
La iglesia de Marmanzon. . . . .	1.	70.
La iglesia de S. Salvador de Sarantes. . . . .	1.	39.
La iglesia de S. Romao de Domíños. . . . .	1.	38.
La iglesia de S. Martino de Fires. . . . .	1.	24.
La iglesia de S. Vicencio de Meiras. . . . .	1.	19.
La iglesia de Santomé de Taraza. . . . .	1.	17.
La iglesia de S. Bartolomé de Lonrido. . . . .	1.	18.
S. Pedro de Leixa. . . . .	1.	10.
La iglesia de Sta. María de Sequiro. . . . .	1.	17.
La iglesia de Sta. Marina do Monte. . . . .	1.	47.
La iglesia de S. Pedro de Loira. . . . .	1.	30.
La iglesia de Sta. María de Narayo. . . . .	1.	38.
La iglesia de Sta. María de Trejafeita. . . . .	1.	20.
La iglesia de Sta. María mayor de Vale. . . . .	1.	37.
La iglesia de S. Pedro Danza. . . . .	1.	29.
La iglesia de Sta. María de Willadonelle. . . . .	1.	16.
La iglesia de Santiago da Vade. . . . .	1.	20.

S. Xillao de Lamas.....	1.	33.
S. Pavo de Ferreira.....	1.	81.
S. Xillao de Montojoso.....	1.	49.
Santa Cruz das Somozas.....	1.	41.
La iglesia de Santa María de Lavacengos.....	1.	31.
La iglesia de Santa María Vilabella.....	1.	39.
La iglesia de Sta. María de Espinaredo.....	1.	25.
La iglesia de Santiago de Teve.....	1.	110.
La iglesia de S. Martino de Villarrube.....	1.	31.
La iglesia de S. Vicencio de Villaboa.....	1.	30.
La iglesia de S. Finz Desteiro.....	1.	49.
Sta. María Marcedeceira.....	1.	80.
Santalla Cervo.....	1.	52.
La iglesia de Sta. María de Recemel.....	1.	60.
La iglesia de S. Cosme de Pinero.....	1.	24.
La iglesia de S. Romao de Montojo.....	1.	37.
La iglesia de S. Martino de Cerdido.....	1.	169.
Sta. María Daspontes de García Rodríguez.....	1.	123.
La iglesia de Insoa Finz.....	1.	14.
La iglesia de S. Juan Dos Casnes.....	1.	35.
La iglesia de S. Juan do Freiro.....	1.	35.
S. Jurxo de Mocheche.....	1.	52.
Sedanc de Mocheche.....	1.	31.

ARCIPRESTAZGO DE ORTIGUERA.

S. Cristóbal das Riveras.....	1.	36.
S. Xillao de Loiba.....	1.	66.
Sta. María de Bares.....	1.	65.
La iglesia de S. Salvador de Couzadoiro.....	1.	43.
La iglesia de S. Cristóbal de Couzadoiro.....	1.	45.
La iglesia de Sta. María de Sandoyo.....	1.	60.
La iglesia de S. Juan Despaaande.....	1.	30.
La iglesia de Sta. María de Mañon.....	1.	60.
La iglesia de Sta. María de Pedra.....	1.	110.
La iglesia de S. Pedro Dos Feas.....	1.	15.
La iglesia de S. Xillao de Celtegos.....	1.	18.
S. Xillao de Barbos.....	1.	13.
S. Juan do Mosteiro.....	1.	18.
La iglesia de Santo Adrao.....	1.	38.
La iglesia de Santiago de Coima.....	1.	38.
La iglesia de Santiago de Landoy.....	1.	10.
La iglesia de Santiatchan de Sismundo.....	1.	18.
La iglesia de S. Martino de Lanma.....	1.	15.
La iglesia de Santalla de Ladrado.....	1.	29.
La iglesia de Santiago de Mora de suso.....	1.	53.
La iglesia de S. Xillao de Senná.....	1.	40.
La iglesia de S. Pavo dos Freires.....	1.	20.
La iglesia de S. Juan de Insoa.....	1.	63.
La iglesia de Sta. María de Mera.....	1.	51.
La iglesia de S. Xillao de Hermo.....	1.	20.
S. Sebastian dos Debesos.....	1.	106.
La iglesia de Sta. María de Loya.....	1.	10.
La iglesia de la villa de Sta. Marta.....	1.	70.
<b>Vivero.</b> La iglesia de Sta. María de Vivero.....	1.	132.
La iglesia de S. Pavo de Riobarba.....	1.	42.
La iglesia de S. Miguel da Reguera.....	1.	55.
La iglesia de S. Romao de Vale.....	1.	55.
La iglesia de S. Pedro de Junces.....	1.	80.
La iglesia de Sta. Balla de Meriite.....	1.	40.
La villa de Sta. María de Súegos.....	1.	20.
La iglesia de S. Pedro de Mosende.....	1.	12.
La iglesia de S. Estebo de Vale.....	1.	70.
La iglesia de Santiago de Vivero.....	1.	201.
La iglesia de S. Xillao de Landrobe.....	1.	40.

La iglesia de Celeiro. . . . .	1.	74.
La iglesia de Sta. Maria de Chavin. . . . .	1.	65.
La iglesia de Sta. Maria de Magazos. . . . .	1.	55.
La iglesia de Sta. Maria de Galdos. . . . .	1.	135.
La iglesia de S. Miguel das Negradas. . . . .	1.	49.
La iglesia de S. Juan de Caba. . . . .	1.	49.
La iglesia de Santiago de Eravos. . . . .	1.	46.
La iglesia de S. Estcho de Valcania. . . . .	1.	40.
Sta. Maria de Cubanas. . . . .	1.	59.
La iglesia de S. Julian de Faro. . . . .	1.	21.
La iglesia de Santiago de Sergadelos. . . . .	1.	11.
La iglesia de Sta. Maria de Rua. . . . .	1.	17.
La iglesia de Santiso de Portocelo. . . . .	1.	59.
La iglesia de S. Clemente de Moras. . . . .	1.	13.
La iglesia de S. Andres de Boimonte. . . . .	1.	44.
La iglesia de S. Pedro de Miñotos. . . . .	1.	105.
La iglesia de Sta. Maria de Xerdiz. . . . .	1.	86.
La iglesia de Sta. Maria de Orol. . . . .	1.	70.
La iglesia de Sta. Maria dos Viveros. . . . .	1.	40.
La iglesia de Sta. Maria de Valsa. . . . .	1.	51.
La iglesia de S. Romao de Villastroje. . . . .	1.	40.
La iglesia de S. Pedro de Vivero. . . . .	1.	64.
La iglesia de S. Bartolomé de Monte. . . . .	1.	25.
La iglesia de S. Xillao de Castelo. . . . .	1.	26.
La iglesia de Sta. Maria de Liciro. . . . .	1.	80.
La iglesia de S. Pantaleon. . . . .	1.	60.
La iglesia de Sta. Maria de Cerbo. . . . .	1.	45.
La iglesia de Sto. Esteho de Sitan. . . . .	1.	45.
La iglesia de Sumoas. . . . .	1.	50.
La iglesia de S. Bartolomé de Jove. . . . .	1.	24.
La iglesia de Sta. Eulalia de Lago. . . . .	1.	22.
La iglesia de Sta. Maria de Burela. . . . .	1.	50.
La iglesia de S. Xillao de Irija. . . . .	1.	22.
La iglesia de S. Pedro de Muras. . . . .	1.	129.
<b>MORVINGRO.</b> La iglesia de Santiago de Felmill. . . . .	1.	32.
La iglesia de S. Salvador de Joban. . . . .	1.	14.
La iglesia de Sta. Maria de Bestar. . . . .	1.	11.
La iglesia de S. Martino de Lamas. . . . .	1.	18.
La iglesia de Sta. Maria de Villar. . . . .	1.	13.
La iglesia de S. Xillao de Gaihor. . . . .	1.	54.
La iglesia de S. Martino de Piño. . . . .	1.	76.
La iglesia de Sta. Maria de Trevo. . . . .	1.	25.
La iglesia de Santiago de Llan. . . . .	1.	20.
La iglesia de S. Salvador de Damill. . . . .	1.	50.
La iglesia de S. Juan de Valdome. . . . .	1.	15.
La iglesia de Sta. Maria de Saavedra. . . . .	1.	48.
La iglesia de S. Pedro de Vegonte. . . . .	1.	18.
La iglesia de S. Payo Darcilla. . . . .	1.	20.
La iglesia de Santalla de Sisoy. . . . .	1.	15.
La iglesia de S. Pedro das Feixas. . . . .	1.	12.
La iglesia de Sta. Maria de Villapena. . . . .	1.	47.
La iglesia de Xermar. . . . .	1.	55.
La iglesia de Sta. Maria de Cospeito. . . . .	1.	44.
La iglesia de S. Juan de Siestallo. . . . .	1.	41.
La iglesia de Sta. Cristina de Goa. . . . .	1.	30.

## ARCEPRESTAZGO DE ENTRAMBASAGUAS.

La iglesia de Roupar. . . . .	1.	40.
La iglesia de Sta. Maria de Zabarcos. . . . .	1.	34.
La iglesia de Sta. Maria de Villalba. . . . .	1.	48.
La iglesia de Sta. Maria de Xermade. . . . .	1.	25.
La iglesia de S. Salvador de Ladra. . . . .	1.	64.
La iglesia de S. Pedro de Sta. Balla. . . . .	1.	20.
La iglesia de S. Gao de Maurence. . . . .	1.	40.
La iglesia de Santiago de Boizan. . . . .	1.	20.
La iglesia de S. Pedro de Pígara. . . . .	1.	48.

La iglesia de S. Bartolomé de Insoa.....	1..	271
La iglesia de S. Martino de Codedido.....	1..	44.
La iglesia de S. Xillao de Cazans.....	1..	44.
La iglesia de S. Martino de Noche.....	1..	29.
La iglesia de S. Miguel de Candamill.....	1..	16.
La iglesia de Santalla de Burgans.....	1..	36.
La iglesia de Sta. María mayor.....	1..	19.
La iglesia de Sto. Andres de Lousada.....	1..	47.
La iglesia de S. Martino de Belesar.....	1..	33.
La iglesia de S. Pedro de Miraz y S. Martino, su anejo.....	1..	36.
La iglesia de S. Cosmede de Nete.....	1..	30.
La iglesia de S. Juan Dalba.....	1..	43.
La iglesia de S. Martino de Destriz.....	1..	24.
La iglesia de Sta. María de Gondoisque.....	1..	19.
La iglesia de Sta. María de Burgo.....	1..	56.
La iglesia de S. Cobade.....	1..	27.
La iglesia de S. Mome de Moman.....	1..	27.
La iglesia de Parral.....	1..	16.
La iglesia de Sta. María de Gestoso.....	1..	100.
La iglesia de Sta. María de Labrada de Burriz.....	1..	32.

ARCIPRESTAZGO DE PARGA.

La iglesia de Sta. Cruz de Parga.....	1..	30.
La iglesia de S. Pedro de Burriz.....	1..	31.
La iglesia de S. Xillao de Roca.....	1..	22.
La iglesia de Santalla de Marriz.....	1..	20.
La iglesia de Santiago de Trasparga.....	1..	45.
La iglesia de S. Juan del Agostiello.....	1..	100.
La iglesia de S. Vicencio dos Vilares.....	1..	37.
La iglesia de S. Salvador de Parga.....	1..	43.
La iglesia de S. Breixano.....	1..	28.
La iglesia de Sta. Leocadia.....	1..	42.
La iglesia de S. Xillao de Baein.....	1..	25.
La iglesia de Sta. María de Villar de Marriz.....	1..	15.
La iglesia de Sto. Estebo de Prova.....	1..	39.
AZUMARA. La iglesia de S. Finz de Valtar.....	1..	19.
La iglesia de Saldange.....	1..	26.
La iglesia de Sta. María de Alvare.....	1..	51.
La iglesia de Sta. Marina de Moimenta.....	1..	32.
La iglesia de S. Andres de Ferreiros.....	1..	19.
La iglesia de S. Martino de Ferreiros.....	1..	24.
La iglesia de Frecente.....	1..	47.
La iglesia de S. Pedro de Radufe.....	1..	38.
La iglesia de Fumiñaa.....	1..	26.
La iglesia de S. Momé de Guicimonde.....	1..	25.
La iglesia de S. Esteban de Preversos.....	1..	36.
La iglesia de S. Pedro de Sta. Leocadia.....	1..	35.
La iglesia de S. Salvador de Bermonta.....	1..	17.
La iglesia de S. Salvador de Pastoriza.....	1..	16.
La iglesia de Sta. María de Ramille.....	1..	51.
La iglesia de S. Juan de Azumara.....	1..	18.
La iglesia de S. Payo de Vejan.....	1..	18.
La iglesia de S. Salvador de Pacios.....	1..	21.
La iglesia de Sta. María de Vian.....	1..	24.
La iglesia de S. Martino de Guardia.....	1..	29.
La iglesia de S. Juan de Castro del Rey.....	1..	13.
La iglesia de S. Pedro de Riotorto.....	1..	100.
La iglesia de S. Pedro de Bazar.....	1..	49.
La iglesia de S. Juan de Rececende.....	1..	40.
La iglesia de Judan.....	1..	40.
La iglesia de Sta. María de Mailan.....	1..	100.
La iglesia de Ponsada.....	1..	20.
La iglesia de S. Cosme de Pineiro.....	1..	47.
La iglesia da Moxeira.....	1..	8.
La iglesia de S. Martino de Corvelle.....	1..	50.
La iglesia de Sta. María de Utero.....	1..	22.
CHANTRIA. La iglesia de Villameu.....	1..	84.

La iglesia de Sta. María mayor . . . . .	1.	105.
La iglesia de Santiago de Reinante . . . . .	1.	16.
La iglesia de S. Justo de Zabarcos . . . . .	1.	51.
La iglesia de S. Xillao de Zabarcos . . . . .	1.	92.
La iglesia de Fornca y Villamartin . . . . .	1.	20.
La iglesia de S. Pedro Darante . . . . .	1.	41.
La iglesia de Sta. María de Cadavelo . . . . .	1.	17.
La iglesia de S. Pedro de Argomoso . . . . .	1.	20.
La iglesia de Coluseira . . . . .	1.	12.
La iglesia de S. Juan de Lagon . . . . .	1.	33.
La iglesia de S. Pedro de Benquerencia . . . . .	1.	50.
La iglesia de S. Martino de Figueiras . . . . .	1.	9.
La iglesia de S. Juan Duveda . . . . .	1.	23.
La iglesia de Cabaneiro . . . . .	1.	11.
La iglesia de S. Pedro de Goss . . . . .	1.	26.
<b>MAESTRASCUELLA.</b> La iglesia de Santalla de Roman . . . . .	1.	40.
La iglesia de S. Salvador de Lanzos . . . . .	} 2.	17.
La iglesia de S. Martino de Lanzos . . . . .		
La iglesia de Sta. María de Carballido . . . . .	1.	44.
La iglesia de Santiago de Goiriz . . . . .	1.	90.
La iglesia de S. Miguel de Roans . . . . .	1.	34.
La iglesia de Santiago de Moncelos . . . . .	1.	51.
La iglesia de Sasdonegas . . . . .	1.	20.
La iglesia de Galgao . . . . .	1.	33.
La iglesia de Abadin . . . . .	1.	35.
La iglesia de Sto. Andres de Lovoso . . . . .	1.	7.
La iglesia de Santiago de Quende . . . . .	1.	25.
La iglesia de Castromayor . . . . .	1.	42.
La iglesia de la Magdalena Dagraña . . . . .	1.	30.
La iglesia de S. Jurxo de Goa . . . . .	1.	60.
La iglesia de Aldixe . . . . .	1.	27.
La iglesia de S. Juan de Villarente . . . . .	1.	31.
La iglesia de S. Simon . . . . .	1.	82.
La iglesia de S. Pedro de Candea . . . . .	1.	51.
La iglesia de S. Pedro de Corvite . . . . .	1.	26.
La iglesia de Fanoy . . . . .	1.	25.
La iglesia de S. Marugo . . . . .	1.	43.
La iglesia de Sta. María de Corvelle . . . . .	1.	65.
La iglesia de Romariz . . . . .	1.	33.
La iglesia de Sta. María de Avelodo . . . . .	1.	35.
La iglesia de S. Pedro de Labrada . . . . .	1.	64.
<b>ADMINISTRACIONES.</b> La iglesia de Villaforman . . . . .	1.	23.
La iglesia de Santiago de Corela . . . . .	1.	23.
La iglesia de S. Vicencio de Cobelas . . . . .	1.	42.
La iglesia de Villascfan . . . . .	1.	18.
La iglesia de S. Juan de Pineira . . . . .	1.	28.
La iglesia de S. Julian de Sante . . . . .	1.	58.
La iglesia de Sta. María de Trabada . . . . .	1.	100.
La iglesia de Santalla de Villascende . . . . .	1.	24.
La iglesia de Sta. María de Balboa . . . . .	1.	34.
La iglesia de Cedofeita . . . . .	1.	30.
La iglesia de Santiago de Baroncele . . . . .	1.	51.
La iglesia de Villaoalle . . . . .	1.	15.
La iglesia de Sto. Andres de Masma . . . . .	1.	75.
La iglesia de Villamor . . . . .	1.	71.
La iglesia de S. Miguel de Reinante . . . . .	1.	57.
La iglesia de Santiago de Cendin . . . . .	1.	20.
La iglesia de Sta. Cristina de Cillero . . . . .	1.	40.
La iglesia de Sto. Adrao . . . . .	1.	80.
La iglesia de Bretoña . . . . .	1.	110.
La iglesia de Santomé de Lorenzana . . . . .	1.	110.
La iglesia de S. Jurjo de Lorenzana . . . . .	1.	87.
La iglesia de S. Cosme de Barreiros . . . . .	1.	62.
<b>MESA EPISCOPAL.</b> La iglesia de Sta. María do Miño . . . . .	1.	60.
La iglesia de S. Moné de Oleiros . . . . .	1.	42.
La iglesia de Sobrada Daguair . . . . .	1.	14.
La iglesia de S. Juan de Silva . . . . .	1.	29.

La iglesia de Santiago de Reigosa.....	1..	273
La iglesia de Samalla da devesa.....	1..	30.
La iglesia de Sta. Comba dorizon.....	1..	156.
La iglesia de Sta. María de Mogor.....	1..	24.
La iglesia de Santiago de Foz.....	1..	41.
La iglesia de Santiago de Silva.....	1..	35.
La iglesia de S. Juan de Jorncs.....	1..	30.
La iglesia de S. Jurxo de Buria.....	1..	25.
La iglesia de Villa pena.....	1..	60.
La iglesia de Vidal.....	1..	24.
La iglesia de S. Juan Dobe.....	1..	19.
La iglesia de S. Xillao de Nois.....	1..	40.
La iglesia de Sta. María del Campo de Ribadeo.....	1..	35.
La iglesia de Villacruz.....	1..	284.
MELLID. La iglesia de S. Pedro de Mellid.....	1..	21.
La iglesia de S. Martino de Moldes.....	1..	70.
La iglesia de S. Romao.....	1..	13.
La iglesia de S. Vicencio de Ribadulla.....	1..	12.
La iglesia de S. Martino de Villardelos.....	1..	20.
La iglesia de Sta. María de Novela.....	1..	15.
La iglesia de S. Pedro de Villantime.....	1..	14.
La iglesia de Sta. María de Viminiano.....	1..	20.
La iglesia de Sta. María de Mellid.....	1..	14.
La iglesia de Santiago de Linares.....	1..	14.
La iglesia de las Grañas de Sol.....	1..	11.
La iglesia de Sta. Comba de Orreat.....	1..	65.
La iglesia de Pedroso.....	1..	47.
La iglesia de S. Martino de Mondoñedo.....	1..	60.
La iglesia de Villanueva de Lorenzana.....	1..	145.
La iglesia de Villanueva de Lorenzana.....	1..	160.
Son todas las iglesias parroquiales del Obispado de Mondoñedo trescientos y setenta y una, y el número de los vecinos de todas estas iglesias, segun parece por los padrones que traen ó envian los Curas cada año al Sínodo, quinze mil novecientos y setenta y uno.....	371..	16911.

Remitida por el Obispo de Mondoñedo en 7 de Marzo de 1687.

Concuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.= *Está rubricado.*

## OBISPADO DE ORENSE.

El Obispado de Orense tiene su distrito repartido en diez dignidades, y tiene las iglesias y vecinos siguientes.

	VECINOS.		
Decanato tiene dos mil y setecientos y cincuenta y nueve vecinos y setenta y tres iglesias.....	2759.	Arceedianazgo de Barronelle cinco mil y ciento y siete vecinos y ciento y tres iglesias.....	5107.
Chantria dos mil y ciento y veinte y seis vecinos y treinta iglesias.....	2126.	Arceedianazgo de Babal mil y setecientos y once vecinos y cincuenta y una iglesias.....	1711.
Arceedianazgo de Castela dos mil quinientos y noventa vecinos y sesenta y nueve iglesias.....	2590.	Maestrescuela mil ochocientos y ochenta y cuatro vecinos y sesenta y tres iglesias.....	1884.
Arceedianazgo de Llinia tres mil y setecientos y catorce vecinos y noventa y una iglesias.....	3714.	Maestrescuela de Orcaillon mil y doscientos y cincuenta y cinco vecinos y treinta y tres iglesias.....	1255.
		Arceedianazgo de Zelanova dos mil y	

cincuenta vecinos y treinta y cuatro iglesias.....	2060.
Vicariato cinco mil y doscientos y veintey cinco vecinos y ciento y cuatro iglesias.....	5225.
Total.....	23421.

El Obispado de Orense está dividido, y tiene su distrito repartido en diez dignidades que son Decanato, Chantria, Arcedianazgos de Castela, Leimaz, Baroncelle, Buhal y la Maestrescuela en dos miembros, que son Caldeas y Orccellon, Arcedianazgo de Celanova y Vicariato que tienen las iglesias y vecinos siguientes:

DECANATO.	VEIGRESES.
S. Martino de Grou.....	9.
Sta. Cruz de Grou.....	40.
S. Vicente de Lobera.....	90.
Sta. Cristina de Momclongo.....	30.
S. Bartolomé da Fraga.....	20.
Santiago de Cadones.....	40.
Santiago de Calvos.....	30.
Sta. Comba de S. Torcado.....	40.
S. Juan de los Baños de Caldas.....	60.
Santiago de Nugueiroa.....	30.
S. Juan de Garavelos.....	24.
S. Fiz de Riveito.....	30.
S. Pedro de Villar.....	20.
Santiago de Guin.....	20.
S. Fiz de Carpazas.....	30.
Sta. Marina de Congostro.....	36.
Sta. Maria de Ordenes.....	66.
S. Tirdao de Zapacos.....	15.
S. Juan de Reyuz.....	30.
S. Martino de Candas.....	15.
Sta. Maria de Lanpaza.....	30.
S. Pedro de Savariz.....	20.
S. Andres de Guillamil.....	70.
S. Juan de Pazo.....	30.
S. Martino de Puzoo.....	18.
S. Torcado.....	15.
Sta. Maria de Cervillon.....	15.
S. Andres de Zarrazonas.....	20.
Sta. Marina de Entrambosrios.....	16.
Santiago de Pardavedra.....	30.
Sta. Maria de Olas.....	38.
Sta. Maria de Parada.....	60.
S. Juan de Saa.....	33.
Sta. Maria de Consó.....	80.
Santisteban de Sandicores.....	100.
Santiago de Coedo.....	20.
S. Miguel de Torneiros.....	30.
S. Juan de Piñeira Darcos.....	70.
Santiago de Grana.....	30.
S. Vicenco de Avelada.....	48.
S. Juan de Cortegada.....	60.
Sta. Cruz de Verasmaos.....	12.
Sta. Maria de Codesedo.....	80.
S. Fiz de Villar de Barreo.....	30.
Sta. Maria de Boveda.....	40.
S. Miguel de Pedrada.....	16.
S. Salvador de Beiro.....	15.
S. Pedro Dasmaos.....	30.

Sta. Maria de Arnuido.....	60.
S. Cebrian de la Muna.....	40.
S. Romao de Sobradelo.....	20.
Santiago de Poelo.....	15.
Sta. Marina de Boba de la Apinta.....	40.
Sta. Marina de Requejo.....	20.
Santiago de Allariz.....	120.
S. Esteban de Allariz.....	30.
S. Pedro de Allariz.....	100.
Sta. Maria de Villanueva de Allariz.....	15.
El Priorato de Sta. Maria de Junquera de Ambia.....	30.
Santisteban de Ambia.....	40.
S. Salvador de los Baños.....	30.
S. Martino de Pesqueira.....	20.
Sta. Maria de Guamill.....	15.
Sta. Olaya de Escuadro.....	60.
Sta. Maria de Santiso.....	40.
S. Juan de Villar de Canes.....	40.
Sta. Maria de Troira.....	60.
Santiago Dacosta.....	20.
Sta. Marina de Asaduz.....	60.
S. Miguel de Ramill.....	20.
S. Salvador de Junqueira, despartido.....	100.
S. Juan de Vide.....	60.
Santomé de Barja.....	30.

## DIGNIDAD DE LA CHANTRIA.

S. Salvador de Villanueva.....	120.
Sta. Maria de Castromao.....	17.
S. Julian de Gandarela.....	18.
S. Juan de Viveiro.....	17.
S. Miguel de Bangneses.....	120.
Sta. Maria de Leirado.....	60.
S. Pedro de Leirado.....	180.
S. Pedro da torre.....	150.
S. Juan de Monte-Rcdondo.....	60.
S. Juan de Crespos.....	100.
S. Payo de Prado.....	20.
S. Bartolomé de la partedeava.....	120.
Sta. Maria de Hospital.....	24.
S. Martino de Balongo.....	25.
S. Breixo de Refoxos.....	110.
S. Benito de Arnoya.....	120.
S. Cibirian de Meres.....	30.
S. Salvador de la Arnoya.....	124.
S. Pedro de Poulo.....	100.
S. Juan de Escudeiros.....	30.
S. Lorenzo de Sustans.....	40.
S. Salvador de Rio de Moinos.....	70.
Sta. Maria do Pao.....	200.
Sta. Maria del Alcaría de Milhanda.....	50.
Sta. Eufemia de Milhanda.....	50.
Santiago de Rubias.....	25.
S. Pedro de Ramiranes.....	17.
Sta. Maria de Villamea.....	30.
Sto. Andres de Pinosinos.....	30.
S. Salvador de Pinosinos.....	60.

## DIGNIDAD DEL ARCEDIANAZGO DE CASTELA.

Santiago de Barbantes.....	15.
Sta. Maria de Pungin.....	40.
Sta. Maria de Freanes.....	22.

S. Juan Dourantes. . . . .	40.	S. Pedro de Paradelá. . . . .	30.
Sta. Eulalia de Layas. . . . .	40.	S. Salvador de Turno. . . . .	40.
Sta. María de Rozamonde. . . . .	50.	S. Miguel de Lobeos. . . . .	140.
Sto. Andres de Hervededo. . . . .	12.	S. Salvador de Manin. . . . .	60.
Santiago de Trasariz. . . . .	25.	Sta. María del Valle. . . . .	60.
S. Pedro de Sanin. . . . .	24.	S. Martino de Araujo. . . . .	50.
S. Payo de Castrelo. . . . .	60.	S. Payo de Araujo. . . . .	90.
Sto. Andres de Camporedo. . . . .	50.	Sta. María de Ceia. . . . .	10.
Santiago de Espoende. . . . .	20.	S. Miguel de Jerneade. . . . .	20.
Sta. Marina de Espoende. . . . .	20.	S. Salvador de Prade. . . . .	60.
S. Lorenzo de Pena. . . . .	60.	Sta. Marina de Barreo. . . . .	30.
S. Juan Dorega. . . . .	20.	S. Pedro de Río de Moinos. . . . .	28.
S. Cosme de Paramontas. . . . .	23.	Sta. María de Barxes. . . . .	60.
Sto. Andres de Velenda. . . . .	70.	Sta. María de Souto. . . . .	20.
Sta. Eulalia de Barroso. . . . .	60.	S. Pedro de Fornateiros. . . . .	20.
S. Justo de Abion. . . . .	90.	Santiago de Calbeio. . . . .	40.
Sta. Marina de Velenda Dabion. . . . .	70.	Sto. Andres de Porqueiros. . . . .	12.
Santiago de Antodas. . . . .	40.	Sta. Olaya das maos de Salas. . . . .	30.
Sta. María de Couso. . . . .	106.	Santiago de Calvos de Randin. . . . .	30.
Sta. Marina de Corrores. . . . .	20.	Santiago de Riquias. . . . .	60.
Sta. María de Lamas. . . . .	60.	S. Juan de Randon. . . . .	100.
Santomé de Sarantes. . . . .	45.	S. Miguel de Feas. . . . .	30.
Sta. Marina de Comariz. . . . .	60.	S. Pedro de Torci. . . . .	80.
S. Finz de Barón. . . . .	15.	Sta. Marina de Rioseco. . . . .	40.
S. Miguel de Levosende. . . . .	150.	Sta. María de Rubias. . . . .	35.
Santiago de Anlo. . . . .	34.	Santiago de Rubias. . . . .	60.
Sta. María de Grixa. . . . .	35.	S. Payo de Abades. . . . .	60.
S. Miguel de Osuso. . . . .	100.	Sta. María de Villamayor. . . . .	80.
El Monasterio de Sta. María de S. Clo- dio. . . . .	34.	Sto. Andres de Meaos. . . . .	25.
S. Finz de Navio. . . . .	60.	S. Lorenzo de Tosende. . . . .	25.
Sta. María de Chente. . . . .	35.	S. Vicente de Lobas. . . . .	60.
S. Juan de Sadornin. . . . .	30.	S. Martino de Castelaos. . . . .	30.
S. Miguel de Villar de Rey. . . . .	26.	S. Juan de Golpellans. . . . .	32.
Sta. Oucea de Izas. . . . .	24.	Sta. María de Vila. . . . .	28.
S. Martino de Yeariz. . . . .	26.	Sta. María de Porqueira. . . . .	10.
S. Cibrían Daslas. . . . .	60.	S. Juan de Paradelá. . . . .	50.
Santisteban de Villanoure. . . . .	20.	S. Lorenzo de Civelela. . . . .	60.
Sta. María de Vilela. . . . .	24.	S. Martino de Porqueira. . . . .	80.
S. Miguel de Armeses. . . . .	40.	S. Salvador de Sabucedo. . . . .	80.
Sta. Comba de Treboledo. . . . .	24.	S. Bartolomé de Gañade. . . . .	80.
S. Mamede de Ranestras. . . . .	16.	S. Mamé de Sobregañade. . . . .	60.
Sta. María de Solomonde. . . . .	50.	S. Miguel de Cima de Ribera. . . . .	22.
S. Martino de Lago. . . . .	26.	Sta. María de Ribera. . . . .	60.
Sta. María de Amarante. . . . .	100.	S. Juan de Gontemill. . . . .	20.
Santomé de Maside. . . . .	30.	Sta. María de Villar de Cobelas. . . . .	60.
S. Pedro de Garavans. . . . .	40.	S. Martino de Aguis. . . . .	60.
S. Juan de Pineiro. . . . .	26.	Sta. María de Pixeiros. . . . .	20.
Sta. María de Lourdo. . . . .	34.	Sta. María de Pixeiros. . . . .	20.
S. Salvador de Souto. . . . .	20.	Santiago de Cobas. . . . .	20.
S. Pedro de Mandras. . . . .	17.	S. Bartolomé del Valtar. . . . .	70.
S. Miguel de Villaseco. . . . .	20.	S. Lorenzo de Niño da guía. . . . .	20.
S. Romao de Viña. . . . .	18.	Sta. María de Tejos. . . . .	24.
Sta. Olaya de Pereda. . . . .	30.	S. Ciprián de Nocoedo. . . . .	20.
S. Cibrían de Castrelo. . . . .	20.	Sta. María de la Roa. . . . .	60.
S. Cristóbal de Cea. . . . .	23.	Santiago de Caravelos. . . . .	40.
S. Payo de Lueda. . . . .	19.	S. Juan de Scaone. . . . .	27.
S. Mamé de Dacanda. . . . .	26.	S. Miguel de Gudon. . . . .	40.
El Monasterio de Sta. María de Osera. . . . .	40.	S. Nicolás de Nobas. . . . .	28.
S. Juan de Berrande. . . . .	23.	S. Salvador de Paramontas. . . . .	20.
S. Martino de Lamas. . . . .	26.	S. Tomé de Moreira. . . . .	30.
Sta. Eulalia de Congos. . . . .	20.	Sta. Baya de Chamosimos. . . . .	40.
S. Facundo. . . . .	12.	S. Juan de Trasmiras. . . . .	50.
S. Juan Darcos. . . . .	30.	Sta. María de Tovaces. . . . .	25.
Sta. María Darcos. . . . .	18.	S. Tomé de Tranderas. . . . .	25.
S. Cibrían de Señorín. . . . .	9.	S. Pedro da Pena. . . . .	25.
Santiago de Partovia. . . . .	30.		

Sto. Andres de Piñeiraseca.....	24.
S. Fuz de Sorbeira.....	40.
S. Pedro de Boudo.....	24.
S. Tomé de Morgade.....	24.
S. Pedro de la Roa.....	60.
S. Salvador de Damill.....	20.
Sta. Mariña de Guinzo.....	100.
Sta. María de Lamas.....	60.
S. Salvador de Parada.....	40.
Sta. María de Acoas.....	28.
S. Martino de Abavidés.....	60.
S. Romao de Vilasar.....	30.
S. Salvador de Villar de Liebres.....	20.
Santiago de Villa.....	20.
S. Pedro de Moimento.....	12.
Sta. María do Gusleiro.....	30.
S. Salvador de Villa de Rey.....	60.
Sta. María de Peñaverde.....	30.
Sta. María de Atanes.....	30.
Sta. Marina de Escornabois.....	60.
S. Bartolomé de Valdriz.....	16.
S. Lorenzo de Nocelo da Pena.....	30.
Sta. María de Coloselo.....	30.
Santiago de Freixo.....	26.
S. Salvador de Rio de Freixo.....	30.
Sta. María de Perrelos.....	30.

## DIGNIDAD DE BARCELLE.

Sta. María de la Albergaria.....	30.
Sta. María de Revortacha.....	20.
Sta. María de Rioboo.....	10.
Sta. Cruz de Prado.....	16.
S. Pedro de Castro.....	60.
Sta. María de Carrasco.....	20.
S. Juan de Laza.....	80.
S. Lorenzo de Toro.....	20.
Sta. María de Cerdedeo.....	60.
S. Miguel de Portocumba.....	10.
Santiago de Campo de Becerro.....	40.
Sta. Eufemia de Promedo.....	40.
S. Esteban de Trasestrada.....	140.
Sta. María de Frimaces.....	30.
S. Pedro de Rubios.....	30.
Sta. María de Orrios.....	200.
S. Miguel de Progo.....	30.
S. Mamé de Pentés.....	100.
S. Martino de la Gudina.....	16.
S. Pedro del Pereiro.....	60.
Sta. María de Villavella.....	80.
S. Simon de Santigoso.....	60.
S. Salvador de Villanueva de la Sierra.....	30.
S. Martino de la Mezquita.....	30.
Santiago de Chaguazoso.....	40.
Sta. María de Mancabos.....	40.
S. Pedro das hebraidas.....	12.
S. Tomé de Chanos.....	30.
S. Mamede de Labian.....	70.
S. Home de Edoso.....	20.
Sta. Marina da Cerveiros.....	20.
Sta. María de Padornelo.....	26.
Santisteban da Teixeira.....	24.
Sta. María de Hermesende.....	40.
Buen Jesus de Castrelos.....	10.
S. Cibrían de Hermesende.....	20.

Sta. Marina de Castronill.....	40.
Sta. María de Castronill.....	20.
Sta. Meria Magdalena de Cadabos.....	60.
Sta. Eufemia de Scalqueira.....	30.
Sta. María del Tumeiron.....	40.
S. Lorenzo de Gestosa.....	16.
Sta. María de Castro los de cima.....	60.
Sta. María de Castro los de bajo.....	40.
S. Bartolomé de Berrande.....	70.
Sta. Combu.....	12.
Sta. María de Moyalde.....	30.
Sta. María de Sotochao.....	60.
Sta. Cruz de Terroso.....	60.
Sta. Olaya de Arzadegos.....	36.
Sta. María de Villarello da Costa.....	40.
S. Juan Denxames.....	40.
Sta. María de Flor de Rey.....	30.
Sta. María de Villardayos.....	100.
S. Vicente de Villar de Cerbos.....	30.
Sta. María de Focos de arriba.....	30.
Sta. María de Focos de abajo.....	60.
Sta. María de Lama Darcos.....	30.
Sta. María de Mandan.....	60.
Sto. Andres de Arravaldo.....	20.
S. Cibrían de Ombra.....	20.
Sta. María de Ombra.....	100.
Sta. María de Tamaguelos.....	70.
Sta. María de Tamagos.....	60.
S. Martino de Mourazo.....	30.
S. Salvador de Cabreiroa.....	70.
S. Pedro de Gueizas.....	60.
Sta. María de Abóides.....	40.
S. Pedro de Osoño.....	40.
S. Bartolomé de Queiroas.....	30.
Sta. María da Rasela.....	24.
Sta. María de Verín.....	30.
S. Martino de Vilela.....	24.
Sta. Cristina de Tustores.....	30.
Santiago de Villamayor.....	60.
Sta. Cruz de Gondulfes.....	20.
S. Juan de Serbor.....	60.
S. Vicencio de Pepin.....	40.
Sta. María de Castrelos.....	80.
S. Salvador de Nocco.....	40.
Sta. Marina de Retorta.....	60.
Sta. Olaya de Venues.....	80.
S. Mamede Destevesmos.....	30.
Sta. María de Mijos.....	20.
Sta. María de Monterey.....	70.
Sta. Cruz de Pazos.....	100.
S. Vicente da Enfesta.....	20.
Santiago de Alvarellos.....	80.
S. Salvador de Villaza.....	100.
Sta. María de las Nieves.....	20.
S. Juan da Graña.....	30.
Sta. Olaya de Bousas.....	60.
Sta. María de Vidiferre.....	30.
Sta. María de S. Millan.....	24.
S. Salvador de Villamayor da Gironda.....	80.
S. Pedro de Freiciz.....	100.
Sta. María Magdalena.....	40.
Sta. María de Luценка.....	60.
Sta. María de Mederos.....	100.
S. Cristóbal, anejo de Mederos.....	40.
Sta. María de Santa Baya do Monte.....	70.
S. Martino de Rebordondo.....	20.
S. Roque de Corzoa.....	20.

DIGNIDAD DE BUBAL.

Santiago de Gostey.....	60.
S. Juan de Rivela.....	60.
S. Juan de Coles.....	20.
S. Miguel de Meles.....	120.
Sta. Marina de Alban.....	12.
S. Payo de Alban.....	10.
Sta. María de Uccile.....	12.
Sto. Eusebio.....	80.
S. Martino de Guezal.....	20.
Sauces de la Peroxa.....	40.
Santiago de Touves.....	30.
S. Martino de Villarruvin.....	60.
Santiago de la Peroxa.....	8.
S. Vicente de Grazeo.....	60.
Santiago de Carracedo.....	80.
S. Julian de Celaguanes.....	12.
Sta. María de Beacau.....	20.
Sta. María de Temes.....	20.
S. Roman de Campo.....	13.
S. Cristobal de Soto.....	30.
S. Salvador de Bubal.....	20.
Sta. María de Marzas.....	10.
Sta. Baya de Bubal.....	40.
S. Salvador de Arrental.....	16.
S. Cibrian de Arrental.....	8.
Sta. Marina Dorban.....	22.
S. Salvador de Rio.....	10.
Santiago de Villamarin.....	80.
Sta. Olaya de Leon.....	13.
S. Vicente de Riadegos.....	30.
Sta. Olaya de Boimorto.....	12.
S. Juan de Sovieira.....	28.
S. Cibrao de Rouzos.....	40.
Sta. María de Tamallancos.....	28.
S. Martino de Cornozos.....	28.
Sta. María de Amoheiro.....	30.
S. Antonio de Parada.....	30.
S. Juan de Abrucinos.....	12.
Sta. Mariña de Fontefria.....	12.
S. Payo de Bóbeda.....	30.
S. Esteban de Cambeo.....	13.
Sta. Enlalia de Beiro.....	60.
S. Andres do Castro.....	20.
S. Mamede de Palmes.....	55.
S. Gonzalo de Trasalba.....	70.
Sta. María de Arravaldo.....	70.
Santisteban de Ubes.....	15.
Santiago das caldas.....	30.
S. Miguel de Cancho.....	28.
S. Pedro de Cudeiro.....	80.
Sta. María de Labarra.....	12.

DIGNIDAD DE LA MAESTRESCOLIA.

S. Juan de Cobas.....	30.
S. Juan de Soaneovello.....	11.
El Monesterio de Sta. María de Moute de Ramo.....	12.
S. Cosmode de Montederramo.....	30.
S. Pedro de Gavin.....	23.
S. Juan de Vrelo.....	3.
Sta. María de Paredes.....	20.
Sta. María de Nugeira.....	40.
S. Andres de Marubio.....	30.
Sta. Cruz de Queija.....	30.

Sta. Fiz de Cadelina.....	277
Sta. María de Caudedo.....	12.
S. Martino de Celciros.....	16.
S. Pedro de Castelcoais.....	12.
Sta. María de Rabal.....	40.
S. Payo de Fitoiro.....	20.
Sto. Andres de Fonteitos.....	8.
Santiago de S. Cristobal.....	14.
Sta. María de Castrelo.....	60.
S. Bartolomé de Chavean.....	14.
Sta. María de Pedrazas.....	12.
S. Finz de las Penelas.....	12.
Sta. María de Villamayor.....	24.
Sta. María Magdalena de Cerdejas.....	20.
S. Juan de Rio.....	130.
Sta. María de S. Jurjo.....	16.
S. Payo das Cabañas.....	24.
S. Silvestro.....	13.
S. Juan de Viniheiro.....	12.
S. Juan Dargas.....	40.
Sta. Marina de Medos.....	16.
Sta. María de Villardaa.....	30.
Sta. María de Torbeo.....	100.
Santiago de Tronceda.....	18.
Sta. María de Mazaira.....	20.
Sta. Olaya de Trabazos.....	40.
Santiago de Folgoso.....	10.
S. Pedro de Alais.....	60.
S. Vicenzo de Paradela.....	26.
Sta. María da Veleda.....	40.
Sta. Tecla.....	30.
S. Payo da Veleda.....	30.
S. Salvador de Lumiares.....	20.
S. Salvador de Cresposende.....	26.
Sta. Marina de Montuelo.....	12.
Sta. María de Sestrin.....	16.
S. Martino de Paraita.....	35.
Sta. María de Buazo.....	24.
S. Juan de Pobociros.....	40.
S. Mamed de Pedruzos.....	40.
S. Pedro de Sandomonte.....	20.
Santiago Damodorra.....	30.
S. Vicenzo dos Avelodos.....	21.
Sta. Mariña de Villarejoitrio.....	26.
Santiago de Edrada.....	26.
S. Guilla de Pradomao.....	26.
Sta. Lucia de Vil.....	1.
S. Mamede de Forcas.....	60.
S. Lorenzo da Granja.....	5.
S. Martino de Sacar de Bois.....	40.
Sta. María de Chandreja.....	60.
Sta. María de Parada.....	90.
Sta. Crispina de Rivasdesill.....	36.

DUANAZGO DE ORCELLON.

Sta. María de Mesego.....	6.
S. Martino de Sagra.....	40.
S. Pedro de Bouteiro.....	4.
Sta. Olaya de Banga.....	120.
S. Mamede de Libras.....	80.
S. Juan de Lageas.....	30.
S. Salvador de Pazos.....	60.
S. Martino de Cameija.....	100.
S. Pedro de Jurezas.....	30.
Sta. María de Juvenos.....	40.
Sta. María de Longosciro.....	18.

278	
Sta. Fitz de Brues.....	40.
Sta. Mariña de Moreiras.....	24.
S. Mamede de Gendive.....	18.
Sta. Olaya de Riadegos.....	16.
S. Julian de Paradelaviote.....	30.
S. Juan de Frenges.....	25.
Sta. Marina da Ciudad.....	14.
Sta. Maria do Campo.....	80.
Sta. Mariña del Ourejo.....	24.
Santisteban de Canges.....	15.
Santiago de Corneda.....	50.
S. Lorenzo de Vega.....	14.
Santiago de Nimfeloas.....	8.
S. Miguel da Piteja.....	40.
Sta. Eúcea de Lohanés.....	40.
S. Pedro de Lobanés.....	5.
S. Julian de Astureses.....	30.
S. Miguel de Alvarellos.....	100.
S. Cosmede.....	60.
S. Juan de Coiras.....	28.
Sta. María de Carbeleda.....	20.
Santiago de Torrocela.....	26.

DIGNIDAD DE CELANOVA.

Sta. María de Pontefechos.....	12.
Sta. María de Bobadela.....	30.
S. Miguel Dorga.....	23.
Sta. Locaya de Sotomel.....	25.
Sta. María de Podentes.....	25.
Sta. Baya de Berredo.....	70.
S. Miguel de Berredo.....	24.
S. Munio de Veiga.....	30.
S. Mamede de Sorga.....	60.
S. Payo de Veiga.....	30.
S. Breigido de Celanova.....	160.
Sta. María de Ansemil.....	25.
S. Pedro de Morillones.....	30.
Santiago da Morozo.....	20.
S. Lorenzo de Caouo.....	30.
Sta. Crispina de Freixo.....	40.
Santiago de Casardeita.....	30.
Sta. María de Ireames.....	100.
S. Salvador de Peizas.....	200.
S. Jurxo de Aoevedo.....	80.
S. Mamés de Albos.....	20.
Sto. Andres de Gontan.....	20.
S. Martino de Dominguez.....	18.
S. Pedro de Orille.....	30.
S. Salvador de Sangunedo.....	30.
Sta. María de Pitelos.....	13.
Santiago de Verca.....	60.
Sta. Olaya de Portela.....	50.
Sta. María de Cejo.....	26.
Sto. Adrian de Cejo.....	70.
S. Pedro de Bande.....	200.
S. Mamede de Grou.....	30.
Sta. María de Entrimo.....	250.
S. Ges de Villarino.....	123.

DIGNIDAD DEL VICARIATO.

La iglesia catedral de S. Martin de Orense.....	400.
La iglesia de la Santísima Trinidad.....	100.
S. Martino de Alongos.....	28.
S. Lorenzô de Pinoz.....	100.

S. Breirido de Sejalvo.....	100.
Sta. Cruz da Ravada.....	27.
S. Pedro de Figueiredo.....	18.
S. Salvador de Solveira.....	15.
S. Lorenzo de Siaval.....	80.
Sta. Baya de Golpellas.....	13.
S. Mamede de Villarchao.....	8.
S. Vicenzo do Concheiro.....	25.
S. Miguel de Taboadela.....	50.
Santiago de Sotomayor.....	16.
Sta. María de Fca.....	24.
S. Mamede de Puga.....	70.
Sta. María de Astariz.....	50.
S. Salvador de Vide.....	45.
Sta. María de Prado.....	40.
Santisteban de Castrelo.....	70.
Sta. María de Castrelo.....	60.
Sta. María de Macendo.....	100.
S. Salvador de Vide.....	60.
Sta. María de Villar de Bacas.....	35.
Sta. María de Cartelle.....	200.
S. Juan das Seixadas.....	40.
Sta. Baya de Anfoez.....	130.
Sta. María de Cougill.....	25.
S. Pedro de Sabucedo.....	30.
Santiago de Peña.....	14.
S. Miguel de Espinosa.....	80.
S. Salvador de Rabal.....	40.
Sta. María de Villar de Payo Martinez.....	40.
S. Pedro de Mezquita.....	60.
Sto. Andres de Proente.....	20.
S. Juan de Forxas.....	32.
S. Mamede de Urrios.....	30.
Sta. Baya de Urrios.....	14.
S. Breigulo de Queiroas.....	50.
Santiago de Folgoso.....	32.
S. Salvador de Piñeiro.....	3.
S. Breigido dos Espinheiros.....	40.
S. Salvador de Armariz.....	100.
Sta. María de Reza.....	14.
Sto. Andres de Miri.....	20.
Sta. María de Villar de parte Ambia.....	27.
S. Pedro de Riveira.....	8.
S. Martino de Betan.....	40.
Sta. María de Almoite.....	34.
S. Pedro de Macenda.....	80.
Santiago de Corelle.....	60.
Sta. Olaya Desgós.....	16.
Sta. María Desgós.....	40.
Sta. María de Niño da Guia.....	40.
Sta. María de Villar de Ordeles.....	40.
S. Salvador de Mourisco.....	20.
S. Gibrian de Paderne.....	8.
S. Julian de Figueirca.....	56.
Sta. Mariña de Aguas Santas.....	111.
Santiago Darraveda.....	50.
S. Vitoiros.....	16.
Sta. Comba de Gargargantos.....	14.
Sta. Eulafia de Cerrada.....	70.
Santiago de Cerrada.....	24.
Sta. Cruz de Rubiazos.....	40.
S. Cristóbal de Armariz.....	50.
Sta. María de Sobrado.....	200.
Sta. María de Torán.....	20.
S. Martino de Loiro.....	16.
Sta. María de Perciras.....	30.
Sta. Olaya de Parderubias.....	30.

S. Miguel de Soto de Peneido.....	75.
Sto. Andres de Rante.....	20.
S. Jurjo da Touza.....	40.
S. Pedro de Moreiras.....	120.
S. Bernabé de la Valenzana.....	25.
Sta. Marta de Velle.....	60.
Sta. Cristina de Villarino.....	60.
Sta. Maria de Meles.....	60.
Sta. Maria de Faramontaos.....	40.
S. Pedro de Triones.....	60.
S. Cibrao das cobas.....	60.
S. Martino de Nugeira.....	140.
S. Salvador de Loba.....	30.
S. Juan de Moura.....	24.
El monesterio, de S. Esteban de Ribas de Sill.....	20.
Sta. Marta de Moreiras.....	30.
S. Martino de Moreiras.....	12.
S. Juan de Moreiras.....	15.
S. Miguel de Calvelle.....	24.
S. Clodio de Pazos.....	30.
S. Salvador de Noalla.....	20.

Sta. Maria de la Mela.....	279
Sta. Maria de Cevolino.....	30.
S. Pedro de Rocas.....	60.
S. Miguel do Campo.....	24.
S. Salvador de Prissigordo.....	130.
S. Martino de Savadelle.....	24.
Sta. Maria de Gestosa.....	20.
Sta. Maria de Poon.....	60.
Sta. Maria de Mugarces.....	110.
Sta. Marina do Monte.....	30.
S. Tomé de Mende.....	18.
S. Ildefonso de S. Cebrían das Vinas.....	60.
Total.....	<u>28412.</u>

Hízose esta copia y memorial en Orense á veinte y ocho de Enero de mil y quinientos y ochenta y siete años, y aunque en mi carta digo seiscientos y sesenta y tres iglesias, esto es lo cierto y verdadero. Y lo firmo.—El Obispo de Orense.

Concuera con la relación origina que obra en el mazo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.—*Está rubricado.*

## OBISPADO DE OSMA.

Relacion verdadera de las pilas y vecinos, distintos por cada pila en todo el Obispado de Osma, por sus Arciprestazgos como se sigue.

Van dos viudas puestas por un vecino, salvo en la ciudad de Soria solamente que se puso cada viuda por vecino por tener familia.

### ARCIPRESTAZGO DE OSMA.

	PILAS.	VECINOS.		
Primera en la villa del Burgo de Osma, cabeza de Obispado, donde está sita la iglesia catedral, hay una pila bautismal y vecinos doscientos y cincuenta, sin Clérigos.....	1.	250.	Nafria.....	1.. 25.
En la ciudad de Osma, Torderon y Valdegrulla, sus anejos que son todos tres lugares y un concejo, hay cincuenta y siete vecinos y una pila.....	1.	57.	Uero.....	1.. 27.
En Osma treinta y siete, en Torderon diez, en Valdegrulla diez, haciendo de dos viudas un vecino, hay solamente una pila que está en Osma.....			Valdeavellano.....	1.. 27.
Valdemahuque.....	1.	25.	Ailagás.....	1.. 25.
Rejus.....	1.	22.	Navapalos.....	1.. 10.
			Cantalucia.....	1.. 16.
			Cuvillos.....	1.. 19.
			Cuvilla.....	1.. 29.
			Talveila.....	1.. 33.
			Herrera.....	1.. 32.
			Olmedo.....	1.. 21.
			Lodares.....	1.. 25.
			Valdenabarros.....	1.. 27.
			Valdenchro.....	1.. 45.
			Bayunas.....	1.. 30.
			Valverde.....	1.. 25.
			Box con sus anejos tiene sesenta vecinos y tres pilas, en esta manera: en Box cuarenta y siete vecinos y dos Clérigos y una pila: en Escobosa trece vecinos y una pila: y en Tercio de Buillos hay una pila, á la	

Pozal de dos iglesias.....	120.	La Garda.....	20.	319
Miguel Sarracin.....	3.	El Fresno.....	50.	
De la Encomienda de San Juan hay en este Obispado los lugares siguientes.				
Torreçilla de la Orden.....	26.			
		Total.....	606.	33201.

Remitida por el Obispo de Salamanca en 13 de Enero de 1587.

Concuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. = Está rubricado.

## ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Memoria y relacion de las Feligresías que hay en el Arzobispado de Santiago, y de los vecinos y feligreses que en ellas hay, así pobres, viudas, como ricos, hecho por Hernando de Tuesta, Contador de D. Juan de S. Clemente, Arzobispo de Santiago, y por mandado de su Señoría.

Este Arzobispado está dividido en cinco dignidades de la catedral, del que es el Deanazgo: Arce-  
dianazgo de Trastámara: Arce-  
dianazgo de Nendos: Arce-  
dianazgo de Salmés: Arce-  
dianazgo de Cornado.

Estas cinco dignidades tienen sus distritos repartidos por Arciprestazgos en esta manera.

El Decanato tiene cinco Arciprestazgos: Xirio de la Rocha, Iria, Maya, Postomarcos de la Puebla, Postomarcos de Noya.

El Arce-  
dianazgo de Trastámara tiene siete Arciprestazgos: Nemanco, Dubra, Bareala, Celtegos, Entines, Soneira, Seaya.

El Arce-  
dianazgo de Nendos tiene siete Arciprestazgos: Faro, Carvero, Juan Rozo, Bergantinos, Pruzos, Avegondo, Besoncos.

Y el Arce-  
dianazgo de Salmés tiene siete Arciprestazgos: Salmés, Moraña, Morrazo, Montes, Co-  
toyado, Taveiros, Rivadulla.

El Arce-  
dianazgo de Cornado tiene nueve Arciprestazgos: Terreiros, Aisoa, Pilonio, Verreo de Cima, Verreo de abajo, Barbeiros, Venueso, Bama, Sobrado.

Y por este orden se irán poniendo todas las Feligresías y los feligreses en guarismo por hacer me-  
nos volumen.

### DECANATO.

#### XIRIO.

Sta. María de Vilvestro.....	56.
S. Juan de Ortono.....	52.
S. Pedro de Bugalledo.....	39.
S. Martino de Larcano.....	30.
Sta. María de Viduido.....	35.
Sta. María de Luon.....	27.
Sta. María de Lampai.....	12.
S. Juan de Calo.....	88.
S. Miguel de Baariz.....	31.
Sta. Marina de Lucia.....	14.
S. Cristóbal de Reyes.....	65.
S. Bayaliza.....	32.
S. Juan de Recesende.....	14.
S. Simon de Ons.....	55.
Sta. María de Manozos.....	48.
S. Cristóbal Doejo.....	35.
S. Martin de Arniz.....	63.
S. Vicenzo de Marantes.....	29.
Sta. Cristina de Nemenzo.....	16.
S. Pedro de Busto.....	24.
Sta. María de Berdia.....	21.
Sta. María de Grijoa.....	20.
S. Juan de Fecha.....	31.

Sta. Cristina de Fecha.....	17.
Sta. Marina de Amejenda.....	30.
Sta. María de Figuera.....	36.
Sta. María de Conja.....	60.
Sta. Macía de Sur.....	55.
	<hr/>
	1005.

Tiene 28 lugares y mil y cinco vecinos.

#### IRIA.

Sta. María de Riva Sar.....	25.
Sta. María de Cruces.....	60.
Sta. María de Iria, colegial del Padron con el Padron.....	100.
Sio. Tomé de Sormuas.....	22.
S. Lorenzo de Ceira.....	20.
S. Martin de Romille.....	7.
S. Pedro de Carcaeia.....	48.
Sta. María de Cruon.....	30.
Sta. María de Oin.....	20.
S. Julian de Reguejo.....	34.
Sta. Cristina de Campaña.....	25.
Sta. Comba de Louro.....	140.
Sta. Baya Doesto.....	14.
S. Miguel de Caroiria.....	20.

S. Pedro de Didimo.....	40.
S. Mamed de Abalo.....	15.
S. Gens de Banco.....	30.
Santiago del Carril.....	160.
Sta. María de Carracedo.....	27.
S. Salvador de siete Coros.....	40.
Sta. María de Janza.....	28.
S. Miguel de Valga.....	82.
Sta. María de Dodro.....	70.
S. Julian de Laino.....	120.
Sta. Baya de Arano.....	40.
Sta. María de Isorna.....	20.
Sta. María de Asados.....	40.
Sta. María de Leiro.....	40.
Sta. Comba de Rianxo.....	120.

2225.

Tiene veinte y nueve lugares y dos mil doscientos veinte y cinco vecinos.

## MAYA.

S. Martino de Hermedelo.....	17.
S. Vicenzo de Agoasantas.....	61.
Sta. María de Lorono.....	37.
S. Miguel de Aosta.....	16.
S. Pedro de Heribogo.....	26.
S. Juan de Bujan.....	32.
S. Mamé de Rois.....	45.
S. Grande de Bastavales.....	78.
S. Salvador de Bastavalillos.....	8.
Sta. María de los Angeles.....	85.
S. Finz de Brions.....	68.
S. Miguel de Bouillon.....	16.
Sta. María de Urdilde.....	85.
S. Gian de Luafia.....	62.
Sta. María de Vecceyo.....	63.
Sta. María de Ons.....	36.
Sta. María de Cornanda.....	25.
S. Lorenzo de Agron.....	38.
Sta. María de Trasmonte.....	36.
S. Payo de Lens.....	16.
S. Tomé de Pinerio.....	20.
S. Cristóbal de Pape.....	10.
S. Tomé de Yames.....	89.
S. Esteban de Cobas.....	30.

966.

Tiene veinte y cuatro lugares y novecientos sesenta y cinco vecinos

## POSTOMARCOS DE LA PUEBLA.

S. Salvador de Aragón.....	60.
S. Pedro de Bralo.....	28.
S. Vicenzo de Cespon.....	100.
S. Cristóbal de Banquero.....	30.
Sta. Baya de Beiro.....	140.
Santiago de Lampon.....	20.
Santiago de la Puebla.....	320.
Sta. María de Jobre.....	200.
Sta. María la nueva, nada.....	
S. Isidro de Postomarcos.....	54.
Sta. Cruz de Leon.....	30.
S. Pedro de Palmraira.....	50.

Sta. Eugea de Riverca.....	90.
S. Payo de la Reira.....	80.
S. Gíao de Artes.....	20.
Sta. María de Oliveira.....	80.
S. Martino de Oleiros.....	65.
S. Payo de Muro.....	34.
Sta. Marina de Junio.....	58.
Sta. María de Castramaro.....	36.
S. Esteban de Queiniga.....	30.

1463.

Tiene veinte y un lugares y mil cuatrocientos sesenta y tres vecinos.

## POSTOMARCOS DE ROYA.

S. Pedro de Barona.....	30.
S. Vicenzo de Noal.....	30.
S. Sadornino, anejo.....	20.
S. Juan de Cambono.....	14.
S. Pedro de Boa.....	14.
Sta. María de Argallo.....	42.
Sta. Marina de Cobre.....	70.
S. Juan de Macceda.....	14.
S. Andres de Cures.....	40.
S. Pedro de Tallara.....	30.
S. Martino de Froime.....	15.
S. Juan de Lousame.....	60.
Sta. María de Ro.....	40.
Sta. Cristina de Barro.....	60.
S. Martino de Noya.....	800.
S. Martino de Tesende.....	20.
Sta. Baya de Vilacoba.....	30.
S. Martino de Corenza.....	6.
S. Justo.....	8.

1595.

Tiene diez y nueve lugares y mil trescientos noventa y tres vecinos.

## ARCEDIANAZGO DE TRASTAMARA.

## NEMANCOS.

S. Martin de Carantonia.....	27.
Santiago de Cereiga.....	22.
Sta. María de Javena.....	25.
S. Pedro de Porto.....	29.
Sta. María de Oa.....	8.
S. Pedro de Leyes.....	12.
S. Cristóbal de Carnes.....	25.
S. Antonio de Baines.....	69.
S. Martin de Oliveira.....	84.
S. Martin de Castiello.....	27.
S. Pedro de Verdogas.....	25.
Santiago de Verdogas.....	41.
S. Mamed de Salgueros.....	25.
S. Fiz de Caverta.....	17.
S. Pedro de Concoiro.....	21.
Sta. Baya de Umbrea.....	62.
S. Pedro de los Bajantes.....	51.
S. Ciprian de Villacstoco.....	53.
S. Martino de Ozon.....	79.
S. Martino Turma.....	19.
Sta. María de Muxia.....	60.

S. Juan de Verdúlas	9.
Sta. Locaya de Treje	14.
Sta. María de Morquintan	55.
S. Tiso de Buytirou	5.
S. Julian de Moraimc	78.
S. Esteban de Lires	38.
S. Martín de Dibo	21.
S. Vicenzo de Dibo	39.
Sta. María de Finisterra	65.
S. Juan de Sardinero	36.
S. Pedro de Redonda	10.
S. Marcos de Coraubion	123.
Sta. María de Junquera	117.
S. Adrian de Toba	25.
Santiago de Amugenda	15.
S. Cristóbal de Codesos	9.
S. Gran de Pererina	39.
Sta. Baya de Brens	25.
Sta. Eugca de Esaro	14.
Santiago de Olveiroa	14.

1495.

Tiene cuarenta y un lugares y mil cuatrocientos noventa y cinco vecinos.

DUBRA.

S. Cristóbal de Portomouro	55.
S. Cosme de Portomouro	21.
S. Pedro de Villarino	8.
Santiago de Bujan	54.
S. Vicenzo de Niveiro	37.
S. Cristóbal de Ervinou	51.
Sta. María de Aravejo	30.
S. Vicenzo de Rial	40.
S. Salvador de Venvibre	26.
S. Martín de Luzeiro	34.
Sta. María de Páramos	23.
Sta. Marina de Sorroman	56.
Sta. María de Trusdosende	27.
Sta. Baya de Lañas	49.
S. Miguel de Cabañas	21.
S. Finz de Treigeiro	52.
S. Mamé de Besar	28.
Sta. María de Valmayor	10.

662.

Tiene diez y ocho lugares y quinientos sesenta y dos vecinos.

BARCALA.

S. Pedro de Jallas	22.
S. Cristóbal de Arcon	5.
Sta. Baya de Louro	7.
S. Martín de Linayo	42.
Sta. María de Pontedra	3.
S. Finz de Campelo	11.
S. Pedro de Gonte	17.
S. Mamed de Sas	8.
S. Vicenzo de Haro	30.
S. Martín de Broño	12.
S. Miguel de Broño	8.
S. Mamed da Peñad	10.
S. Esteban de Landena	20.

S. Cristóbal de Cornera	321.
Sta. María de Orloeste	28.
S. Juan de Barcala	24.
S. Mamé de Monto	22.
S. Gean de Negreira	25.
Sta. Baya de Logrosa	14.
Sta. María de Coas	21.
S. Ciprian de Barcala	14.
Sta. Marina do Barro	11.
S. Salvador de Linares	14.
S. Vicenzo de Baña	15.
S. Mamed de Suehos	31.
Sta. Cristina de Marcelle	27.
S. Pedro de Tropas	25.
Sta. María de Portor	32.
	26.

522.

Tiene veinte y ocho lugares y quinientos veinte y dos vecinos.

CELTEGOS.

Sta. María de Montouto	22.
S. Pedro de Ser	33.
S. Juan de Riva	53.
Sto. Tomé de Alviute	20.
S. Pedro de Bugadillo	28.
S. Martín de Fontecada	56.
S. Andrés de Pereira	51.
S. Cosme de Antes	23.
S. Pedro de Beandomil	24.
S. Tiso de Moino	22.
S. Mamé de Arvoros	50.
Sto. Tome dos Bagos	21.
Sta. María de Brandofías	18.
S. Martín de Meaños	40.
S. Pedro de Sicer	34.
S. Juan de Trejoa	39.
S. Cristóbal de Mallon	72.
Sta. María de Alon	52.
S. Pedro de Sta. Comba	66.
S. Vicenzo de Aranton	38.
S. Gao de Sta. Savina	30.
S. Pedro de Jallas	53.
S. Salvador de Padreiro	8.
Sta. María de Irijoa Esternande	8.

846.

Tiene veinte y cuatro lugares y ochocientos cuarenta y seis vecinos.

ENTINES.

S. Salvador de Coluns	45.
S. Cristóbal de Corzon	32.
S. Juan de Mazaricas	33.
Sta. Baya de Cacin	48.
S. Miguel de Valladares	35.
Sta. María de Coiro	55.
S. Julian de Beva	51.
Santiago de Arcos	47.
S. Mamed de Carnota	79.
Sta. Comba de Carnota	57.
Sta. María de Leira	28.
S. Martín de Lariño	15.
Santiago de Louro	35.
Villa de Muros	460.

81

S. Miguel de Sestago.....	3.
S. Juan de Cerres.....	41.
S. Esteban de Abollera.....	29.
Santiago de Tal.....	22.
Sta. Marina de Esteiro.....	39.
S. Juan de Bardaos.....	63.
S. Cosme de Otero.....	32.
S. Pedro de Outes.....	103.
S. Juan de Ro.....	36.
S. Martino de Rates.....	8.
Sta. Locaya de Intios.....	9.
S. Lorenzo de Mataseiro.....	14.
Sta. Tasia.....	6.
S. Ougente.....	73.
Sta. María de Intins.....	23.
S. Gíao de Taras.....	10.
S. Tiso de Candoas.....	36.
Sta. Cruz de Campolongo.....	16.
Sta. Marina de Maroacs.....	27.
S. Finz de Airon.....	27.

1629.

Tiene treinta y cuatro lugares y mil seiscientos veinte y ocho vecinos.

## SONEIRA.

S. Martino de Candoas.....	40.
S. Esteban de Ceculles.....	32.
S. Payo de Condins.....	16.
S. Esteban de Agnos.....	28.
S. Pedro de Allo.....	3.
S. Clemente de Pazos.....	18.
Sta. María de Gandara.....	32.
S. Vicenzo de Ciens.....	19.
S. Martin de Riobo.....	24.
S. Pedro de Nanton.....	28.
Santiago de Carrera.....	27.
Sta. María de Mira.....	19.
S. Andres de Sas.....	11.
Sta. Cecilia de Roma.....	6.
S. Sebastian de Serrano.....	36.
S. Adrian de Castro.....	22.
Santiago de Loroño.....	13.
Sta. María de Lamas.....	30.
S. Pedro de Vilar.....	16.
S. Miguel de Treos.....	36.
Sta. Baya de Intins.....	18.
S. Mamé de Damiro.....	17.
Sta. María de Bayo.....	45.
S. Juan de Borneiro.....	18.
S. Mamé de Sarces.....	7.
S. Esteban de Soesto.....	11.
Sta. María de la Atalaya.....	162.
Sta. María de Serantas.....	19.
Santiago de Traba.....	36.
S. Simon de Nande.....	23.
Sta. María de Salto.....	48.
S. Juan de Camboda.....	40.
S. Vicenzo de Vinianzo.....	62.
S. Juan de Cabo.....	24.
S. Pedro de Tolonte.....	9.

379.

Tiene treinta y cinco lugares y novecientos setenta y nueve vecinos.

## SEAYA.

S. Pedro de Corcoesto.....	35.
S. Pedro de Silvaredonda.....	8.
S. Andres de Tallo.....	10.
S. Gíao de Langüero.....	14.
S. Salvador de Pazos.....	25.
Sta. María de Leiloyo.....	36.
S. Martino de Cambre.....	20.
S. Esteban de Briño.....	22.
S. Cristóbal de Cerqueda.....	33.
S. Tiso de Vilanova.....	16.
S. Gíao de Malpica.....	70.
S. Pedro de Barizo.....	21.
Santiago de Meus.....	26.
S. Martino de Cores.....	40.
S. Juan de Ninons.....	13.
S. Gíao de Brantoss.....	14.
S. Adriano de Corme.....	46.
S. Tomé de Nemen.....	4.
S. Vicenzo de Brana.....	13.
S. Tiso de Conspindo.....	35.
S. Finz de Allons.....	23.
S. Juan de Soesto.....	12.

638.

Tiene veinte y dos lugares y quinientos treinta y ocho vecinos.

## ARCEDIANAZGO DE NENDOS.

## FARO.

S. Roman de Cabovilano.....	36.
Santiago de Vilano.....	26.
Sta. María de Toras.....	26.
S. Martin de Leston.....	30.
S. Esteban de Larin.....	30.
S. Tomé de Monteagudo.....	32.
Sta. Taya de Lamin.....	28.
S. Pedro de Sorrizo.....	13.
S. Gíao de Barrana.....	13.
S. Pedro de Armenton.....	28.
Sta. Marina de Lamas.....	24.
Sta. María de Hervedo.....	30.
S. Gíao de Codeiro.....	50.
Sta. María de Soutullo.....	20.
Sta. María Magdalena.....	50.
S. Pedro de Soandcs.....	30.
S. Silvestre de Veiga.....	15.
Sta. María de Cela.....	60.
Santiago de Castelo.....	30.
S. Lorenzo de Meixigo.....	15.
S. Martin Andeiro.....	29.
S. Juan de Anseis.....	63.
S. Antonio de Cigras.....	60.
S. Martin de Castro.....	34.
S. Esteban de Coleredo.....	40.
S. Pedro de Lodoño.....	20.
S. Esteban de Sueiro.....	30.
S. Salvador de Orro.....	30.
S. Esteban de Moiras.....	80.
Sta. María de Cobedo.....	60.
S. Antonio de Artejo.....	12.
S. Tirso de Oseiro.....	60.
S. Martin de Suevos.....	15.

Sta. María de Pastoriza.....	30.
S. Pedro de Vizma.....	60.
S. Cristóbal Dasviñas.....	30.

## CORUÑA.

Sta. María del Campo.....	200.
Santiago de la Coruña.....	160.
S. George de Coruña.....	300.
Sto. Tomas de Coruña.....	90.
S. Nicolas de Coruña.....	160.
Fuera de la ciudad.....	
S. Vicenzo del Viña.....	48.
Sta. María de Rutes.....	30.
S. Julian de Almenas.....	26.
Sta. María Doza.....	40.
Santiago del Burgo.....	8.
Sta. María del Temple.....	7.
S. Pedro de Noz.....	30.
S. Julian de Cela.....	9.
Priorato de Cambre.....	60.
S. Payo de Vegoso.....	40.
S. Martín de Taveayo.....	40.

2446.

Tiene cincuenta y dos lugares y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco vecinos.

## CERVEIRO.

S. Esteban de Pradela.....	60.
Sta. María de Cortinao.....	15.
S. Finz de Ursoy.....	26.
S. Pedro Dasviñas.....	2.
Sta. María de Pontella.....	7.
Sta. María de Rois.....	13.
Sta. María de Guisamo.....	26.
Sta. Marta Bavió.....	30.
S. Juan de Lubre.....	60.
S. Salvador de Bregondo.....	90.
S. Vicenzo de Momijo.....	20.
S. Juan de Oues.....	40.
Sta. María de Sada.....	60.
S. Gíao de Cedo.....	30.
S. Nicolas de Costero.....	6.
S. Andres de Cornohedo.....	24.
S. Gíao de Mondego.....	16.
S. Cosme de Mayanca.....	15.
S. Martín de Mairan.....	18.
Sta. Comba de Veigue.....	12.
Sta. María de Jój.....	60.
S. Gíao de Sarantes.....	24.
S. Martín de Dorneda.....	30.
Sta. María de Oleiros.....	30.
Sta. Aya de Brans.....	45.
Sta. Locaya de Tos.....	18.
S. Jurjo de Iuas.....	24.
S. Gíao de Siceiro.....	16.
S. Juan de Prabeo.....	40.
S. Salvador de Ceeebre.....	60.

884.

Tiene treinta lugares y ochocientos ochenta y cuatro vecinos.

## JUAN ROZO.

Sta. Aya Despenuca.....	20.
S. Gíao de Coeros.....	26.
Sta. Marina de Leza.....	28.
Santiago Dois.....	26.
Sta. María Dons.....	30.
S. Pedro de Teans.....	26.
S. Cristóbal de Monferral.....	40.
S. Vicenzo Firuenza.....	26.
Sta. María de Rodeiro.....	40.
S. Martín de Bandoja.....	30.
Sta. María de Pliguera.....	30.
S. Salvador de Trasanquitos.....	30.
S. Pedro de Filguera.....	26.
S. Mamed de Braga.....	16.
Santiago de Reborodo.....	24.
S. Pedro Doza.....	40.
S. Esteban de Parada.....	12.
Sto. Tomé de Salto.....	20.
S. Gíao de Mandao.....	24.
S. Vicenzo Darmia.....	4.
S. Salvador de Colantes.....	18.
Santiago de Vetanzos.....	400.
Sta. María Betanzos.....	300.
S. Martín de Bravio.....	60.
Sta. Cruz de Mondey.....	13.
S. Pedro de Porzomillos.....	30.
S. Esteban de Loureda.....	15.
Santiago de Paderna.....	18.
Sta. María de Herdono.....	44.
Sta. Aya Prohans.....	20.
S. Vicenzo de Carris.....	12.
Sta. María de Figuerodo.....	9.
Sta. María de Cotian.....	17.
Sta. María de Cullerpondo.....	30.
Sta. María de Colina.....	30.
Priorato de Cinis.....	40.
S. Esteban de Vivente.....	4.
S. Salvador de Liminon.....	14.
Santiago de Requian.....	20.

1628.

Tiene treinta y nueve lugares y mil ochocientos veinte y ocho vecinos.

## BERGANTINOS.

Sta. Marina de Angeriz.....	30.
S. Gens de Entre cruces.....	30.
Sta. María de Ries.....	80.
S. Salvador de Hequezedo.....	30.
S. Mamé de Sparva.....	60.
S. Miguel de Couso.....	20.
Sta. María de Terreira.....	10.
S. Lorenzo da Gualada.....	24.
S. Pedro de Valencia.....	20.
Sta. Olalla de Castro.....	20.
Sta. María de Cerreo.....	24.
S. Adrao de Vedres.....	7.
S. Julian de S. Justo.....	9.
S. Payo de Coristanco.....	40.
S. Tomé de Javioa.....	20.
Sta. María de Traba.....	33.
S. Martín Doza.....	26.
Santiago de Cizamo.....	36.

S. Esteban de Goyans.....	18.
S. Martín de Cancas.....	30.
S. Breiximodoza.....	40.
S. Martín de Ruzo.....	20.
S. Cristóbal de Lena.....	40.
S. Miguel de Vilela.....	11.
S. Salvador de Rebordela.....	20.
Sta. María de Noiceia.....	50.
Sta. María de Cayon.....	60.
S. Juan de Carballo.....	20.
Sta. María Dardana.....	30.
Sta. María Magdalena de Aldemunde.....	8.
S. Jurjo de Artes.....	18.
S. Salvador Doñan.....	30.
S. Lorenzo de Verdillo.....	20.
Sta. María de Bertoa.....	40.
Sta. María de Lemazo.....	18.
S. Gíao de Lindo.....	30.
	<hr/>
	1096.

Tiene treinta y seis lugares y mil noventa y seis vecinos.

## PRUZOS.

Sta. Marina de Tabondo.....	16.
S. George de Queixero.....	17.
Sta. María de Vilacha.....	40.
Sta. Juliana de Monfero.....	18.
S. Felix de Monfero.....	30.
S. Pedro de Cambas.....	40.
S. Payo Daranga.....	160.
Sta. María de Verins.....	60.
S. Lorenzo de Grijoa.....	18.
S. Martín de Coira.....	10.
S. Salvador de Corrujo.....	16.
Sta. María de Montaras.....	50.
S. Julian de Vigo.....	40.
Santiago de Dragonte.....	20.
Sta. Aya de Viña.....	28.
S. Tirso Dambroa.....	30.
S. Jurjo de Torres.....	20.
S. Cristóbal de Gómil.....	9.
Santiago de Villamateo.....	14.
S. Juan de Calobre.....	40.
S. Pedro Villarmayor.....	40.
S. Pedro de Grandal.....	34.
Sta. María de Darom.....	30.
Sta. María de Hombre.....	50.
S. Cosme de Nogueirosa.....	18.
S. Pedro de Vilar.....	10.
Sta. María de Vilar.....	5.
S. Martín de Andrade.....	50.
S. Julian de Carantona.....	15.
S. Miguel de Breano.....	5.
Sta. María de Centrona.....	14.
Santiago de Bobebre.....	24.
S. Pedro de Perbes.....	40.
S. Juan de Vilanova.....	24.
Sta. María de Castro.....	70.
S. Salvador de Leiro.....	20.
S. Tomás de Benamates.....	40.
S. Pantaleon.....	40.
S. Salvador de Villouzas.....	40.
S. Esteban de Quintas.....	26.
S. Juan de Villamotril.....	20.
S. Martín de Tiobre.....	70.

Sta. María de Soto.....	24.
S. Andres de Obre.....	20.
S. Juan de Paderno.....	15.
Santiago das Puentes de Eume.....	224.
	<hr/>
	1646.

Tiene cuarenta y seis pueblos y mil seiscientos cuarenta y ocho vecinos.

## AVEGONDO.

Santiago de Sumio.....	40.
S. Pedro de Cuembre.....	30.
Sta. Marina de Veira.....	50.
S. Esteban de Palen.....	60.
S. Julian de Sergude.....	12.
Sta. Aya de Cabas.....	32.
Sta. María de Sanrondonis.....	70.
S. Miguel de Figueiroa.....	25.
Sta. Cristina de Montoto.....	24.
S. Vicenzo de Vigo.....	60.
Sta. María de Vigo.....	60.
S. Ciprian de Brives.....	70.
S. Martín Dorto.....	16.
S. Pedro de Querentes.....	30.
S. Tirso de Mavegado.....	60.
Sta. Eulalia de Avegondo.....	50.
S. Julian de Cabaras.....	15.
Sta. Dorotea de Folgoso.....	20.
S. Pedro de Visoño.....	15.
S. Tomás de Villacoba.....	15.
Sta. Aya de Leiro.....	20.
S. Salvador Vicos.....	22.
S. Salvador de Cepeda.....	12.
Sta. María de Preselo.....	6.
Santiago de Meangos.....	20.
S. Esteban de Cos.....	15.
	<hr/>
	847.

Tiene veinte y seis lugares y ochocientos cuarenta y seis vecinos.

## DESOCOS.

S. Mamed de Laraja.....	14.
S. Jurjo de Magalofes.....	20.
Santaacruz de Salto.....	10.
Sta. Eulalia de Soserra.....	12.
Santiago de Capela.....	80.
S. Pedro de Cambe.....	50.
S. Pedro de Taheira.....	15.
Santiago de Bernany.....	20.
Sta. María de Rivadeume.....	30.
S. Martín de Goente.....	26.
S. Juan do Seixo.....	26.
S. Boulo de Caveiro.....	25.
Sta. María de Calatar.....	24.
S. Vicenzo de Regocla.....	6.
Sta. Marina de Celobre.....	30.
S. Salvador de Teña.....	19.
S. Esteban de Peliño.....	9.
Santiago de Tarralobre.....	15.
S. Salvador de Marinos.....	28.
Sta. Aya de Coeiro.....	16.
S. Juan de Pimero.....	8.

Santiago de Tranza.....	37.
S. Vicenzo de Camonzo.....	40.
S. Vicenzo de Mean.....	20.
S. Julian de Mogardos.....	70.
S. Pedro de Cerbas.....	40.
Sta. Aya de Lubre.....	100.
S. Martin do Porto.....	30.
S. Esteban de Irins.....	60.

851.

Tiene veinte y seis lugares y ochocientos cincuenta y un vecinos.

**ARCEDIANAZGO DE CORNADO.**

**FERRIROS.**

S. Cristóbal de Donhodan.....	30.
Sta. María de Tronceda.....	4.
S. Pedro de Humos.....	22.
S. Lorenzo de Brandeso.....	15.
Sta. Locaya de Branza.....	22.
S. Cristóbal de Beseno.....	40.
Sta. María de Furces.....	12.
Sta. Marina de Circes.....	5.
S. Martin de Calvos.....	35.
S. Tirso de Cornado.....	14.
Santiago de Andrade.....	12.
Santiago de Novofontes.....	25.
Sta. Eugea de Fao.....	27.
Sta. María de Loxo.....	60.
S. Pedro de Rivera.....	8.
S. Miguel de Quercetes.....	7.
S. Juan de Fuentes.....	9.
S. Juan de Zoro.....	26.
S. Finz de Quion.....	30.
S. Miguel de Cerceda.....	15.
S. Gíao de Cebreiro.....	18.
S. Mamed de Terrero.....	40.
S. Breixo de Ferreros.....	54.
S. Vicenzo de Burres.....	50.
S. Esteban de Pantinobrea.....	28.
S. Pedro de Lema.....	24.
Sta. María de Areba.....	30.
Santiago de Areba.....	20.

665.

Tiene veinte y ocho lugares y seiscientos sesenta y tres vecinos.

**VERUEJO.**

Sta. María de Villadavil.....	30.
S. Pedro de Mella.....	14.
Sta. María de Serdelle.....	30.
Santiago de Boimorto.....	12.
S. Martin de Andabao.....	30.
S. Pedro de Cardeiro.....	20.
S. Vicenzo de Arezu.....	40.
Sta. María de Verdueidorta.....	15.
S. Pedro de Brates.....	20.
S. Juan de Mercurin.....	12.
S. Martin de Calvos.....	27.
S. Esteban do Campo.....	16.
S. Lorenzo de Pastor.....	30.

S. Julian de Larderos.....	325
S. Esteban de Mellin.....	40.
S. Cosme Doinos.....	40.
S. Cosme Doinos.....	72.
Sta. María do Dro.....	22.
Sto. María de Gonzay.....	80.

550.

Tiene diez y ocho lugares y quinientos y cincuenta vecinos.

**BERRIO DE ABAJO.**

S. Mamed de Berreo.....	18.
Sta. María de Castelo.....	18.
Sta. María de Molrau.....	26.
S. Juan do Campo.....	20.
S. Cristóbal del Rovalde.....	12.
Santiago de Nomide.....	17.
Sta. Aya dos Gorgullos.....	60.
Sta. Susana Larai.....	11.
S. Gíao dos Cabaleros.....	40.
Sta. María de Trazo.....	17.
S. Cristóbal de Zabestre.....	65.
S. Vicenzo de Viloboda.....	19.
Sta. María de Cayán.....	37.
S. Pedro de Venza.....	16.
Sta. María de Restande.....	16.
S. Martin de Monzo.....	16.
S. Juan de Tordoya.....	11.
S. Mamed de Andoyo.....	14.
Sta. María de Davdaos.....	40.
S. Martin de Rodiz.....	67.
Sta. Comba de Gesteda.....	40.

578.

Tiene veinte y un lugares y quinientos setenta y ocho vecinos.

**BURRO DE RIVA.**

S. Andres de Laste.....	15.
Sta. María de Guicijas.....	40.
S. Martín de Brocda.....	40.
S. Andres de Meirama.....	14.
S. Roman das Euerobas.....	90.
S. Payo de Buscas.....	40.
Sta. Aya de Faramillas.....	7.
S. Pedro de Ardenil.....	60.
S. Lorenzo de Bruma.....	16.
Sta. María de Leira.....	48.
S. Clemente de Mercurin.....	24.
S. Julian de Poufo.....	24.
Sta. María de Ordenes.....	60.
Sta. Marina de Parada.....	40.
Sta. Aya de Pereira.....	28.
Sta. Cruz de Montaoa.....	30.
S. Esteban de Trasmonite.....	30.
Sta. María de Igelbre.....	15.
S. Martin Doroso.....	40.
Sta. María de Cascada.....	30.

740.

Tiene veinte lugares y setecientos y cuarenta vecinos.

## PILONIO.

Santiago de Gres.....	17.
Sta. Baya de Cira.....	30.
Sta. María de Leomil.....	18.
S. Pedro de Orazo.....	30.
S. Martín de Domelas.....	14.
S. Salvador de Camanzo.....	30.
S. Pedro Danobre.....	10.
S. Tomé da Bros.....	24.
S. Miguel de Brandoria.....	24.
Sta. María de Piloño.....	60.
Sta. María de Bascos.....	16.
S. Pedro de Salgueros.....	36.
Sta. María de Ollares.....	17.
S. Juan de Carbia.....	36.
Sta. María de Cealrejo.....	20.
S. Miguel de Orza.....	8.
S. Mamed de Godano.....	24.
Sta. María de Eiros.....	24.
Sta. María de Azorrey.....	8.

464.

Tiene diez y nueve lugares y cuatrocientos sesenta y cuatro vecinos.

## INSOA.

S. Finz de Visejos.....	16.
S. Pedro de Camceiro.....	30.
S. Gens de Fenerus.....	10.
S. Juan de Lazaro.....	22.
Sta. María de Arnego.....	14.
S. Mamé de Lofio.....	18.
S. Salvador de Moros.....	19.
S. Miguel de Dujame.....	10.
Sto. Tomé da Insoa.....	40.

169.

Tiene nueve lugares y ciento sesenta y nueve vecinos.

## BARBEIROS.

S. Martino de Visantofia.....	17.
S. Cristóbal de Mesia.....	23.
S. Salvador de Janceda.....	12.
Sta. María de Alvijoy.....	7.
S. Pedro de Borritans.....	3.
S. Salvador de Castro.....	27.
Santiago de Boade.....	32.
Sta. María de Papocin.....	8.
Sta. María de Barveiros.....	16.
S. Mamed de Villa Romariz.....	24.
S. Estebo de Avellan.....	16.
S. Mamed de Casos.....	26.
Santiago de Villamayor.....	30.
Sta. María de Bean.....	7.
Sta. Aya de Senrra.....	16.
S. Martino de Cabrun.....	22.
S. Miguel de Filgucira.....	31.
Santiago de Bascoy.....	6.
Sta. María de Curabraos.....	10.
S. Mamed de Lanza.....	13.
S. Pedro de Ayazo.....	43.
Santaya de Moar.....	12.

S. Martino de Frades.....	18.
S. Lorenzo das Solas.....	36.
Sta. María de Cardama.....	6.
S. Juan de Calvente.....	16.
S. Gao de Celtegos.....	20.
Sta. María de Nato.....	12.
S. Juan de Vitre.....	23.
S. Martino de Galegos.....	61.
S. Remao de Pasarelos.....	9.
S. Miguel de Gondar.....	12.
S. Salvador de Merones.....	17.
S. Martino de Lodoita.....	30.
Sta. María de Galfoy.....	4.
S. Martino de Marzoa.....	10.

695.

Tiene treinta y seis lugares y seiscientos y noventa y tres vecinos.

## BAMA.

S. Vicenzo de Barna.....	27.
Sta. Aya de Area.....	18.
S. Vicenzo de Opino.....	30.
Sta. María de Cazo Feito.....	11.
S. Payo de Cordelos.....	16.
S. Miguel de Pereira.....	25.
S. Gao de Carvallac.....	8.
S. Cristóbal da Enfesta.....	9.
S. Andres de Barciela.....	6.
Sta. María de Cezar.....	21.
Sta. María de Bodifio.....	18.
Sta. Baya de Bando.....	

187.

Tiene doce lugares.

## SOBRADO.

Sta. María de Finisterra.....	16.
S. Salvador de Barbeito.....	13.
S. Vicenzo de Curtés.....	20.
Santaya de Curtés.....	28.
S. Gao de Cambranos.....	8.
S. Pedro de Iglesiasnova.....	13.
S. Lorenzo de Tarollo.....	23.
S. Pedro de Presares.....	16.
S. Martino de Armontal.....	10.
Sta. María de Cidadelle.....	12.
Sta. María de Villarino.....	12.
S. Miguel de Codesos.....	4.
S. Andres de Roade.....	8.
Sta. María de Tojado.....	12.
S. Jurjo de Noguera.....	15.
S. Mamé da Ponsada.....	17.
S. Simon de Rodeiros.....	30.
S. Pedro de Comeda.....	8.
Sta. María de Porros.....	16.
S. Miguel de Boimil.....	12.
Sta. Crispina de Polgoso.....	19.
Santiago de Villasantar.....	6.
S. García Dea.....	3.

321.

Tiene veinte y tres lugares.

SALNES.

Salnés.....	34.
Santiago de Godos.....	26.
Sta. María de Godos.....	24.
Sta. Baya de Arelonga.....	14.
S. Martino de Soberzo.....	8.
Sta. María de Caleiro.....	16.
Sta. Cruz de Castrolo.....	6.
S. Adrao de Villarino.....	23.
S. Esteban de Tromede.....	12.
Sta. María de Portas.....	13.
S. Gíao de Romay.....	10.
Sta. María de Paradela.....	20.
S. Juan de Leiro.....	30.
S. Vicoenzo de Nogaco.....	13.
S. Vicoenzo do Groul.....	8.
S. Salvador de Meis.....	12.
Sta. Baya de Rivadumia.....	6.
S. Miguel de Deiro.....	8.
S. Martino de Meis.....	10.
S. Martino do Grove.....	19.
S. Gíao de Arucea.....	20.
S. Salvador del Poyo.....	26.
S. Pedro de Campañs.....	10.
S. Esteban de Sayar.....	6.
S. Juan de Bayou.....	4.
S. Finz de Soloveita.....	8.
Sta. María de Rucirans.....	7.
S. Pedro de Cornazo.....	13.
S. Pedro de Zoa.....	10.
S. Vicoenzo de Ubiña.....	16.
Sta. María de Besomano.....	14.
S. Lorenzo de Noguera.....	0.
Sta. María de Gurro.....	4.
Sta. Baya de Sil.....	25.
Sta. Baya de Dena.....	10.
S. Juan de Meano.....	12.
Sta. María de Silvais de Cirna.....	3.
S. Miguel de Lorea.....	4.
Sto. Tomé de Gondar.....	6.
S. Pedro de Villalonga.....	6.
S. Esteban de Noalla.....	6.
Sta. María de Irodina de Portonovo.....	14.
S. Juan de Ran.....	20.
Sta. Baya de Nantes.....	18.
Sta. María de Santieira.....	6.
S. Pedro de Lantano.....	27.
S. Andres de Barrantes.....	8.
S. Pedro de Voucecarma.....	10.
S. Salvador de Sobradelo.....	12.
S. Lorenzo de Andranz.....	16.
Sta. Marina de Oca.....	18.
S. Mamod de Carvelton.....	16.
Sto. Tomé de Nogueira.....	10.
Sta. Cristina das Cobas.....	26.
S. Crimenzo de Cizan.....	32.
S. Martino de Padrenda.....	20.
Sto. Tomé de Omar.....	10.
S. Pedro de Bordons.....	8.
S. Gens de Padriman.....	12.
S. Finz de Lois.....	15.

735.

Tiene cincuenta y nueve lugares.

S. Breixo de Arcos.....	16.
Sta. Baya de Portela.....	13.
S. Mamé de Pineira.....	16.
Sta. María de Troans.....	12.
Sta. María de Caldas de Cuntis.....	24.
S. Finz das Estacas.....	13.
S. Crimenzo de Cezar.....	6.
Sta. María de Breimil.....	4.
Sto. Tomas de Caldas.....	18.
S. Cristóbal de Brillosos.....	8.
S. Andres de Balinos.....	10.
S. Breixome de Baraza.....	16.
S. Martino de Agudelos.....	8.
S. Mamed da Silva.....	11.
Sta. María de Aparda Canal.....	16.
S. Pedro de Vejon.....	9.
S. Salvador de Synnys.....	8.
S. Martino de Gargantas.....	6.
S. Lorenzo de Moraña.....	21.
Sta. María de Cosoirado.....	20.
S. Mamed de Damil.....	6.
Sta. Justa de Lamas.....	17.
S. Martino de Lage.....	8.
S. Cristóbal de Couso.....	12.
Sta. María de Ceguelil.....	13.
Sta. María de Moimenta.....	16.
S. Miguel das Fragas.....	10.
Sta. Cruz de Fragosos.....	8.
S. Andres de Geve.....	12.
Sta. María de Gato Morto.....	4.
S. Martino de Verdecedo.....	6.
Sta. Marina das Fragas.....	8.
Santiago de Burgo.....	4.
Sta. María de Alva.....	10.
S. Vicoenzo de Cergonzos.....	13.
S. Andres de Cezar.....	17.
Sta. María de Caldas de Reys.....	120.
Sta. Cruz de Lamas.....	16.

534.

Tiene treinta y ocho lugares.

MORAZO.

S. Mamé de Moldes.....	24.
S. Martino de Salceda.....	28.
S. Miguel de Marzon.....	36.
Sta. María de Mourente.....	6.
Sta. Marina de Boja.....	46.
Sta. María de Tauron.....	13.
S. Adrao dos Cobres.....	8.
Sta. Baya de Calocelas.....	12.
S. Martino de Justans.....	6.
S. Esteban de Camba.....	30.
Santiago de Taboadelo.....	17.
Sta. Comba de Breitola.....	21.
S. Pedro de Tomeza.....	12.
S. Adrao de Figueirido.....	10.
S. Martino de Vilaboa.....	4.
Sta. Cristina dos Cobres.....	6.
S. Andres de Lorezan.....	10.
S. Juan de Marín.....	13.
S. Pedro de Domayo.....	18.
Sta. Baya de Meiran.....	23.

S. Juan de Girao.....	8.
S. Martino de Moaña.....	16.
S. Salvador de Coiro.....	70.
Sta. María de Adraho.....	34.
S. Andres de Obro.....	8.
S. Cibrán de Aldán.....	4.
Sta. María de Peluzo.....	10.
S. Martino de Bueri.....	14.
Sta. María de Cela.....	13.
Sta. María de Aldán.....	12.
Sto. Tomé de Pineiro.....	26.
S. Gíao de Marín.....	8.

572.

Tiene treinta y dos lugares.

## MONTES.

Sta. María de Veariz.....	14.
S. Mamed de Villarada.....	18.
S. Juan de Cercedo.....	30.
Sta. María de dos Iglesias.....	9.
S. Martino de Figueiro.....	20.
S. Isidoro.....	22.
Santiago de Paradocca.....	6.
Sta. Baya de Castro.....	56.
S. Salvador de Piraza.....	13.
Sta. Cruz de Loboan.....	24.
Sta. María Magdalena.....	6.
S. Bartolomé de Perazo.....	8.
S. Juan de Mcaivia.....	14.
Sta. María de Castreloa.....	11.
S. Pedro de Parada.....	29.
Sta. María de Folgoso.....	65.
S. Miguel de Pascoa.....	10.
Sta. María de Alfonso.....	12.
S. Pedro de Quintalbor.....	20.
Sta. María de Soamonde.....	16.
S. Esteban de Pedré.....	12.
Santiago de Molraña.....	15.
S. Martino de Foncarni.....	8.

446.

Tiene veinte y tres lugares.

## COTOBADE.

Sta. María de Agoas Santas.....	16.
S. Andres de Balon.....	12.
S. Miguel de Carballido.....	50.
Sta. María dos Sncos.....	8.
Santiago de Viaston.....	10.
S. Martino de Borela.....	16.
Santiago de Loro.....	15.
Santiago de Quiroy.....	8.
S. Lorenzo de Almascoy.....	6.
S. Martino de Redondela.....	64.
S. Martino de Cocian.....	22.
S. Jurjo de Acon.....	12.

229.

Tiene doce lugares.

## TUVERIROS.

S. Andres de Vea.....	31.
S. Miguel de Cora.....	14.
Sta. Marina de Rivera.....	13.
S. Jurjo de Vea.....	12.
S. Martino de Calobre.....	18.
S. Gíao de Vea.....	8.
Sta. Cristina de Viseiro.....	8.
S. Vicenzo de Berres.....	13.
Santiago de Tabeiros.....	12.
Sto. Tomé de Quezeza.....	16.
S. Juan de Santoles.....	20.
S. Miguel de Curantes.....	13.
Sta. María de Ruvin.....	8.
Sta. Cristina de Vea.....	6.
S. Pedro de Parada.....	32.
S. Payo de Figueiroa.....	59.
Sta. María de Grous.....	10.
Sta. Marina de Paradela.....	18.
Sta. Marina de Leripio.....	9.
S. Estebo de Oca.....	12.
S. Miguel de Moja.....	4.
S. Martino de Riobo.....	8.
S. Miguel de Arca.....	14.
Sto. Tomé de Ancorados.....	18.
S. Gíao de Gumarrey.....	14.
S. Andres de Somosa.....	127.
S. Andres de Osouto.....	10.
Sta. María de Frades.....	14.
S. Juan de Liripio.....	20.
S. Martino de Barbudo.....	26.
S. Lorenzo de Osaude.....	8.
S. Pedro de Toedo.....	15.
S. Cristobo de Remeda.....	8.
Sta. Marina de Agar.....	12.
Sta. María de Turincos.....	10.
S. Esteban de Lagartons.....	14.
Sta. Baya de Pazadanarin.....	6.
S. Lorenzo de Sauguedo.....	4.
Sta. Baya de Matalobos.....	2.
S. Jurjo de Cereso.....	12.
S. Breixime de Lamas.....	12.
Sta. María de Couso.....	17.
Sta. María de Vigo.....	27.
S. Pedro de Ancorados.....	13.

750.

Tiene cuarenta y cuatro lugares.

## RIVADOLLA.

S. Miguel de Barcala.....	12.
Sta. Marina de Barcala.....	20.
Sta. María de Teo.....	17.
Sta. María de Babamonde.....	61.
Sto. Tomé de Villarino.....	8.
S. Andres de Illobre.....	7.
S. Gíao de Salnes.....	16.
S. Finz de Salnes.....	14.
Sta. María de Lestede.....	10.
Sta. Baya de Hedra.....	12.
S. Miguel de Sarandon.....	6.
S. Andres Dotroble.....	18.
S. Pedro de Sarandon.....	43.
S. Cristóbal de Merín.....	10.

S. Pedro de Villanova.....	8.
S. Mamé de Rivadulla.....	26.
Sta. Cruz de Rivadulla.....	28.
S. Gao de Arnoiz.....	6.
S. Miguel de Castro.....	8.
Sta. Marina de Rivera.....	16.
S. Lorenzo de Posada.....	15.
S. Salvador de Ledesma.....	12.
Sta. María de Oural.....	10.
S. Vicenzo de Boaqueixa.....	8.
S. Breixonc de Tvejans.....	10.
Santiago de Parladuy.....	16.
S. Miguel del Villar.....	18.
Sta. Marina de Gastrar.....	6.
Sta. Baya de Codosedo.....	44.
S. Pedro de Lonreda.....	13.
Sta. Baya de Vigo.....	54.
Sta. María de Lamas.....	16.
S. Breixonc de Sergude.....	11.
Sta. María Magdalena.....	8.

Tiene treinta y cuatro lugares.

535.

La ciudad de Santiago tiene seis iglesias parroquiales sin la catedral de Santiago: son las siguientes.

Sta. Susana.  
Sta. María Salomé.  
S. Benito.  
S. Miguel.  
Nuestra Señora del Camino.  
S. Pinz.

Todas seis tienen mil vecinos..... 1000.

La villa de Pontevedra tiene dos iglesias parroquiales que son.

Sta. María la Grande.  
S. Bartolomé.

Y entre ambas tendrán mil vecinos... 1000.

Santiago á 25 de Febrero de 1689. = El Arzobispo de Santiago.

Total de pueblos..... 1008.

Idem de vecinos..... 33535.

Conuerda con la relacion original que obra en el mazo núm. 136 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. = *Está rubricado.*

## OBISPADO DE SEGOVIA.

Relacion cierta y verdadera de las pilas baptismales que hay en las iglesias parroquiales de la ciudad de Segovia y sus arrabales, y anejos á las dichas iglesias, y ansimismo de las pilas baptismales y de los vecinos que hay en todas las villas y lugares de todo el obispado desta dicha ciudad de Segovia, la cual dicha relacion yo Francisco de la Peña Maldonado, Notario público, uno de los del número de la Audiencia Episcopal de la dicha ciudad é Obispado de Segovia, fice sacar y saqué de las fees y testimonios que de todo lo susodicho han dado los curas de las iglesias parroquiales de las dichas villas y lugares que están en mi poder, las cuales dieron los dichos curas en virtud de unos mandamientos contra ellos dados para el dicho efecto por los Provisores de esta dicha ciudad é obispado, y asi van puestas las dichas pilas y vecindad, cada iglesia de la ciudad de por sí, y cada iglesia de las villas tambien de por sí, las pilas y vecindad que en cada una hay, y los lugares de por sí cada uno, y todo ello va puesto por sus Vicarías en relacion, en la forma é manera siguiente.

CIUDAD Y ARRABALES.	PILAS.	VECINOS.	
S. Quilez.....	1.		S. Martin..... 1.
S. Juan.....	1.		S. Roman..... 1.
S. Llorente y la Lastrilla, su anejo.....	1.		Santiuste..... 1.
			Bernuy de Palacios, su anejo. 1.
			Palacio, su anejo..... 1.
			Torredondo, su anejo..... 1.

## OBISPADO DE TUY.

Memoria de las Feligresías que hay en el Obispado de Tuy y de los feligreses que tiene cada una dellas: en la primera parte se pone la Feligresía, y en frente de cada una el número de feligreses en la forma siguiente.

	VECINOS.		
Primeramente la Catedral de Tuy con sus arrabales y aldeas comarcanas, que son de su Feligresía, tiene feligreses.....	680.		
Feligresía de S. Bartolomé, extramuros de Tuy.....	50.		
<b>ARCIPRESTAZGO DE MINOR.</b>			
Feligresía de Sta. Cristina de Arama-llosa tiene.....	55.	Feligresía de S. Tomé.....	15.
Feligresía de S. Lorenzo de Vellesar..	59.	Feligresía de Feiz.....	66.
Feligresía de Mañufe.....	118.	La villa de Bozas.....	200.
Feligresía de Camos.....	85.	<b>ARCIPRESTAZGO DE SALVATIERRA.</b>	
Feligresía de Sta. Baya de las Donas..	82.	Feligresía de Tabueja.....	100.
Feligresía de Peiteros.....	64.	Feligresía de Linares.....	18.
Feligresía de S. Pedro de Filgueira....	92.	Feligresía de S. Gibrían de Rivalteusi.	27.
Feligresía de Prieque.....	37.	Feligresía de Sta. Eugenia de Setalos..	30.
Feligresía de Nigrán.....	79.	Feligresía de Vide.....	40.
Feligresía de Villara.....	41.	Feligresía de Rubios.....	40.
Feligresía de Morgadans.....	37.	Feligresía de Auguares.....	37.
Feligresía de Panjón.....	45.	Feligresía de Sta. Comba de Pedrafur- rada.....	18.
Feligresía de Chein.....	39.	Feligresía de S. Miguel de Cancedos....	21.
Feligresía de S. Cristóbal de Cos.....	53.	Feligresía de S. Vicente de Cancedo....	23.
Feligresía de Vincios.....	76.	Feligresía de S. Andres de Zourido....	11.
Feligresía de Gondomar.....	32.	Feligresía de S. Juan de Fornellos....	47.
Feligresía de Borreiros.....	55.	Feligresía de Sotolobre.....	9.
Feligresía de Parada.....	48.	Feligresía de Santiago de Rivartemi..	40.
<b>ARCIPRESTAZGO DE FRAGOSO.</b>		Feligresía de Tortorosos.....	71.
Feligresía de la villa de Vigo, es Cole- gial.....	868.	Feligresía de S. Lorenzo de Olivera..	30.
Feligresía de Santiago junto á Vigo....	15.	Feligresía de Guiltad.....	44.
Feligresía de Capella.....	16.	Feligresía de Batallans.....	28.
Feligresía de Cabral.....	26.	Feligresía de Moriscado.....	54.
Feligresía de Candian.....	16.	Feligresía de S. Mateo de Olivera....	39.
Feligresía de Sta. Cristina de Labado- rea.....	62.	Feligresía de Payo de Frialledo.....	10.
Feligresía de Benvibre.....	64.	Feligresía de Santiago de Olivera....	46.
Feligresía de Valladares.....	62.	Feligresía de S. Simón de Cira.....	42.
Feligresía de Viade.....	30.	Feligresía de Oleiro.....	35.
Feligresía de Mátama.....	26.	Feligresía de S. Martín de Olivera..	31.
Feligresía de Comesaña.....	50.	Feligresía de Comiar.....	38.
Feligresía de S. Salvador de Corujo....	40.	Feligresía de Moreira.....	45.
Feligresía de S. Miguel de Hoya.....	80.	Feligresía de Horgueiros.....	19.
Feligresía de S. Payo.....	15.	Feligresía de Fontella.....	15.
Feligresía de Cova.....	25.	Feligresía de Huma.....	52.
Feligresía de Alcabre.....	20.	Feligresía de Medera.....	41.
Feligresía de Sordomar.....	53.	Feligresía de Leirado.....	66.
		Feligresía de Salvatierra.....	165.
		Feligresía de Corzans.....	53.
		Feligresía de Pesqueras.....	44.
		Feligresía de Arcos.....	27.
		Feligresía Franquera.....	50.
		Feligresía de Villacoba.....	30.
		Feligresía de Mirol.....	24.
		Feligresía de Linares.....	20.
		Feligresía de Celeiros.....	20.
		<b>ARCIPRESTAZGO DE REDONDELLA.</b>	
		La villa de Redondella.....	380.

La feligresía de Villavieja.....	160.
Feligresía de Rebolledo.....	177.
Feligresía de Viso.....	36.
Feligresía de Arcade.....	36.
Feligresía de Ostras.....	22.
Feligresía de Cerdeira.....	30.
Feligresía de Negros.....	40.
Feligresía de Cabeiro.....	9.
Feligresía de Villar.....	12.
Feligresía de Satamonde.....	12.
Feligresía de Nesporeira.....	35.
Feligresía de Quintela.....	24.
Feligresía de Amohedo.....	30.
Feligresía de Esjantes.....	20.
Feligresía de Transmañen.....	40.

ARCIPRESTAZGO DE ENTIENZA.

Feligresía de Entienza.....	50.
Feligresía de Aljan.....	56.
Feligresía de Cabrera.....	30.
Feligresía de Parderubias.....	32.
Feligresía de Páramos.....	32.
Feligresía de Nogueira.....	26.
Feligresía de Sta. María de Salceda.....	60.
Feligresía de Retorta.....	22.
Feligresía de Valdrans.....	23.
Feligresía de Sotello.....	30.
Feligresía de Caldellas.....	29.
Feligresía de S. Jorge de Salceda.....	28.
Feligresía de Bodiño.....	21.
Feligresía de S. Salvador de Bodiño.....	70.
Feligresía de Guillare.....	25.
Feligresía de S. Martín de Salceda.....	24.

ARCIPRESTAZGO DE LOREÑA.

Feligresía de Mos.....	45.
Feligresía de Loreda.....	50.
Feligresía de Toradello.....	7.
Feligresía de Cella.....	50.
Feligresía de Tamuga.....	32.
Feligresía de Arcos.....	70.
Feligresía de Mosende.....	36.
Feligresía de Porriño.....	90.
Feligresía de Gnezan.....	17.
Feligresía de Doroelas.....	13.
Feligresía de Perciras.....	40.
Feligresía de Sta. Guineda.....	18.
Feligresía de Zamans.....	32.
Feligresía de Torriso.....	13.
Feligresía de Petellos.....	28.
Feligresía de Ontelas.....	66.
Feligresía de Chenla.....	39.
Feligresía de Torneros.....	20.
Feligresía de Sta. Comba.....	60.

ARCIPRESTAZGO DE RIVADUEA.

Feligresía de Arcas.....	47.
Feligresía de S. Jorge de Rivadetea.....	73.
Feligresía de Padrons.....	60.
Feligresía de Arnosó.....	23.
Feligresía de Prado.....	20.
Feligresía de Pias.....	55.
Feligresía de Sta. María de los Espo- neiros.....	55.

Feligresía de Cristinade.....	349
Feligresía de Gulan.....	42.
Feligresía de Bogarin.....	30.

ARCIPRESTAZGO DE LA GUARDA.

Feligresía de la villa de la Guarda.....	210.
Feligresía de Salcidos.....	164.
Feligresía del Rosal.....	245.
Feligresía de Tabagon.....	112.
Feligresía de S. Bartolomé de las Eras.....	52.
Feligresía de Loreza.....	22.
Feligresía de Borgeira.....	40.
Feligresía de Pedrones.....	89.
Feligresía de Nogas.....	80.

ARCIPRESTAZGO DE SAN MARTINO.

Feligresía de Sta. Cristina de Vallejo.....	200.
Feligresía de la Colegial de Cresiente.....	132.
Feligresía de Coquillinos.....	39.
Feligresía de S. Juan de Alucos.....	50.
Feligresía de Villar.....	89.
Feligresía de Morentan.....	40.
Feligresía de Arhol.....	120.
Feligresía de Augule.....	19.
Feligresía de S. Sebastian de Cabrerias.....	26.
Feligresía de S. Miguel de Ysteriz.....	53.
Feligresía de S. Cibrían de Padrenda.....	56.
Feligresía de Sella.....	30.
Feligresía de Barcela.....	80.
Feligresía de Sta. María de Luneda.....	30.
Feligresía de Santiago de Perada.....	200.
Feligresía de las Huachas.....	100.
Feligresía de Petan.....	55.
Feligresía de Deba.....	25.

ARCIPRESTAZGO DE TEBRA.

Feligresía de Barrantes.....	80.
Feligresía de Taborda.....	30.
Feligresía de Forcadella.....	40.
Feligresía de S. Salvador de Tebra.....	60.
Feligresía de Estas.....	45.
Feligresía de Santiago de Persequero.....	30.
Feligresía de Sta. María de Tebra.....	60.
Feligresía de S. Martín de Gándara.....	20.
Feligresía de Tomino.....	100.
Feligresía de S. Miguel de Persequero.....	30.
Feligresía de Amorin.....	32.
Feligresía de Arcas, junto á Tuy.....	36.
Feligresía de Sobrada.....	26.
Feligresía de Goyan.....	60.
Feligresía de Tollo.....	44.
Feligresía de Peneiro.....	19.

ARCIPRESTAZGO DE RIVADUBIA.

Feligresía de Villar de Conde.....	62.
Feligresía de Veran.....	30.
Feligresía de Beiro.....	70.
Feligresía de Guinos.....	130.
Feligresía de Sta. María de Olivera de la villa de Rivadubia.....	30.
Feligresía de Santiago de Rivadubia.....	30.
Feligresía de la Magdalena de Riva- dubia.....	50.

Feligrésia de Moimenta.....	24.
S. Pedro de Filgueira.....	75.
Sta. María de Regodesan.....	31.
Feligrésia de Carvalleida.....	110.
Feligrésia de Regodegon.....	20.
Feligrésia de Novoa.....	22.
Feligrésia de Orosa.....	40.
Feligrésia de Vieite.....	36.
Feligrésia del Monesterio de Melon, del orden de S. Bernardo.....	100.

Feligrésia de Santiago de Cobello.....	63.
Feligrésia de Prado Dacamlan.....	14.
Feligrésia de Sta. María de Paracós.....	17.
Feligrésia de Miror.....	12.
La Villa de Bayona es iglesia Colegial, y Villaverja y Monte Real.....	800.

Hay mas en este obispado scis iglesias del orden de S. Juan que son S. Juan de Rivadabia que tiene la mayor parte de aquella villa por feligréses.

S. Juan de Viade.  
Sta. María de Luneda.  
Sta. Cristina de Bugarin.  
Sta. María de Castrelos.  
Y S. Pablo de Porto.

Pilas...	240..	13854.
----------	-------	--------

ARCIPRESTAZGO DE TIERRA DE MONTES.

Feligrésia de Sta. Baya de Mondariz..	50.
S. Bartolomé de Tozara.....	39.
Feligrésia de Junqueras.....	12.
S. Mateo de Tonton.....	50.
Feligrésia de S. Cibrían de Paredes....	16.
Feligrésia de S. Miguel de Riofrio....	26.
Feligrésia de Gargamala.....	60.
Feligrésia de Santiago de Boruen.....	50.
Feligrésia de S. Mamed de Sabajans....	44.
Feligrésia de Opineiro.....	24.
Feligrésia de S. Mamed de Villar.....	16.
Feligrésia de Sta. María de Pazos.....	40.
Feligrésia de S. Payo de Moscoso.....	20.
Feligrésia de Calhos.....	30.
Feligrésia de Sotomayor.....	50.
Feligrésia de Sta. Marina de Insula....	30.
Feligrésia de Sta. María de Barbudo....	16.
Feligrésia de Ancón.....	20.
Feligrésia de Forzans.....	15.
Feligrésia de Lama.....	20.
Feligrésia de Antas.....	30.
Feligrésia de Gajate.....	18.
Feligrésia de Berducido.....	70.
Feligrésia de S. Lorenzo de Fornellos..	50.
Feligrésia de Maceira.....	30.
Feligrésia de Sta. María de Campo....	30.
Feligrésia de Fofe.....	30.
Feligrésia de S. Martino de Barcia de Mera.....	30.
Feligrésia de Frades.....	30.
Feligrésia de Longares.....	30.
Feligrésia de Guemadellos.....	12.
Feligrésia de Cobello.....	40.
Feligrésia de Castellans.....	40.

Estas son las feligrésias y feligréses de este obispado de Tuy, y no se ha enviado antes esta memoria porque fuese muy cierta y verdadera como lo va esta en cuanto ha sido posible, y no se pudo hacer por los padrones del año pasado, porque no se pudiera dar tan verdadera relacion y cuenta por haberse muerto algunos y casado otros y ausentado por la necesidad muchos, y hase de advertir que estos feligréses con ser tan pocas en cada una de las feligrésias no viven junto á la iglesia por la mayor parte ni circunvecinos, sino un cuarto de legua, y media, y una de la iglesia, y apartados unos de otros, y los mas cercanos á cuarto de legua, y á dos tiros ó cuatro de arcabuz, y si S. M. fuese servido de reducirlos á poblaciones como se hizo en la provincia de Guipúzcoa, seria el mayor servicio de Dios que se podria hacer, y aun de S. M. para que esta gente bárbara fuese política y doméstica, y enseñada en la doctrina cristiana, que viviendo como viven es imposible; acerca de lo qual si S. M. se sirviese y se me mandase, daré razon mas en particular como quien lo ha palpado y visto por los ojos. Plega á la Magestad del cielo alumbré á la de la tierra para que se ponga en ejecucion y efecto cosa tan conveniente á su servicio. Dada en Tuy á cinco de Marzo de 1507. El obispo de Tuy.

Cuencuerda con la relacion original que obra en el legajo núm. 137 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico. = *Está rubricado.*

## OBISPADO DE ZAMORA.

### Pilas y vecindad del Obispado de Zamora.

El Obispado de Zamora y toda su tierra se divide en los cuatro partidos siguientes.

Tierra de Toro.  
Tierra del Pan.  
Tierra del Vino.  
Partido de Sayago.



S. Martino de Bobeda.....	1..	40.	S. Vicenzo dos Castillos....	1..	385
Santalla de Teylan.....	1..	30.	Santesteban da Tan.....	1..	20.
S. Fiz de Rubian.....	1..	20.	Santiago de Vilar Dortelle..	1..	40.
Santiago de Rubian.....	1..	50.	Santraude de Riva de Miño.	1..	20.
S. Vicenzo de Pinol.....	1..	60.	Sta. Maria de Nogueira.....	1..	60.
El Monesterio de Lobios....	1..	60.	Santesteban de Chouzan.....	1..	40.
Sta. Maria de Mande.....	1..	40.	S. Martino da Colha.....	1..	30.
Sta. Maria de Deade.....	1..	40.	Sta. Maria de Fion.....	1..	20.
Santiago de Gondivos.....	1..	40.	S. Gillao de Mourelos.....	1..	30.
Sta. Maria de.....	1..	40.	S. Pedro de Besteiros.....	1..	40.
El Coto de Sober.....	1..	60.	Monasterio de Dizomonde...	1..	30.
S. Pedro de Guibal.....	1..	40.	Santesteban de Riva de Miño.	1..	60.
Sta. Marina de Vilaescura..	1..	30.	S. Martino de Vilelos.....	1..	40.
S. Martino de Sioos.....	1..	30.	Santiago de Jubencos.....	1..	30.
S. Vicenzo de Deade.....	1..	40.	Monasterio de San Vitoiro..	1..	60.
S. Romao da Esdre.....	1..	20.	Sta. Maria de Segan.....	1..	40.
S. Juan de Fonton.....	1..	6.	S. Salvador de Moreda.....	1..	40.
Sta. Maria de Valleferrara..	1..	40.	Sta. Maria de Baumorto....	1..	40.
S. Fiz de Cangas.....	1..	40.			
S. Gillao de Heires.....	1..	30.			
S. Martino de Ponton.....	1..	40.			
Santiago dos Castillos.....	1..	20.			
			Total.....	106..	3872.

Conuerda con la relacion original remitida por el Regente, Oidores y Alcaldes mayores del Reino de Galicia á 5 de Julio de 1571 que obra en el legajo núm. 2133 de los fechos de la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla.=*Está rubricado.*

## CORREGIMIENTOS DE PLASENCIA Y TRUGILLO.

PLASENCIA.	VECINOS.		
La ciudad de Plasencia.....	1700.		
TIERRA DE PLASENCIA.			
Rabledillo.....	51.	El Villar.....	1864.
El Losar.....	324.	Malpartida.....	425.
Aldeanueva de la Vera.....	263.	Casas de Millan.....	301.
Quacos.....	361.	La Serradilla.....	
Collado.....	45.	Don Gil.....	12.
Jaraiz.....	445.	El Toril.....	964.
Tegeda.....	194.	Aldeanueva del Campo.....	137.
Arroyomolinos.....	164.	Saucelilla.....	170.
Garguera.....	34.	El Alhuyuela.....	113.
El lugar de Xerete.....	160.	Casatejada.....	384.
El lugar de Badillo.....	73.	Los lugares de la Campana, de la Mta.	584.
El lugar de Cabezucla.....	230.	Los lugares de la Campana, de Albalá.	425.
El lugar de Navaconcejo.....	103.		8040.
Valdecastillas.....	70.		
Piornal.....	134.		
El Barrado.....	67.		
El Asperilla.....	127.		
El Torno.....	84.		
Cabezavellosa.....	63.		
Gargantilla.....	33.		
Segura.....	93.		
La Jarilla.....	66.		
		Son los vecinos de los dichos lugares ocho mil cuarenta.	
		Son los lugares y concejos de la tierra de Plasencia, segun van dichos, treinta y cuatro.	
		El dicho traslado va cierto y veradero, en fe de lo cual fice aqui mi signo. En testimonio de verdad: <i>Bartolomé Sanchez.</i>	
		Los lugares de Señorio que estan en el suelo de la tierra de Plasencia, son en la manera siguiente.	
		La mitad de Aldeanueva del Camino..	400.
		La villa de la Oliva.....	200.
		La villa de Tornavacas.....	300.

garse del reino de Aragón  
y Valencia, según resulta  
al folio 111 de este censo. .... 176806.

231376.

Que son doscientas treinta y un mil trescientas  
setenta y seis almas, que componen cuarenta  
y seis mil doscientos setenta y cinco vecinos.

NOTA. En las bases que se fijaron en el año de 1590, para el repartimiento del donativo de millones, y se imprimen á continuación de esta nota, se computó que habian salido del Reino de Granada al tiempo de la expulsion de él de los moriscos rebelados, de setenta á ochenta mil vecinos, que compondrían, al respecto de cinco almas cada uno, cuatrocientas mil almas. De las relaciones dadas por los Corregidores el año 1571, quando iban recibiendo los moriscos que se internaban, resulta que habia perecido la mitad, de suerte que la precedente relación dada por los Obispos, confronta con los demás datos sobre esta materia. *Está rubricado.*

## Relacion de la orden y traza que se tuvo en hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones en el año de 1590 y siguientes de su concesion.

Para hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones con que el Reino ha servido al Rey nuestro Señor, se ha mirado mucho y considerado el camino y regla que se podría tomar para que por los libros de S. M. y papeles que hay en esta Corte se pudiese hacer lo mas ajustadamente que fuese posible, y en las reglas que para este efecto parecen á propósito y se pueden considerar que son las alcabalas del Reino, la vecindad dél, el consumo de las bulas, el repartimiento del servicio, se han ofrécido muchas y muy grandes dificultades, especialmente las siguientes.

### REGLA DE LAS ALCABALAS.

En lo que toca á las alcabalas ha parecido que en ninguna manera se puede hacer este repartimiento por ellas, por muchas razones: lo primero, porque las alcabalas se reparten y pagan respecto de tratos, labranzas y crianzas que hay en el Reino, y no respecto de las haciendas que cada uno tiene, que es á lo que principalmente ha de mirar el repartimiento de este servicio.

Lo segundo, porque en los libros de S. M. ni en esta Corte no hay razon de las alcabalas que los Señores y Caballeros destes Reinos llevan y gozan, ni de los precios en que las tienen encabezadas y repartidas, lo qual es mucho mas de la cuarta parte del Reino, y asi falta el fundamento principal para poder hacer este repartimiento por las dichas alcabalas.

Lo tercero, porque aunque en esta Corte hubiera razon y claridad de las alcabalas que los Señores gozan y llevan, y de la cantidad en que las tienen encabezadas y repartidas, no fuera posible hacerse con igualdad este repartimiento por la dicha regla de las alcabalas, atento que aunque el año de setenta y cinco en todos los pueblos realengos se crecieron otro tanto, ó poco mas proporcionadamente; pero en lo de señorío no se guardó esta proporcion, antes muchos Señores dejaron sus alcabalas en lo antiguo, y otros las crecieron una pequeña parte para que mejor se poblasen sus lugares; de donde se sigue que si se tomara por regla la de las dichas alcabalas, hubiera grandísima desigualdad en el repartimiento, como la hay de lo que pagan los lugares de realengo á lo que pagan los de señorío, y fueran los lugares realengos muy cargados y agraviados, y los de señorío descargados y relevados.

Lo cuarto, porque en el Reino hay muchos lugares francos de alcabalas, muchas ferias y mercados francos, que todo esto causaría gran confusion y perplejidad para hacer el repartimiento por las dichas alcabalas.

Lo quinto y último, para mayor evidencia de esta verdad se ha de advertir que en el Reino de Sevilla hay cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete vecinos, y paga de alcabala ciento cincuenta y seis cuentos ochocientos cincuenta y un maravedís, y en Astúrias hay cincuenta y un mil quinientos cincuenta y siete vecinos, y paga de alcabalas ocho cuentos trescientos y noventa y siete mil maravedís.

De lo qual y de otros semejantes ejemplos que se podrían dar, se puede claramente entender con cuanta desproporcion y desigualdad se hiciera este repartimiento si para ello se hubiera de tomar por regla principal la de las dichas alcabalas.

### REGLA DE VECINDAD.

En lo que toca á la vecindad ha parecido que por esta regla tendria mucha dificultad este reparti-

miento, así por la desigualdad que hay en la sustancia del Reino, siendo como son unas Provincias mucho mas ricas que otras, como por faltar asimismo la vecindad de los lugares de señorío de que no hay razon en esta Corte.

REGLA DEL CONSUMO DE LAS BULAS.

Tambien se han representado en esta regla muchas dificultades, y particularmente que pobres y ricos toman las bulas, y que cada vecino tomará otras tantas como tuviere hijos ó criados, y que tambien se toman bulas de difuntos y de compuscion, y comprendiéndose todas, como se comprenden, en el número del consumo dellas sin distincion alguna, causaria todo esto muy gran desigualdad y confusion para hacer este repartimiento por esta regla.

REGLA DEL SERVICIO.

Esta regla ha parecido la mas general y á propósito, precisa y necesaria para hacer este repartimiento con igualdad y justificacion, y así se ha hecho por ella ayudándose tambien de las alcabalas y vecindad en los casos y cosas convinientes, y para que mejor se entienda el orden con que en esto se ha procedido, se ha de advertir á lo siguiente.

Lo primero, que para hacer este repartimiento por esta regla como mas principal se ha llevado intento de igualar primero todo el Reino en el repartimiento de los cien cuentos del dicho servicio sin exceptar lugar ni vecino alguno, porque igualado el Reino y entendida la cantidad que cabe á cada Provincia, multiplicándola respecto de los ocho millones, se sabrá al justo lo que á cada una cupiere y le tocara dellos.

Lo segundo, se ha de advertir que aunque el repartimiento que se hizo del servicio ordinario y extraordinario del Reino, respecto de cien cuentos que hubo de pagar el año de quinientos cuarenta y uno, sobre el qual fundamento se hace este repartimiento, fue conforme al número de pecheros que entonces habia, y que despues acá se entiendo que generalmente ha crecido la vecindad en todo el Reino, no se ha hecho caudal deste crecimiento porque se presupone que si en algunas Provincias ha crecido la dicha vecindad de pecheros, lo mismo ha sido en otras, y así parece que no puede haber en esto diferencia que sea de considerar para este repartimiento por mayor.

Lo tercero: aunque algunos lugares del Reino por haber venido en mucha quiebra y disminucion de vecindad despues del año de cuarenta y uno han pedido bajas y se les han hecho; pero esto solo podria ser de consideracion para el repartimiento que se hubiere de hacer por menor en cada Provincia, y no para este que se hace por mayor, pues hasta agora no se sabe que haya acaudido ningun partido ni Provincia diciendo que todo el está cargado, y aunque lo está algun lugar de la tal Provincia se presupone que tambien lo estarán otros de otras Provincias, y que el faltar la vecindad de algun lugar en una Provincia será por haberse ido los vecinos á vivir á otros lugares de la dicha Provincia, y aunque se hayan ido á diferente Provincia, lo mismo habrán hecho los lugares de la otra Provincia, pues cada día se mudan los hombres de unas partes á otras, y así parece que tampoco puede ser esto de consideracion para causar desigualdad en este repartimiento.

Lo cuarto: Se ha de advertir que en el repartimiento de los dichos cien cuentos entran y se comprenden todos los lugares y vecinos del Reino, así de reuelgo como de señorío, excepto cinco casos que quedan fuera del dicho repartimiento.

El primero, es de algunas lugares que no entran en el repartimiento de los cien cuentos por no estar poblados el año de quinientos y cuarenta y uno cuando el dicho repartimiento se hizo, ó por otras razones, y está mandado cobrar dellos á razon de setenta maravedis por cada vecino.

El segundo, es de todos los lugares que hay en el Reino exentos de la paga del dicho servicio.

El tercero, de los hidalgos y Caballeros del Reino, que como es notorio, tienen la misma exencion.

El cuarto, de todo el Clero, que tambien la tiene.

El quinto y último, de todo el Reino de Granada que goza de la dicha exencion.

Y porque, como está dicho, para que todo el Reino quede igualado en el repartimiento de los cien cuentos del dicho servicio, sin exceptar lugar ni vecino alguno, ha sido necesario que todos los dichos cinco casos se veagan á incluir y comprender en el dicho repartimiento, esto se ha hecho así en la forma que se entenderá discuriendo por cada uno de los dichos casos.

Cuanto al primer caso, que es de los lugares que no entran en el repartimiento de los cien cuentos, y se les reparte de por sí á setenta maravedis por vecino, hase mirado los lugares que hay de esta calidad en cada Provincia, y lo que monta el servicio de ellos, y aquello se ha juntado con lo que á dicha Provincia cabe de repartimiento de los dichos cien cuentos.

Cuanto al segundo caso de los lugares exentos que no pagan servicio, se ha de advertir que en los libros de S. M. está repartido á los dichos lugares lo que les cabe del dicho servicio, aunque la paga les está suspendida, y así lo que en esto se ha hecho es mirar los lugares exentos que hay en cada Provincia, y lo que monta el servicio que les está repartido, y aquello se ha agregado y juntado al repartimiento principal de lo que cabe á cada Provincia de los dichos cien cuentos, como se hizo en el caso precedente.

Cuanto al tercero caso, que es de los hijosdalgo y Caballeros del Reino, para hacer entre ellos el repartimiento lo mas ajustado que ha sido posible, y para considerar la parte que podria tocar deste repartimiento á los dichos hijosdalgo, presupuesto que no hay averiguacion de personas, ni haciendas, ni regla por donde poder caminar á lo cierto, habiéndose platicado y mirado con mucha considera-

cion pareció que segun la calidad de cada Provincia, por la noticia que dellas se tiene, se cargase el número que vicisísimamente puede haber de *hidalgo* en esta manera.

En las Provincias de Búrgos, donde entran las de Trasmiera y tierras del Condestable, se presupuso que demas de los vecinos pecheros que hay en ellas habrá la cuarta parte mas de hidalgos por entrar la mayor parte de la Montaña, en que hay muchos hidalgos y casas solariegas.

En las Provincias de Leon, Asturias y Ponferrada se presupuso habria otros tantos hidalgos como pecheros, porque aunque conforme á las averiguaciones del servicio y alcabalas parece que en Asturias hay once partes mas de Hidalgos que de pecheros, se consideró que juntado esta Provincia con las de Leon y Ponferrada, adonde no hay tantos hidalgos, estará bien la dicha computation.

En la Provincia de Zamora pareció que se podrian sacar por hidalgos la séptima parte mas de los pecheros que hay en ella, por entrar en esta Provincia el Reino de Galicia, y en Valladolid la octava parte mas.

Y en Toro, Avila y Soria la décima parte mas, porque pareció que en lo que toca al número de hidalgos son estas Provincias de una calidad poco mas ó menos.

Y en Granada, Sevilla, Córdoba, Jaen, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Salamanca se presupuso habria la duodécima parte mas de los pecheros, porque se consideró que todas estas Provincias, para lo que toca al número de los hidalgos, son de una calidad poco mas ó menos.

Y en el Reino de Murcia y en la Provincia de Segovia se consideró se podría cargar la entera parte mas de hidalgos que los pecheros, porque parece que para el número de los hidalgos son estas Provincias de una calidad.

Y para cargar con igualdad lo que puede tocar deste repartimiento al dicho estado de la Nobleza, presupuesto que los hidalgos de unas Provincias son mas ricos que las de otras, y que en esto hay mucha diferencia, se han hecho cinco cañamas de los dichos hidalgos desde veinte y cinco hasta ducientos maravedís de las cantidades y forma siguiente.

En las Provincias de Leon, Asturias y Ponferrada se cargó la cañama menor, que fue veinte y cinco maravedís por cada vecino, teniendo consideracion á la probeza de aquella tierra y á los muchos hidalgos que hay en ella, á cuyo que van cargados otros tantos hidalgos como pecheros; y porque en el Andalucía y Extremadura, adonde pareco que hay las mas gruesas haciendas del Reino, se cargó la cañama mayor.

En las Provincias de Búrgos y Zamora se cargó otra cañama de cincuenta maravedís por cada vecino, porque pareció que para la calidad de las haciendas de los hidalgos destas dos Provincias, en lo general son mas iguales y de mas calidad que las de Leon, Asturias y Ponferrada, y no se cargaron mas de cincuenta maravedís por cada hidalgo, porque pareció que Búrgos alcanza mucha parte de la Montaña, y Zamora, de Sayago y Galicia, y que en una parte y en otra hay gente pobre.

En las Provincias de Granada, Cuenca y Soria se cargó otra cañama de ciento y cincuenta maravedís por cada hidalgo, así porque pareció que son de una calidad para las haciendas en general, como porque cargándose como se cargan en estas Provincias menos hidalgos que en Búrgos y Zamora, se les podrá cargar dos veces mas en el precio, y no se les cargaron mas de á ciento y cincuenta maravedís, porque parece que en Granada hay muchos lugares pobres, y que Soria alcanza gran parte de serranía, adonde tambien hay gente pobre, aunque no tanto como en Búrgos y Zamora.

En Segovia, Valladolid, Toro, Avila y Reino de Murcia, se cargó otra cañama de ciento setenta y cinco maravedís por cada hidalgo, con presupuesto que estas Provincias parece que son de una calidad para lo que toca á las haciendas, y que se les podría cargar veinte y cinco maravedís por cada hidalgo mas que á los de Granada, Cuenca y Soria.

En Salamanca se cargó la cañama mayor de ducientos maravedís por cada hidalgo, porque aunque lo que toca á la dicha ciudad y su tierra se puede igualar con lo demas de Castilla la Vieja, se tuvo consideracion que á esta Provincia se le aplican y agregan las de Trujillo y Provincia de la Orden de Santiago, donde entra toda Extremadura, en que se considera que hay tan gruesas haciendas como en el Andalucía, y que computando estas dos Provincias con la de Salamanca, que es la menor parte, queda bien igualado todo á los dichos ducientos maravedís.

En Sevilla, Córdoba, Jaen, Calatrava del Andalucía, Guadalajara, Madrid y Reino de Toledo se cargó así mismo la dicha cañama mayor de los dichos ducientos maravedís por cada hidalgo, así por cargarse en estas Provincias menos hidalgos que en las demas del Reino, como por parecer que las haciendas que hay en ellas son de la calidad que las de Extremadura, y las unas y las otras las mas crescidas del Reino en lo general.

Y aunque en el repartimiento que se hizo el año de cuarenta y uno para la paga de los cien cuen-tos del servicio que el dicho año se hubieron de pagar, no se hicieron cañamas, sino que se repartió respecto de lo que pareció que podian pagar los vecinos pecheros de cada Provincia, y hecha la cuenta de todo pareció que salian las dichas Provincias desde ciento diez y siete maravedís hasta ciento cincuenta y cinco, y se podría dudar que por qué agora se hacen las cañamas mas desiguales para el repartimiento de los hidalgos, á esto se responde que en las haciendas de unos pecheros á otros hay poca diferencia en lo general; pero en las haciendas de los hidalgos la hay muy grande, como se vé en Búrgos, Leon y Asturias, que demas de haber muchos mas hidalgos que en el Andalucía, Reino de Granada y Toledo, son mucho mas pobres, y por esto se ha tenido consideracion á hacer las dichas cañamas al respecto arriba declarado.

Tambien se ha de advertir que aunque en el estado de la Nobleza hay en cada Provincia diferentes cantidades de hacienda; pero no se la tenido por inconveniente computar todos los hidalgos de una

provincia á un pecho, por hacerse como se hace este repartimiento por mayor, y cuando se haga por menor en las mismas Provincias, las personas que lo hicieron tendrán cerca desto las consideraciones que convenga.

De todo lo dicho resulta que para incluir este tercero caso en el repartimiento de los cien cuentos se ha de mirar el número de hidalgos que hay en cada Provincia, conforme á la cuenta arriba dicha, y despues se ha de contar lo que los dichos hidalgos montan conforme á las cañamas que en las dichas Provincias se han advertido, y la cantidad que montaren los hidalgos de cada Provincia agregallo y juntallo al repartimiento principal que de los cien cuentos toca á la dicha Provincia, como se ha dicho en los tres casos precedentes; y así se ha hecho.

Cuanto al cuarto caso que toca al Estado eclesiástico, para tomar mejor luz y claridad en esta parte, se ha visto el repartimiento que se les hace del subsidio que pagan en cada un año, y se ha aplicado y agregado á cada una de las diez y ocho Provincias que han de pagar este servicio las iglesias que entran y se comprehenden en ella, y se ha tomado por fundamento para poder hacer la cuenta cargarles á razon de diez el millar de todo lo que pagan del dicho subsidio; que es lo mismo que si se les cargase mas ó menos por ser igualmente en todo el Reino, y lo que esto ha montado se ha cargado con lo demas de pecheros y hidalgos, y sobre todo se ha hecho la cuenta para consideracion del repartimiento de los dichos ocho millones.

Cuanto al quinto y último caso que toca al Reino de Granada, para que con la justificacion posible se le reparta lo que podria merecer y le podrá caber conforme al repartimiento de los dichos cien cuentos, ha convenido en este particular ayudarse de la regla de la vecindad en esta manera. Por las averiguaciones que se hicieron de las alcabalas el año de ochenta y seis y padrones dellas parece que en el dicho Reino, fuera de la ciudad de Granada, de la cual no se hizo por entonces padron, hay veinte y nueve mil y cien vecinos, y por otras averiguaciones que se hicieron el año de setenta y cuatro de la vecindad de la dicha ciudad parece que habia en ella nueve mil y setecientos vecinos, y por los lugares de señorío que hay en el dicho Reino de que S. M. no lleva las alcabalas dellos ni entraron en las dichas averiguaciones, habiendo contado los vecinos de cada lugar de por sí, y arbitrado los que podrian tener conforme á la noticia que de ellos se tiene, se presupuso que podria haber en todos los dichos lugares de señorío hasta tres mil vecinos, que todos juntos los del dicho reino de Granada vienen á montar cuarenta y un mil ochocientos vecinos, de los cuales conforme á la cuenta arriba dicha se han de sacar y sacar por exentos y hijodalgo tres mil cuatrocientos ochenta y tres, y vienen á quedar pecheros treinta y ocho mil trescientos diez y siete vecinos, á los cuales se presupone que se puede repartir de servicio á razon de ciento veinte maravedís por cada vecino; porque como arriba está dicho en el repartimiento de los cien cuentos pareció que salia cada vecino desde ciento diez y siete maravedís hasta ciento cincuenta y cinco maravedís, y en estos del Reino de Granada se advirtió que se contasen á los dichos ciento y veinte, por manera que de todo lo que los dichos vecinos pecheros del Reino de Granada montan al dicho respecto se ha de hacer una suma, y á ella se ha de juntar y agregar lo que se repartiere á los hidalgos y al clero del dicho Reino, conforme á las cuotas que arriba estan dichas, y conforme á lo que todo junto montare se hará á este Reino el repartimiento de los ocho millones.

Y porque se podria dudar que pues en el repartimiento que se hizo de los cien cuentos el año de cuarenta y uno entre las diez y siete Provincias del Reino, fuera de Granada, se tuvo en consideracion á la vecindad que habia en ellas el dicho año, que porqué no se ha tenido agora la misma consideracion en repartir al Reino de Granada, conforme á la vecindad que tenia el año de cuarenta y uno, y no conforme á la que agora tiene, como se ha hecho: á esto se responde que el repartimiento de este Reino se ha hecho en la forma arriba contenida, así por no se hallar averiguacion de vecindad del dicho año de cuarenta y uno, como porque se consideró que aunque se tiene por cierto que generalmente ha crecido la vecindad en todo el Reino, tambien se sabe que despues de la rebelion de los moriscos de Granada se sacaron de aquel Reino setenta ó ochenta mil vecinos; y aunque despues acá han ido algunos nuevos pobladores, se entiene serán hasta ocho ó diez mil poco mas ó menos, y así ha parecido que vendrá á quedar la cuenta del dicho Reino en conformidad de las demas Provincias.

Este es el orden y traza que se ha tenido para hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones, y aunque no ha sido posible hacerla á lo cierto y totalmente justo, á lo menos parece que se ha hecho con la mayor igualdad y justificacion que por agora ha sido posible hacerse: en cuya comprobacion se advierte que mirando la cuenta de lo que á las Provincias del Reino les cabe de servicio, respecto de los cien cuentos, con mas lo que se les carga por lo exento y Estado eclesiástico, mirando asimismo lo que se les carga y cabe de los ocho millones, se hallará que vienen á quedar igualadas unas Provincias con otras sin que haya diferencia que sea de consideracion, como se podrá ver y comprobar con las de Leon, con Asturias y Ponferrada, y la de Guadaluajara que son casi iguales, y Sevilla y Toledo que así mismo lo son, y Córdoba y Valladolid que tambien son iguales, y la de Zamora con Galicia, y la de Salamanca con Trujillo, y Provincia de Leon de la orden de Santiago que se juntan con ella, que tambien son iguales á poco mas ó menos.

Con esto se acaba esta relacion, que va en cinco hojas, y tiene al principio número uno: vá tambien con ella otra relacion en un pliego número dos que contiene el dicho repartimiento por mayor de los ocho millones, y cada plana tiene tres columnas: en la una se ponen las Provincias, en la otra lo que cabe del dicho repartimiento á cada Provincia en todos seis años, y en la tercera lo que cabe á cada Provincia cada año, y este repartimiento es el que parece que basta se dé al Reino para cumplir con la condicion de su obligacion.

Item, para mayor claridad é inteligencia de este repartimiento, aunque no parece necesario que se dé al Reino, va otra relacion del dicho repartimiento número tres en un pliego de papel, cada plana tiene cuatro columnas; en la primera se pone las Provincias: en la segunda lo que cabe á cada Provincia respecto de los cien cuentos, con mas lo que puede tocar á hidalgos y Clero: en la tercera se pone lo que cabe á cada Provincia de los dichos ocho millones en todos los dichos seis años: en la quarta lo que cabe á cada Provincia de los ocho millones cada año.

Item, otra relacion número cuatro en dos pliegos que cada plana tiene cuatro columnas; en la primera se ponen las Provincias: en la segunda todos los pecheros é hidalgos que hay en cada Provincia del Reino: en la tercera se ponen solamente los pecheros de cada Provincia: en la quarta se ponen solos los hidalgos.

Item, otra relacion de cinco pliegos número cinco, en que particularmente se pone y declara lo que á cada Provincia y á cada uno de los miembros della le toca y pertenesce, asi del repartimiento de los cien cuentos que se hace á pecheros, como de lo que se reparte á hidalgos y Clero.

Ultimamente, va otra relacion en un pliego número seis en que se contiene todos los vecinos que puede haber en el Reino, y la cuenta de lo que puede tocar á cada uno de este repartimiento de los ocho millones; por la qual parece que hay un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos y tres vecinos, los cuales vienen á salir uno con otro en cada uno de los seis años á cuatrocientos y veinte y cuatro maravedis. = Juan Vazquez de Salazar.

Concuerda con la relacion que está asentada en los libros de Millones en el Real Archivo de Simancas, en un libro de las Contadurías generales, señalado con el núm. 2676. = Está rubricado.

## Presupuestos y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor de los ocho millones.

Para hacer este repartimiento por menor, se ha tomado por regla principal la del servicio de los cien cuentos como se tomó para el repartimiento por mayor, y aunque en algunos casos se han considerado las reglas de las alcabalas y vecindad como tambien se hizo en lo de por mayor; pero para en lo general no fuera posible regirse por ellas ni hacer este repartimiento sin mucha desigualdad por no haber en los libros noticia de las alcabalas ni de la vecindad de muchos lugares de señorío, y por otras causas que se dijeron largamente en la relacion del repartimiento por mayor, y asi ha sido forzoso hacer este de por menor tomando por regla principal la del dicho servicio.

En el repartimiento que se hizo por mayor se repartieron los ocho millones en las diez y ocho Provincias que hay en el Reino, y se declaró la parte que á cada una de ellas cabe pagar de los dichos ocho millones. Agora en este de por menor se ha repartido lo que capto por mayor á cada Provincia entre todos los pueblos della, declarando la parte que cada pueblo ha de pagar de lo que se repartió á toda su Provincia.

Y para mayor inteligencia deste repartimiento por menor, se ha de presuponer que aunque algunas de las diez y ocho Provincias no tienen mas de un partido y una receptoría, pero las mas dellas tienen muchos partidos, segun que para la cobranza del servicio tienen muchas receptorías, y así unas tienen dos partidos y otras tres, y Zamora y Toledo tienen cada una siete, y para que el repartimiento fuese con mas igualdad ha sido necesario hacerlo repartiendo primero á cada partido lo que le cabe de por junto de lo que se cargó á toda su Provincia, y luego lo que cabe á cada ciudad ó pueblo de lo que se cargó á todo su partido; de suerte que el repartimiento que se hace en cada uno de los dichos partidos de por junto se podrá decir de por menor respecto del repartimiento que se hizo de toda la Provincia, y de por mayor respecto del que se hace á las ciudades y pueblos de cada partido.

Para repartir á cada partido de por si lo que le cabe de por junto de lo que se repartió á toda su Provincia, se hacen tres repartimientos segun que hay tres estados: en el primero se reparte lo que le cabe por el estado de pecheros, conforme al repartimiento que se hizo de los cien cuentos este último trienio, y aquella suma se pone aparte.

En el segundo se reparte lo que puede caber al partido de lo que por el estado de los nobles se repartió á toda su Provincia, y para esto se considera, lo primero la cota y número de hidalgos que en toda la Provincia se arbitró en el repartimiento por mayor y el precio en que se pusieron, y luego se va considerando si este partido es desigual á los otros de aquella Provincia en el número de hidalgos y en las facultades y estancias dellos, y conforme á la igualdad ó desigualdad que en esto puede haber, se arbitra en el número de hidalgos que justamente puede tocar al dicho partido de los que se cargaron á toda su Provincia, y lo que aquellos montan, conforme al precio en que se pusieron, se junta con lo que se repartió al dicho partido por el estado de los pecheros.

En el tercero se trata de repartir lo que puede caber al dicho partido por el clero, y mirado lo que

por él-se repartió por mayor á toda la Provincia, se va considerando si este partido en lo que toca al clero es igual ó desigual á los demas partidos de la dicha Provincia, y conforme á la igualdad ó desigualdad que se halla se arbitra lo que justamente puede tocar al dicho partido, de lo que á toda su Provincia se repartió por el dicho clero, y aquello se junta con lo que se repartió por los otros dos estados, y de todas tres partidas se hace una suma y aquello con su multiplicacion, respecto de los ocho millones, es lo que cabe y toca á pagar al dicho partido de por junto; y el mismo orden se guarda en todos los demas partidos de cada Provincia.

Despues de entendido lo que á todo el partido junto cabe á pagar de lo que se cargó á su Provincia, para que aquello se reparta con igualdad entre todos los pueblos del partido, se hacen otros tres repartimientos por el mismo orden en esta manera.

En el primero se reparte lo que cabe á cada ciudad y pueblo del servicio de los cien cuentos con lo suspendido conforme al repartimiento que este último trienio se hizo de los dichos cien cuentos.

En el segundo se reparte lo que cabe á cada pueblo por el estado de los nobles, y para esto se considera si en los pueblos de aquel partido hay igualdad en la nobleza respecto de la vecindad de cada pueblo, y habiéndola se reparte proporcionadamente entre todos los lugares del dicho partido, lo que por la nobleza se le repartió por junto, pero si en algunos lugares se halla que hay notoria desigualdad en la nobleza, porque respecto de la vecindad de cada pueblo parece haber en unos pueblos doblados hidalgos, ó mas que en otros, vase arbitrando el número de hidalgos que puede haber de exceso en los dichos pueblos, y conforme á aquello se reparte á cada pueblo lo que merece considerada su vecindad y el mayor ó menor número de hidalgos que tiene, y lo restante de lo que por la nobleza se repartió á todo el partido, se reparte á las demas pueblos del en que no hay desigualdad considerable en la nobleza, repartiéndolo á cada pueblo proporcionadamente conforme á lo que se le repartió del servicio.

En el tercero se reparte á cada uno de los lugares del dicho partido lo que á todo el partido junto se repartió por lo tocante al clero con las mismas consideraciones, repartiendo mas cantidad á los pueblos que tienen notoriamente mas clero como son los que tienen iglesias, catedrales ó colegiales, y lo restante repartiéndolo proporcionadamente á cada pueblo conforme á lo que se repartió del servicio.

Item: se ha de advertir que en los libros está repartido el servicio á muchas ciudades y villas y sus aldeas á cada una por sí, y donde esto se halla se ha hecho tambien el repartimiento de los ocho millones á las cabezas y á sus aldeas, á cada una de por sí, pero tambien se halla en los libros estar repartido el servicio á algunas cabezas y á sus aldeas juntamente y en un precio, y á estas tales se le reparte agora de la misma manera este servicio, y no ha sido posible repartirse de por sí á las cabezas, y de por sí á las aldeas, por no saber ni hallarse en los libros razon de la vecindad que tienen de por sí las cabezas, ni de la que tienen las aldeas, ni tampoco de lo que se reparte de servicio á las unas y á las otras, ni del número de las aldeas, ni de los nombres dellas, y así parece cosa forzosa y necesaria que las cabezas hagan allá este repartimiento entre sí y sus aldeas por tener noticia de su tierra, y de la vecindad y sustancia della, y por tener asimismo los repartimientos que suelen hacer del servicio en su tierra por donde podrán tomar mas luz para hacer este; pero parece que convenia advertir á los Corregidores que en el repartimiento que licieren las cabezas entre sí y sus aldeas, se tenga respecto á la mayor nobleza y clero que suele haber en las cabezas, para que por lo que toca á los dichos dos estados no sean agravadas las aldeas. Y porque algunas aldeas á quien estaba repartido el servicio juntamente y en un precio con su cabeza, se han exentado de la jurisdiccion de las cabezas, y se les ha dado repartimiento del dicho servicio de por sí, á estas tales tambien se le ha hecho repartimiento de por sí de lo que les toca de los ocho millones; pero otras aldeas que estan exentadas y no se les ha dado repartimiento de por sí en el servicio, tampoco se les ha repartido en este de por sí, sino juntamente con su cabeza por las mismas razones que arriba se han apuntado.

Y como quiera que para hacer el repartimiento por mayor de los ocho millones se tomó por fundamento el de los cien cuentos del servicio, y se hizo la cuenta, así respecto de lo que pagaban los pueblos pecheros, como de lo que habian de pagar los pueblos exentos si fueran pecheros, que los unos y los otros estan puestos en los libros del dicho servicio, los pueblos pecheros por pecheros, y los exentos por exentos; pero haciéndose agora el repartimiento por menor, y habiendo conferido los libros del servicio con las averiguaciones que se licieron de las alcabalas, se ha hallado que en los libros del servicio faltan siete lugares francos que no estan puestos en ellos por pecheros ni por exentos, que son: Logroño, de la Provincia de Soria. Sto. Domingo de la Calzada, de la de Burgos. Astorga y los lugares de Valderas y Valdefuentes y Gordoncillo, de la Provincia de Leon; y Vallhermoso de las Monjas, de la Provincia de Guadalajara, á los cuales dichos siete pueblos no se tuvo consideracion en el repartimiento por mayor, ni por ellos se cargó cosa alguna á las Provincias donde caen por no haber memoria de los dichos pueblos en los dichos libros como está dicho. Y porque no es razon que estos dejen de contribuir en este servicio de los ocho millones, se les ha repartido lo que justamente les toca dellos para que se cobre de por sí, y lo que sobrare sirva para desagrar á otros pueblos como adelante se dirá, lo cual en ninguna manera se pudiera hacer si las ciudades hicieran allá este repartimiento, y todo lo que esto monta que son mas de once cuentos, se perdiera y no hubiera con qué pensar los dichos agravios; demas que no era posible hacer las ciudades este repartimiento con justificacion ni igualdad como se deja entender.

En el partido de Trujillo, que es de la Provincia de Salamanca, entra la ciudad de Plasencia, á la cual en los libros del servicio solamente le estan repartidas y suspendidos treinta y tres mil; y porque este es precio muy bajo y desigual á su vecindad y á lo que se reparte á los demas pueblos, pareció que se le repartiese lo que podia merecer, aunque con mucha moderacion, y lo que monta lo que se le

repartie con su crecimiento demas de los dichos treinta y tres mil maravedis que le estaban repartidos, ha de servir para desagravio de otros pueblos, como en el repartimiento del dicho partido de Trugillo se dirá mas en particular.

Tambien se advierte que en el repartimiento por mayor se repartió lo tocante al clero conforme al repartimiento del subsidio, y agora se ha entendido que en el dicho repartimiento por mayor quedó por repartir el clero de muchos lugares de las Ordenes de causa de no estar repartidos para el dicho subsidio: y porque no es razon que estos queden sin repartimiento se les ha repartido de por sí lo tocante al clero, aunque con mucha moderacion, y aquello ha de servir para desagravio de otros pueblos como en el capítulo precedente está dicho.

En el repartimiento por mayor se cargó á la villa de S. Vicente de la Barquera, que es en la Provincia de Burgos, en el partido de Trasmiera, lo que le tocaba á pagar, conforme á la vecindad que en los libros del servicio tenia el año de cuarenta y uno; y porque agora se ha entendido que este lugar ha venido en tanta quiebra, que tiene casi las dos tercias partes menos de vecindad de la que el dicho año tenia, y si se le repartiese conforme aquella, no podria pagar y se le haria notorio agravio, ha parecido que en este repartimiento de por menor no se le reparta sino conforme á la vecindad que agora tiene, y que la quiebra y falta que á causa desto habrá, en lo que se repartió por mayor á su Provincia, se supla de lo que nuevamente se ha repartido á los ocho lugares arriba dichos, y al clero de los lugares de las Ordenes que no entraron en el repartimiento por mayor.

Ultimamente se advierte que en el repartimiento por mayor hubo un yerro notorio contra las ciudades de Murcia, Lorea y Cartagena, el qual procedió de estar puestos por pecheros en los libros del servicio todos los vecinos de las dichas tres ciudades, asi hidalgos como pecheros, como se dirá adelante en el capítulo que trata del repartimiento por menor de aquella Provincia; y para deshacer aquel yerro y agravio se hájó de lo que le tocaba á la dicha Provincia del repartimiento por mayor la cantidad que allí se declara, la qual se ha de pagar de lo que se ha repartido nuevamente á los dichos ocho lugares y clero de las Ordenes.

Y porque se podría dubdar que habiendo sobras paresec que se contraviene á la condicion con que algunas ciudades del Reino otorgaron este servicio, que fué que se repartiessen los dichos ocho millones al justo sin sobras, se responde: que el repartimiento de los dichos ocho millones por mayor se hizo al justo sin faltar ni sobrar un maravedí, y de la misma manera se ha hecho al justo sin sobras este de por menor en todos los pueblos en que se hizo el de por mayor; pero porque despues ha parecido que en el dicho repartimiento por mayor no entraron los pueblos que arriba se dijo, ni el clero de muélas de las Ordenes, y no era justo que quedasen sin pagar, por eso se les repartió lo que justamente les tocaba, y porque aquello se habia de descargar, no al partido ni á la Provincia, sino á todo el Reino, y para hacerlo era necesario volver hacer nuevas cuentas y repartimientos en que se gastara un-cho tiempo y dinero, y porque tambien era necesario que de todo el Reino se sacase lo que monta el agravio de San Vicente de la Barquera, y de las ciudades de Murcia, Lorea y Cartagena, pareció conveniente y necesario que lo que se ha repartido nuevamente á los dichos ocho lugares y clero de los de las Ordenes, sirva para compensar el agravio de los dichos cuatro pueblos, y de otros algunos si adelante pareciere que han sido agraviados, y cuando satisfechos los agravios sobrase alguna cantidad, aquella se podrá convertir en beneficio del Reino como mejor pareciere.

Conforme á estos presupuestos y advertencias que hasta aquí en general se han dicho, se irá en particular diciendo por capítulos de la manera que se ha hecho este repartimiento por menor en todos los pueblos de cada una de las diez y ocho Provincias del Reino, que es en la forma siguiente.

#### PROVINCIA DE BURGOS.

En esta Provincia se comprenden tres partidos que son el de Burgos, y el de Trasmiera, y el de las tierras del Condestable.

#### PARTIDO DE BURGOS.

A este partido cupo de los cien cueros que se repartieron en este último trienio con lo suspendido cuatro cueros ochocientos diez mil ochocientos setenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos de este partido, conforme á lo que á cada uno tocó de los dichos cien cueros.

En el repartimiento por mayor se cargó á todo este partido por la nobleza del cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos, de los cuales pareció que se cargasen á la ciudad de Burgos los cincuenta mil, teniendo consideración á su vecindad y á la mas nobleza y riqueza que hay en esta ciudad que en los demas pueblos de su partido, y los cuatrocientos veinte y ocho mil ochocientos restantes, se carguen á los demas pueblos de este partido prorata segun lo que pagaren del dicho servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el clero de toda la Provincia ochenta y ocho mil setecientos ochenta, de los cuales se cargan á este partido, habida consideración á su vecindad y mayor clero, setenta y tres mil setecientos ochenta, y los quince mil restantes quedan para repartir á los dos partidos siguientes de Trasmiera y tierras del Condestable, que son de esta Provincia; y de los dichos setenta y tres mil setecientos ochenta que se cargaron á este partido, pareció que se cargasen á la dicha ciudad de Burgos los diez y siete mil setecientos ochenta, y los cincuenta y seis mil restantes á los demas pueblos del dicho partido prorata segun lo que pagaren del dicho servicio.

Y lo que conforme á esta cuenta tocara á cada pueblo por todos tres estados, se ha de multiplicar respecto de los ocho millones, y aquello es lo que tocará á pagar de ellos á cada pueblo de

A este partido cupo de servicio un cuento novecientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta, los cuales se han de cargar igualmente entre los pueblos del partido, conforme al último repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de todo el Reino de Galicia cuatrocientos treinta y un mil ciento y cincuenta por ocho mil seiscientos veinte y tres hidalgos á cincuenta maravedís cada uno que se presupuso habria en el dicho Reino que fue la séptima parte que se arbitra de sesenta mil doscientos sesenta y cuatro pecheros que parece haber en el dicho Reino, y para dar la parte que de esto toca á este partido de Lugo, se consideró que tiene diez y seis mil ciento setenta vecinos pecheros, y desto se tomó la séptima parte por hidalgos que son dos mil trescientos y diez, que á cincuenta maravedís cada uno montan ciento quince mil quinientos, los cuales se han de cargar igualmente en todos los pueblos del partido, según lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por todo el clero del Reino de Galicia sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, habida consideración á lo que todo el clero del dicho Reino paga de subsidio; de los cuales tocan á este partido, según lo que paga de subsidio el obispado de Lugo, cuatro mil seiscientos ochenta y uno, y destes se cargaron á la ciudad de Lugo los seiscientos ochenta y uno, y los cuatro mil restantes se han de cargar prorata á los demás lugares del partido, según lo que les tocare del servicio.

## PARTIDO DE ORENSE.

En el repartimiento por mayor se cargaron por el servicio de todo el Reino de Galicia siete cuentos doscientos veinte y nueve mil setecientos, de los cuales tocan á este partido, con lo suspendido en él, un cuento cuatrocientos sesenta mil cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos del, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de todo el Reino de Galicia cuatrocientos treinta y un mil ciento y cincuenta por ocho mil seiscientos veinte y tres hidalgos que se presupuso que habia en el dicho Reino á cincuenta maravedís cada uno, tomando la séptima parte de los pecheros, y para dar lo que de esto toca á este partido, se consideró que habia en él doce mil cuatrocientos setenta y seis pecheros, y sacando por hidalgos la séptima parte que son mil setecientos ochenta y cuatro, contados al dicho precio de cincuenta maravedís, montan ochenta y nueve mil doscientos, los cuales se han de repartir entre los pueblos de este partido prorata, según lo que les tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargaron por el clero de todo el Reino de Galicia, sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, de los cuales caben á este partido, considerado lo que paga de subsidio el obispado de Orense, diez y seis mil novecientos setenta, y destes se han de cargar á la dicha ciudad de Orense por el mas clero della, dos mil novecientos setenta, y los catorce mil restantes se han de repartir en los demás pueblos de este partido prorata, según lo que les tocare del servicio.

## PARTIDO DE LA CORUÑA Y BRANZOS.

En el repartimiento por mayor se cargó de servicio á todo el Reino de Galicia, con lo suspendido, siete cuentos doscientos veinte y nueve mil setecientos, de los cuales caben á este partido un cuento diez y seis mil seiscientos, los cuales se han de repartir entre los pueblos del partido, conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por la nobleza de todo el Reino de Galicia cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta, tomando la séptima parte de los pecheros, como ya está dicho, y para dar la parte que toca á este partido se miró que tenia ocho mil trescientos un vecinos pecheros que tomando la séptima parte por hidalgos, son mil ciento ochenta y seis, que contados á cincuenta maravedís montan cincuenta y nueve mil trescientos, los cuales se han de repartir prorata en todos los pueblos del partido, según lo que á cada uno tocare del servicio.

En el dicho repartimiento por mayor se cargó por el clero de todo el Reino de Galicia sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno, y para dar á este partido la parte que de ellos le toca se advirtió que el subsidio de este partido entra y se incluye en el subsidio del Arzobispado de Santiago, y se miró lo que al dicho Arzobispado tocaba por el dicho clero, que fue treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, de los cuales aunque conforme á la vecindad de este partido y del de Santiago tocaba á este la tercia parte, pero habida consideración al mas clero del partido de Santiago, no se carga á este partido mas de la cuarta parte de los dichos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, y las otras tres cuartas partes al partido de Santiago, y la dicha cuarta parte que se carga á este partido, que son ocho mil novecientos sesenta, se han de repartir prorata entre los pueblos del, según lo que les tocare del servicio.

## PARTIDO DE MONDOŔEDO.

De los siete cuentos doscientos veinte y nueve mil y setecientos que se cargaron á todo el Reino de Galicia por el servicio, toca á este partido cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos del conforme al repartimiento de los cien cuentos.

De los cuatrocientos treinta y un mil ciento y cincuenta que se cargaron á todo el Reino de Galicia

por la nobleza dél tocan á este partido treinta mil, tomando la séptima parte de cuatro mil doscientos dos pecheros por hidalgos y contados á cincuenta maravedís como arriba se ha dicho; y los dichos treinta mil se han de repartir prorata en los pueblos de este partido, según lo que les tocare del servicio.

De los sesenta y ocho mil trescientos setenta y uno que se cargaron á todo el Reino de Galicia por el clero tocan á este partido, respecto de lo que paga del subsidio, cuatro mil trescientos y seis, de los cuales se ha de cargar á la dicha ciudad de Mondoñedo por el mas clero della seiscientos y seis, y los cuatro mil setecientos restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos del partido según lo que les toca del servicio.

#### PARTIDO DE SANTIAGO.

De los siete cuantos doscientos veinte y nueve mil setecientos que se repartieron á todo el Reino de Galicia con lo suspendido caben á este partido un cuento ochocientos setenta y tres mil quinientos y cincuenta, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuantos.

De las cuatrocientas treinta y un mil ciento y cincuenta que se cargaron á todo el Reino de Galicia por la nobleza dél caben á este partido ciento nueve mil ochocientos cincuenta, tomando la séptima de quince mil trescientas sesenta y dos pecheros por hidalgos y contándolos á cincuenta maravedís como arriba está dicho, los cuales dichos ciento nueve mil ochocientos y cincuenta se han de repartir prorata según la cantidad que les tocare del servicio.

De los sesenta y ocho mil trescientos y setenta que se cargaron por el clero á todo el Reino de Galicia habian de tocar á este partido, según lo que paga de subsidio el arzobispado de Santiago, treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, y porque en el dicho arzobispado entran las ciudades de la Coruña y Betanzos, y conforme á la cuenta de la vecindad se habia de cargar al dicho partido de la Coruña y Betanzos la tercia parte, y las otras dos á este, pero habida consideracion al mas clero de la iglesia de Santiago, se cargan á este partido las tres cuartas partes de los dichos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, y la otra cuarta parte al de la Coruña y Betanzos, y conforme á esto tocan á este partido por las dichas tres cuartas partes veinte y seis mil ochocientos ochenta y uno, de los cuales se han de cargar á la dicha ciudad de Santiago por el mas clero della cuatro mil ochocientos ochenta y uno, y los veinte y dos mil restantes se han de repartir prorata en los demas pueblos de este partido, según lo que les tocare del servicio.

#### PARTIDO DE TUY.

De los siete cuantos doscientos veinte y nueve mil setecientos que se repartieron por el servicio con lo suspendido á todo el Reino de Galicia, caben á este partido cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos, los cuales se han de repartir entre todos los pueblos de él conforme al repartimiento de los cien cuantos.

De las cuatrocientas treinta y un mil ciento y cincuenta que se cargaron por la nobleza á todo el Reino de Galicia caben á este partido veinte y siete mil trescientos, contando la séptima parte de tres mil ochocientos veinte y seis pecheros por hidalgos, á cincuenta maravedís cada uno, los cuales dichos veinte y siete mil trescientos se han de repartir prorata en todos los pueblos de este partido, según lo que les tocare del servicio.

De los sesenta y ocho mil trescientos y setenta que se cargaron por el clero á todo el Reino de Galicia tocan á este partido, conforme á lo que paga de subsidio el obispado de Tuy, seis mil quinientos setenta y dos, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Tuy por el mas clero de ella mil, y los cinco mil quinientos setenta y dos restantes se reparten entre los demas pueblos del dicho partido prorata según lo que pagan de servicio.

#### PROVINCIA DE CUENCA.

Esta Provincia tiene dos partidos que son el de Cuenca y el de Huete.

#### PARTIDO DE CUENCA.

Á este partido cupo de servicio, con lo suspendido, tres cuantos cuatrocientos diez mil cuatrocientos y cincuenta, los cuales se han de repartir entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuantos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza de este partido doscientos noventa y un mil, de los cuales se cargan á la dicha ciudad de Cuenca por la mas nobleza della cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis, y las doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro restantes se han de cargar á los demas pueblos de este partido prorata según lo que les tocare del servicio.

En el repartimiento por mayor se cargó por el clero de este partido y del de Huete cincuenta y siete mil quinientos y cincuenta, de los cuales, aunque según la vecindad de este partido de Cuenca le habian de tocar las dos tercias partes solamente, y al de Huete otra tercia parte, pero habida consideracion al clero de la dicha ciudad de Cuenca, y la calidad dél se le cargan á este partido las tres cuartas partes de los dichos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta, y la otra cuarta parte al de Huete, y

tre los pueblos deste partido, segun lo que les tocare del dicho servicio, y estos quatro mil setecientos cinquenta, con lo que les tocare del crecimiento de los ocho millones, han de servir para bajas de otros partidos y refaccion de pueblos agraviados.

PARTIDO DE ALCARÁZ.

A este partido de Alcaráz cupo de servicio quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cinquenta, los cuales se han de cargar entre los pueblos dél conforme al repartimiento de los cien cuentos.

En el repartimiento por mayor se cargaron por la nobleza deste partido sesenta y nueve mil doscientos, los cuales se han de repartir igualmente entre la dicha ciudad de Alcaráz y pueblos de su partido, segun la cantidad que cada uno pagare del dicho servicio, porque aunque en Alcaráz se contiene que habrá alguna nobleza mas, se sabe que de algunos años á esta parte ha venido en mucha quiebra y disminucion, como los vecinos de la dicha ciudad, y por esta causa no se les reparte de los dichos sesenta y nueve mil doscientos, mas cantidad que á los demas pueblos de su partido proporcionadamente.

En el repartimiento por mayor del partido de Toledo se cargó por el Estado eclesiástico dél y de los partidos de Ciudad Real, Mesa Arzobispal y Alcaráz ciento ochenta y nueve mil, y habiendo dado lo que dellos toca á los partidos de Toledo y Ciudad Real, y Mesa Arzobispal de Toledo, como en sus partidos se declara, quedaron para este partido, habiéndose considerado el Clero dél, nueve mil quinientos, los cuales se han de repartir prorata en los pueblos deste partido, segun lo que les tocare del dicho servicio.—Juan Vazquez de Salazar.

Concuerda á la letra con el papel de presupuestos y condiciones que está asentado en el referido libro de la Contaduria de Millones, señalado con el núm. 2675.—*Está rubricado.*

RESUMEN rectificado de la población de la Corona de Castilla por Provincias y partidos en el año de 1594, según resulta de este Censo desde el folio 1.º hasta el 89.

	VECINOS.	ALMAS.
Búrgos.....	59634.	298170.
Trasmiera.....	25398.	126990.
Tierras del Condestable.....	11134.	66670.
Soria.....	38234.	191170.
Valladolid.....	40024.	200120.
Tierras del Conde de Benavente.....	16681.	77905.
Leon.....	48364.	241820.
Asturias de Oviedo.....	33031.	165155.
Ponferrada.....	15715.	78575.
Lugo.....	32015.	160075.
Coruña y Betanzos.....	13287.	66435.
Orense.....	34476.	172280.
Mondosedo.....	7530.	36650.
Santiago.....	25739.	128695.
Tuy.....	12681.	64905.
Zamora.....	20313.	101665.
Toro.....	10624.	53120.
Palencia.....	40728.	203640.
Salamanca.....	64330.	321660.
Avila.....	37756.	188780.
Segovia.....	41413.	207065.
Guadalajara.....	37901.	189505.
Madrid.....	31932.	159660.
Toledo.....	52030.	260150.
Ciudad-Real.....	2049.	10245.
Campo de Calatrava.....	19566.	96850.
Mesa Arzobispal de Toledo.....	34653.	173265.
Provincia de Castilla de la Orden de Santiago.....	25908.	129540.
Alcaráz.....	6035.	30425.
Campo de Montiel.....	7058.	35290.
Murcia.....	28470.	142350.
Cuenca.....	47080.	235400.
Huete.....	18268.	91440.
Trujillo.....	80426.	402150.
Provincia de Leon de la Orden de Santiago.....	31952.	159760.
Sevilla.....	114738.	573690.
Córdoba.....	46209.	231045.
Jaen.....	45757.	228785.
Calatrava de Andalucía.....	9927.	49635.
Granada.....	71904.	359320.
Totales.....	1340320.	6701600.

NOTA. Deben añadirse las Provincias Vascongadas en la forma siguiente, según resulta al folio 168 hasta el 170.

Vizcaya.....	56145.
Guipuzcoa.....	63665.
Alava.....	60692.
Líquido total.....	608106.

RESUMEN general comparativo de los vecindarios de la Península hechos en este Censo desde el folio 1.º hasta el 170, con los publicados por lanza mercantil en 1803.

En 1594.

	VECINOS.	ALMAS.
Bérgos.....	59634.	298170.
Trasmiera.....	25398.	126980.
Tierras del Condestable.....	11154.	56870.
Soria.....	38254.	191170.
Valladolid.....	40024.	200120.
Tierras del Conde de Benavente.....	15581.	77905.
Leon.....	48364.	241820.
Asturias de Oviedo.....	33051.	165155.
Ponferrada.....	15713.	78375.
Lugo.....	32015.	160075.
Coruña y Betanzos.....	13287.	66455.
Orense.....	54456.	172280.
Mondoñedo.....	7350.	36650.
Santiago.....	25759.	128695.
Tuy.....	12881.	64405.
Zamora.....	20313.	101565.
Toro.....	10624.	53120.
Palencia.....	40728.	203640.
Salamanca.....	64350.	321650.
Avila.....	37756.	188780.
Segovia.....	41413.	207065.
Guadalajara.....	37901.	189505.
Madrid.....	51952.	159860.
Toledo.....	62050.	200150.
Ciudad-Real.....	2049.	10245.
Campo de Calatrava.....	19368.	96850.
Mesa Arzobispal de Toledo.....	54653.	173265.
Provincia de Castilla de la Orden de Santiago.....	25908.	129540.
Alcaráz.....	6685.	33425.
Campo de Montiel.....	7059.	35250.
Murcia.....	28170.	142350.
Cuénca.....	47080.	235400.
Huete.....	18208.	91440.
Trujillo.....	80426.	402130.
Provincia de Leon de la Orden de Santiago.....	51952.	159760.
Sevilla.....	114750.	573690.
Córdoba.....	46209.	251045.
Jaen.....	45767.	228785.
Calatrava de Andalucía.....	9927.	49635.
Granada.....	71904.	359520.
Vizcaya (en 1700).....	11229.	56145.
Guipuzcoa (en 1558 y 59).....	13935.	69865.
Alava (en 1599).....	12139½.	60696.
Navarra (en 1553).....	50855.	154165.
Aragon (en 1496 y 1609).....	70984.	354320.
Valencia (en 1609).....	97372.	488060.
Cataluña (en 1633).....	64548.	322740.
Totales.....	1641388½.	8206791.

en fines del siglo décimosexto y principios del siguiente, según constan la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1787, y por la Ba-

En 1787.		En 1803.	
	ALMAS.		ALMAS.
Andalucía.....	764293.	Provincia de Madrid.....	228620.
Ávila.....	116172.	Provincia de Guadalajara.....	121115.
Burgos.....	463410.	Provincia de Cuenca.....	294290.
Castilla la Vieja.....	74669.	Provincia de Toledo.....	370641.
Ciudad-Real.....	206160.	Provincia de la Mancha.....	206548.
Córdoba.....	236016.	Provincia de Avila.....	118061.
Cuenca.....	266182.	Provincia de Segovia.....	164007.
Extremadura.....	416322.	Provincia de Soria.....	198107.
Galicia.....	1343903.	Provincia de Burgos.....	470688.
Granada.....	661661.	Provincia de Extremadura.....	429493.
Guadalajara.....	114379.	Reino de Córdoba.....	252023.
Jaen.....	177136.	Reino de Jaen.....	216307.
Leon.....	250134.	Reino de Sevilla.....	746221.
Madrid.....	50943.	Reino de Granada.....	632324.
Casco de Madrid.....	156672.	Nuevas poblaciones.....	6196.
Murcia.....	337686.	Reino de Murcia.....	363226.
Palencia.....	112514.	Reino de Aragon.....	657376.
Salamanca.....	210380.	Reino de Valencia.....	825069.
Segovia.....	167525.	Principado de Cataluña.....	838118.
Soria.....	170665.	Reino de Navarra.....	221728.
Toledo.....	334425.	Provincia de Vizcaya.....	111436.
Toro.....	92404.	Provincia de Guipuzcoa.....	104491.
Valladolid.....	196839.	Provincia de Alava.....	67223.
Asturias.....	347776.	Principado de Asturias.....	364238.
Sitios Reales.....	10048.	Provincia de Leon.....	239612.
Navarra.....	227332.	Provincia de Palencia.....	118064.
Vizcaya.....	116042.	Provincia de Salamanca.....	209968.
Guipuzcoa.....	120716.	Provincia de Valladolid.....	187390.
Alava.....	71399.	Provincia de Zamora.....	71401.
Aragon.....	623308.	Provincia de Toro.....	97370.
Valencia.....	763084.	Reino de Galicia.....	1142630.
Cataluña.....	814412.		
Total.....	10035967.	Total.....	10164096.

Nota. Se relajan de estos Censos las partidas siguientes, de que no se hizo mérito en los anteriores.

	ALMAS.
Por el Clero Secular, regulada cada casa á tres personas.....	265638.
Monges y Religiosos de todos institutos con sus dependientes.....	62249.
Monjas y Religiosas id.....	32500.

Total..... 360397.

RESUMEN rectificado de la población de las Provincias Vascongadas, Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, y del Reino de Navarra, según resulta de este Censo desde el folio 158 hasta el 170 ambos inclusive.

		ALMAS.
Vizcaya-fogueras.....	11288½	56145.
Guipuzcoa.....		69665.
Alava.....		60696.
Navarra-vecinos.....	30833.	154165.
Total.....		340671.

RESUMEN de la población de las mismas Provincias en el año de 1787.

	ALMAS.
Vizcaya.....	116042.
Guipuzcoa.....	120716.
Alava.....	74399.
Navarra.....	227382.
Total.....	555639.

Nota. Se hallan comprendidos en este último Censo mil seiscientos cuatro Curas, dos mil ciento cuarenta y nueve Beneficiados, noventa y cuatro Tenientes de Cura, mil novecientos trece Religiosos y mil seiscientos veinte y una Religiosas que componen una suma de siete mil trescientas ochenta y una almas, que deducidas del segundo total resultan líquidas quinientas veinte y ocho mil ciento cincuenta y ocho; en su consecuencia comparada esta cantidad con la primera aparece una diferencia acrecente de ciento ochenta y siete mil cuatrocientas ochenta y siete almas.

RESUMEN rectificado de las Provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, según resulta de este Censo desde el folio 126 hasta el 157 ambos inclusive.

	VECINOS.	ALMAS.
Aragon.....	70984.	354920.
Valencia.....	97372.	486860.
Cataluña.....	64648.	322740.
Total.....	232904.	1164520.

RESUMEN de la población de las mismas Provincias en el año de 1787.

	ALMAS.
Aragon.....	623308.
Valencia.....	785004.
Cataluña.....	814412.
Total.....	2220804.

Nota. Se hallan comprendidos en este último Censo tres mil trescientos cincuenta y cuatro Curas, siete mil seiscientos cincuenta y un Beneficiados, mil ciento seis Tenientes de Cura, doce mil trescientos quince Religiosos y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve Religiosas que componen la suma de veinte y ocho mil ochocientos noventa y cinco almas, que deducidas del segundo total quedan dos millones ciento noventa y un mil novecientos nueve, y comparada esta cantidad con la primera resulta una diferencia acrecente de un millón veinte y siete mil trescientas ochenta y nueve almas.

Esta enorme diferencia excita la idea de si en la Corona de Aragon cada casa fuego ó fogage comprende mas número de almas que las cinco que se dan á cada vecino en la Corona de Castilla.

Segun las noticias publicadas por D. Antonio Capmany en sus *Questiones críticas* á las páginas 64 y 65, la Corona de Aragon tenia la población siguiente.

	ALMAS.
Aragon (no expresa fecha).....	440000.
Cataluña en 1495.....	475000.
Valencia en 1510.....	272775.
Total.....	1187775.

Que es con corta diferencia la misma población que resulta de los documentos que publicamos.

## TABLA COMPARATIVA

de la población de la Corona de Castilla, según los vecindarios dados por los RR. Obispos y Prelados eclesiásticos en 1587, que se incluyen en este Censo, y los de 1768, publicados por la primera Secretaría de Estado y del Despacho.

ALMAS		
	AÑO 1587.	AÑO 1768.
Almería.....	17380.	94511.
Astorga.....	196480.	200830.
Ávila.....	207997.	70988.
Badajóz.....	120070.	74865.
Bárgos.....	345510.	192595.
Cádiz.....	59250.	134933.
Calahorra.....	275750.	244649.
Canarias.....	38705.	151867.
Cartagena.....	93790.	312921.
Ciudad Rodrigo.....	66450.	36341.
Córdoba.....	206510.	234727.
Coria.....	133515.	93455.
Cuenca.....	288950.	236824.
Granada.....	102655.	231332.
Guadix.....	28735.	62397.
Jaen y Abadía de Alcalá la Real.....	171505.	131566.
Leon.....	168905.	163051.
Lugo.....	102000.	219387.
Málaga.....	95450.	240908.
Mondúedo.....	75405.	89749.
Orense.....	143240.	150168.
Osma.....	100807.	107618.
Oviedo.....	400000.	400161.
Palencia y Abadía de Valladolid.....	227380.	150431.
Pamplona.....	211455.	285499.
Plasencia.....	141880.	98636.
Salamanca.....	159345.	104558.
Santiago.....	163820.	45357.
Segovia.....	124522.	103206.
Sevilla.....	554425.	303281.
Siguenza.....	121755.	110841.
Toledo.....	751735.	765130.
Tuy.....	69170.	165942.
Zamora.....	116420.	79683.
Ordenes militares.....	551025.	
Totals.....	6631929.	6689875.
Aumento en el año de 1768.....		57946.

NOTA. Algunos pueblos pertenecientes á las Ordenes Militares están incluidos en el censo del año 1587 en los respectivos Obispos, especialmente de la Orden de Alcántara; pero faltan generalmente todos los de la Orden de S. Juan, de los cuales ninguna cuenta se hace en la mayor parte de las Diócesis. En el Censo de 1768 están incluidos los de todas las Ordenes en los Obispos á que pertenecen.

## RESUMEN DEL CENSO DEL AÑO DE 1797

hecho de Real orden comunicada por la primera Secretaría de Estado y del Despacho.

CENSO POR CHANCILLERIAS Y AUDIENCIAS.			
	ALMAS.		
Valladolid.....	2158238.	Leon.....	259812.
Granada.....	2576579.	Madrid.....	228520.
Aragon.....	657376.	Mancha.....	205548.
Asturias.....	364238.	Mallorca.....	140639.
Canarias.....	173865.	Menorca.....	30990.
Cataluña.....	858318.	Murcia.....	385228.
Extremadura.....	420493.	Navarra.....	221728.
Galicia.....	1142630.	Nuevas Poblaciones.....	6196.
Mallorca.....	186979.	Palencia.....	118084.
Sevilla.....	762417.	Salamanca.....	209988.
Valencia.....	825059.	Segovia.....	164007.
Sala de Alcaldes de Corte.....	229320.	Sevilla.....	746227.
Consejo Real de Navarra.....	221728.	Soria.....	198107.
	<u>10574940.</u>	Toledo.....	370645.
		Toro.....	97370.
		Valencia.....	825059.
		Valladolid.....	187390.
		Vizcaya.....	111436.
		Zamora.....	71401.
			<u>10523944.</u>

## CENSO POR INTENDENCIAS

Y SUBDELEGACIONES DE RENTAS.	
Alava.....	65525.
Aragon.....	657376.
Asturias.....	364238.
Avila.....	118061.
Burgos.....	470588.
Canarias.....	173865.
Cataluña.....	858318.
Córdoba.....	252028.
Cuenca.....	294290.
Extremadura.....	420493.
Galicia.....	1142630.
Granada.....	692924.
Guadalajara.....	121115.
Guipúzcoa.....	104491.
Ibiza.....	15290.
Jaen.....	206807.

## CENSO POR CAPITANIAS GENERALES.

La de Castilla la Nueva.....	1227293.
La de Castilla la Vieja.....	2247882.
La de Aragon.....	657376.
La de Cataluña.....	858318.
La de Valencia.....	1200285.
La de las Islas Baleares.....	186979.
La de Navarra.....	221728.
La de Guipúzcoa.....	283450.
La de Andalucía.....	1214264.
La de Granada.....	695168.
La de Galicia.....	1142630.
La de Extremadura.....	420493.
La de Canarias.....	173865.
	<u>10546221.</u>

## CORONA DE CASTILLA.

## AÑO DE 1482.

	<u>ALMAS.</u>
Segun el informe del Contador Alonso de Quintanilla, que vá impreso en este Censo al folio 94, toda la Corona de Castilla tenia en el año de 1482 * un cuento y quinientos mil vecinos, sin contar lo que habia en Granada; que computados á cinco almas por vecino, componen la suma de siete millones y quinientas mil almas. ....	7500000.
Debe agregarse la poblacion de Granada, que ciento y ocho años despues se computó en mas de ochenta mil vecinos, como aparece de los presupuestos para el donativo de millones del año 1590 que van impresos en este Censo al folio 366, 370 y siguientes; que son cuando menos cuatrocientas mil almas. ....	400000.
Total de la Corona de Castilla en 1482. . . . .	<u>7900000.</u>

## AÑO DE 1541.

Del presupuesto para el repartimiento por mayor y menor para el servicio de Millones en el año 1690 que vá citado, é impreso en este censo á los folios 368 y siguientes, resulta que los vecinos pecheros de los Reinos de Castilla y Leon ascendian á un cuento ciento sesenta y nueve mil doscientos y tres vecinos; que componen cinco millones ochocientas cuarenta y seis mil y quince almas. ....	5046016.
Se añaden por las Provincias Vascongadas, que no estan incluidas en dicho Censo. ....	208157.
Por cuarenta y cinco mil y mas hidalgos de Asturias que tampoco estan incluidos. ....	225000.
Por ciento ocho mil trescientos cincuenta y ocho vecinos hidalgos que habia en la misma Corona de Castilla, segun resulta al folio 97 de este Censo, y tampoco parecen incluidos. ....	541790.
Por el Clero secular y regular, que tampoco está incluido, y se regula en ciento sesenta y nueve mil y trescientas almas, incluidos sirvientes y domésticos. ....	163300.
Total del año 1541. ....	<u>6902262.</u>
Diminucion respecto del de 1482. ....	<u>909736.</u>

## AÑO DE 1537.

De las relaciones de vecindario dadas por los RR. Obispos y otros Prelados de la Corona de Castilla en el año de 1537, impresas en este Censo desde la página 171 hasta la 353, resulta que habia en sus Diócesis y territorios seis millones seiscientos treinta y un mil novecientos veinte y nueve almas; y aunque en estas relaciones van incluidos los Obispos de Pamplona y Canarias, que no entrarían en el cálculo de Quintanilla, se ha de considerar que faltan en los vecindarios de los Obispos muchos pueblos de las Ordenes militares, y casi todos los de la de S. Juan. ....	6631929.
Diminucion respecto del año 1482. ....	<u>1268071.</u>

## AÑO DE 1694.

Del Censo que queda impreso desde el folio 1<sup>o</sup> hasta el 89, resulta que las Provincias

\* Nota. En la página 901 del tomo vi de las Memorias de la Real Academia de la Historia, imprimió el Sr. D. Diego Clemencin una copia que yo le suministré de este mismo Informe de Alonso de Quintanilla, y en ella se fija pertenecer al año 1492.—Sin duda yo padecí alguna equivocacion, ó el amanuense á quien lo encargase, al verificar la mencionada copia, pues habiendo reconocido y copiado despues por mí mismo el documento original, aunque la numeracion está en cifras romanas, y algo borrosas, me parece que dice 1482, y el tenor del Informe lo indica, respecto á que versa sobre las providencias de la Hermandad de Castilla, que coinciden mas con esta época que con la de 1492.

y partidos ordinarios de la Corona de Castilla tenían en el año de 1594 un millón trescientos cuarenta mil trescientos veinte vecinos, ó seis millones setecientos un mil y seis-cientas almas. . . . .

Se añaden por las Provincias Vascongadas. . . . .

Por los hidalgos de Asturias. . . . .

Por el Clero secular y regular. . . . .

6701600.

278167.

225000.

169500.

Total de almas en 1594. . . . . 7784057.

Aumento respecto de 1587. . . . . 672128.

Diminución respecto de 1482. . . . . 585943.

Las demás comparaciones, respecto de los Censos de 1768, 1787, 1797 y 1803 aparecen á primera vista de las Tablas y Resúmenes antecedentes.

Tabla del número de Obispados de la Corona de Castilla, pías bautismales que comprendía cada uno, valor de las Dignidades Obispaes y cantidad que pagaba cada Diócesis por subsidio y excusado en el año 1629.

	PILAS BAUTISMA- LES.	VALOR DE LA MITRA, Ducados.	SUBSIDIO Y ESCU- SADO DE TODA LA DIOCESIS, Ducados.
Almería . . . . .	60.	4000.	2000.
Astorga. . . . .	913.	10000.	8000.
Avila. . . . .	537.	20000.	20000.
Badajoz. . . . .	53.	18000.	11000.
Burgos. . . . .	1693.	40000.	34000.
Cátriz. . . . .	14.	12000.	4000.
Calahorra. . . . .	1013.	18000.	18000.
Canarias. . . . .	50.	20000.	4000.
Cartagena. . . . .	89.	24000.	10000.
Ciudad-Rodrigo. . . . .	63.	10000.	4000.
Córdoba. . . . .	92.	40000.	15000.
Coria. . . . .	117.	28000.	11000.
Cuenca. . . . .	354.	65000.	27000.
Guadix. . . . .	37.	8000.	2000.
Granada. . . . .	194.	40000.	10000.
Jaen. . . . .	84.	40000.	15000.
Leon. . . . .	1020.	12000.	16000.
Lugo. . . . .	1020.	8000.	3000.
Málaga. . . . .	108.	44000.	6000.
Mondongo. . . . .	355.	4000.	2000.
Orihuela. . . . .	60.	10000.	5000.
Orense. . . . .	654.	10000.	8000.
Osma. . . . .	405.	16000.	15000.
Oviedo. . . . .	1000.	12000.	7000.
Palencia. . . . .	881.	24000.	23000.
Pamplona. . . . .	1166.	24000.	25000.
Plasencia. . . . .	150.	60000.	15000.
Salamanca. . . . .	240.	20000.	15000.
Santiago. . . . .	1185.	60000.	18000.
Segovia. . . . .	548.	24000.	13000.
Sevilla. . . . .	234.	100000.	63000.

			395
Sigüenza.....	516.	40000.	17000.
Toledo.....	802.	250000.	66000.
Tuy.....	246.	10000.	3000.
Valladolid.....	132.	12000.	11000.
Zamora.....	250.	20000.	14000.
Totales.....	<u>15713.</u>	<u>1062000.</u>	<u>6096000.</u>

## Ordenes Militares de la Corona de Castilla dicho año de 1629.

	VALOR DE LAS REN- TAS DE LA ORDEN, <i>Ducados.</i>	SUBSIDIO Y ESCUSA- DO QUE PAGABA. <i>Ducados.</i>
Orden de Santiago.....	<u>306000.</u>	<u>19000.</u>
Orden de Calatrava.....	<u>127000.</u>	<u>14000.</u>
Orden de Alcantara.....	<u>109000.</u>	<u>12000.</u>
Totales.....	<u>542000.</u>	<u>45000.</u>

Todas las precedentes relaciones que van impresas en este Censo concuerdan con los originales de que se han copiado de orden de S. M., y lo firmo en Madrid á primero de Octubre de mil ochocientos treinta.=Tomas Gonzalez.

## INDICE

de lo contenido en este Censo.

<i>Vecindario de la provincia de Burgos en el año 1594.</i>	FOL.	1.
<i>Provincia de Trasmiera.</i>		7.
<i>Provincia de las Tierras del Condestable.</i>		12.
<i>Provincia de Soria.</i>		13.
<i>Provincia de Valladolid.</i>		20.
<i>Provincia de las tierras del Conde de Benavente.</i>		22.
<i>Provincia de Leon.</i>		25.
<i>Astúrias de Oviedo.</i>		28.
<i>Provincia de Ponferruda.</i>		29.
<i>Obispado de Lugo.</i>		32.
<i>Provincia de la Coruña y Betanzos.</i>		34.
<i>Provincia de Orense.</i>		35.
<i>Provincia de Mondoñedo.</i>		37.
<i>Provincia de Santiago de Compostela.</i>		38.
<i>Provincia de Tuy.</i>		40.
<i>Provincia de Zamora.</i>		Id.
<i>Provincia de Toro.</i>		43.
<i>Provincia de Palencia.</i>		Id.
<i>Provincia de Salamanca.</i>		48.
<i>Provincia de Avila.</i>		57.
<i>Provincia de Segovia.</i>		61.
<i>Provincia de Guadalajara.</i>		66.
<i>Provincia de Madrid.</i>		69.
<i>Provincia de Toledo.</i>		70.
<i>Campo de Calatrava.</i>		72.
<i>Mesa Arzobispal de Toledo.</i>		Id.
<i>Provincia de Castilla, Orden de Santiago.</i>		73.
<i>Alcaráz.</i>		74.
<i>Campo de Montiel.</i>		Id.
<i>Provincia de Murcia.</i>		75.
<i>Provincia de Cuenca.</i>		Id.
<i>Provincia de Huete.</i>		79.
<i>Provincia de Trujillo.</i>		Id.
<i>Provincia de Leon, Orden de Santiago.</i>		82.
<i>Provincia de Sevilla.</i>		83.
<i>Provincia de Córdoba.</i>		84.
<i>Provincia de Jaen.</i>		85.
<i>Calatrava del Andalucía.</i>		86.
<i>Reino de Granada.</i>		Id.
<i>Poblacion de Baeza en 1407.</i>		91.
<i>Apuntamiento para computar la poblacion de la Corona de Castilla en el año 1482.</i>		94.
<i>Poblacion de Madrid en 1597.</i>		96.
<i>Hidalgos de Castilla en 1590.</i>		97.
<i>Vecindario de la Provincia de Salamanca en 1534.</i>		98.
<i>Ganado trashumante en 1477.</i>		108.
<i>Idem en 1563.</i>		109.
<i>Moriscos que salieron del Reino por disposicion del Sr. D. Felipe III.</i>		110.
<i>Repartimiento de servicio á las Aljamas de judios el año 1474.</i>		112.
<i>Vecindario de la Merindad de Allendebro y Alava en 1557.</i>		118.
<i>Vecindario de Guipuzcoa.</i>		123.
<i>Reino de Aragon.</i>		126.

<i>Reino de Valencia</i> .....	138.
<i>Principado de Cataluña</i> .....	143.
<i>Vizcaya</i> .....	158.
<i>Guipuzcoa y Alava</i> .....	159.
<i>Reino de Navarra</i> .....	160.

RELACIONES DE VECINDARIO DADAS POR LOS OBISPOS DE LA CORONA  
DE CASTILLA EN 1587.

<i>Alcalá la Real</i> .....	171.
<i>Almería</i> .....	172.
<i>Astorga</i> .....	174.
<i>Ávila</i> .....	183.
<i>Badajoz</i> .....	197.
<i>Búrgos</i> .....	198.
<i>Cádiz</i> .....	227.
<i>Calahorra</i> .....	Id.
<i>Canarias</i> .....	228.
<i>Cartagena</i> .....	229.
<i>Ciudad-Rodrigo</i> .....	232.
<i>Córdoba</i> .....	233.
<i>Coria</i> .....	237.
<i>Cuenca</i> .....	240.
<i>Guadix</i> .....	245.
<i>Granada</i> .....	247.
<i>Jaén</i> .....	254.
<i>Leon</i> .....	256.
<i>Lugo</i> .....	264.
<i>Málaga</i> .....	265.
<i>Mondoñedo</i> .....	267.
<i>Orense</i> .....	273.
<i>Osmá</i> .....	279.
<i>Oviedo</i> .....	285.
<i>Palencia y Valladolid</i> .....	296.
<i>Pamplona</i> .....	304.
<i>Plasencia</i> .....	312.
<i>Salamanca</i> .....	313.
<i>Santiago de Compostela</i> .....	319.
<i>Segovia</i> .....	329.
<i>Sevilla</i> .....	334.
<i>Sigüenza</i> .....	338.
<i>Tolcdo</i> .....	343.
<i>Tuy</i> .....	348.
<i>Zamora</i> .....	350.
<i>Ordenes Militares</i> .....	353.

EN LAS ADICIONES.

<i>Corregimiento de Calahorra</i> .....	358.
<i>De Sto. Domingo de la Calzada</i> .....	Id.
<i>De la Guardia</i> .....	359.
<i>De Alfaro</i> .....	Id.
<i>De Logroño</i> .....	Id.
<i>Condado de Treviño</i> .....	Id.
<i>De Berantevilla</i> .....	360.
<i>Villa de Haro</i> .....	Id.
<i>Náxera</i> .....	Id.

<i>Señorio de Vizcaya</i> .....	361.
<i>Corregimiento de Lugo</i> .....	362.
<i>Corregimientos de Plasencia y Trujillo</i> .....	363.
<i>Relaciones dadas por los RR. Obispos de los Moriscos que habia en sus Diócesis en el año de 1581</i> .....	364.
<i>Relacion del orden y traza que se tuvo en hacer el repartimiento por mayor del donativo de ocho millones en el año 1590 y siguientes de su concesion</i> .....	366.
<i>Presupuestos y consideraciones que se tuvieron para el repartimiento que se hizo por menor del donativo de los ocho millones el año 1590</i> .....	370.
<i>Resumen rectificado de la poblacion de la Corona de Castilla en el año 1594, segun resulta de este Censo desde el folio 1º hasta el 89</i> .....	387.
<i>Resumen general comparativo de los vecindarios de la Peninsula hechos en fines del siglo décimosexto y principios del siguiente, segun constan en este Censo desde el folio 1º hasta el 170 con los publicados por la primera Secretaria de Estado y del Despacho en 1787, y por la balanza mercantil en 1803</i> .....	388.
<i>Resumen comparativo de la poblacion de las provincias Vascongadas, Reino de Navarra y Corona de Aragon en fines del siglo décimosexto y en 1787</i> .....	390.
<i>Tabla comparativa de la poblacion de la Corona de Castilla, segun los vecindarios dados por los RR. Obispos y Prelados eclesiásticos que se incluyen en este Censo, y los de 1768 publicados por la primera Secretaria de Estado y del Despacho</i> .....	391.
<i>Resumen del Censo del año de 1797 hecho de Real orden comunicada por la primera Secretaria de Estado y del Despacho</i> .....	392.
<i>Observaciones sobre los resúmenes anteriores</i> .....	393.
<i>Tabla del número de Obispos de la Corona de Castilla, pilas bautismales que comprendiu cada uno, valor de las Dignidades Obispaes y cantidad que pague cada Diócesis por subsidio y escusado en el año de 1629</i> .....	395.

#### ENMIENDAS Y CORRECCIONES.

Los totales de vecinos de cada Provincia y Obispado se han puesto en la misma forma que resultan en los originales; pero habiéndose rectificado las sumas con el posible cuidado y exactitud, se han hallado algunas equivocaciones materiales que se corrigen en la forma siguiente: Bórgos 69654. = Merindad de Trasmiera 25398. = Tierras del Condestable 11134. = Soria 58234. = Benavente 15681. = Leon 48364. = Palencia 40728. = Segovia 41414. = Cuenca 47080. = Sevilla 114738. = Guipúzcoa 2281 $\frac{2}{3}$ . = Aragon 62661. = Cataluña 64548. = Astorga 39296. = Avila 415874. = Bórgos 69102. = Cartagena 18758. = Ciudad Rodrigo 13290. = Coria 26705. = Cuenca 37790. = Granada 20531. = Jaen 34301. = Leon 33781. = Mondoñedo 15081. = Orense 28648. = Osma 201614. = Palencia 37785. = Pamplona 42291. = Salamanca 31863. = Santiago 32764. = Segovia 249044. = Sevilla 110835.